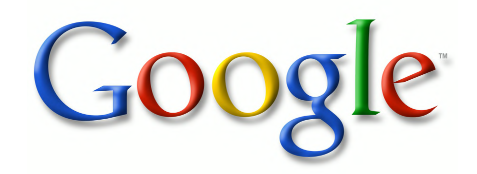
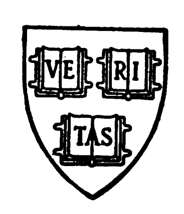





VE RI
TAS

HISTORIA

DE LA

COMPAÑIA DE JESUS



José Segundo Láinez.
S. J.

HISTORIA

DE LA

COMPAÑIA DE JESUS

EN LA NUEVA GRANADA

POR

JOSÉ JOAQUIN BORDA

> Los Jesuitas..... Yo los he visto de cerca, eran un pueblo de héroes.
>
> LALANDE.

V. 2

TOMO SEGUNDO

POISSY
IMPRENTA DE S. LEJAY ET C^e^

1872

TABLA DEL TOMO SEGUNDO

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO IX

CAPÍTULO X

CAPITULO VI

Mientras los misioneros llevaban esta vida de sacrificio entre los salvajes; los colegios en las ciudades iban àdquiriendo mayor ensanche y la Compañía de Jesus, totalmente dedicada al bien de la colonia, se afirmaba más en los corazones.

Medio siglo despues de su establecimiento, su número ascendia á 250, y muchos hijos de españoles pedian ser admitidos en la órden, motivo por el cual se babia destinado una parte del colegio de Tunja para la formacion de estos nuevos operarios. Pero como los jesúitas estan llamados á vivir entre la agitacion del mundo y no en los yermos, se pensó en establecer el noviciado en el centro mismo de la colonia, y el rico y virtuoso bachiller D. Bernardino

de Rójas tuvo la satisfaccion de fundar el convento que hoy conocemos con el nombre del Hospicio. Los PP. de San Francisco se opusieron, alegando derechos para impedir que tan cerca de su convento se levantase otro : pero el obispo Piedrahita, entónces gobernador del arzobispado, lo allanó todo : cedió dos casas suyas para la fundacion y el célebre P. provincial Hernando Cavero instaló el noviciado, nombrando rector al P. José de Urbina. Otras dos casas regaló el doctor Antonia Verganzo y Samboa, que despues ingresó á la Compañía, y tanto la Audiencia como el Presidente Pérez Manrique y el párroco de las Nieves D. Jacinto Solanilla, contribuyeron gustosos al feliz establecimiento del noviciado. El 20 de agosto de 1657, un año despues de la fundacion, se hizo la dedicacion de la iglesia, con una lujosa fiesta á que asistieron los dos cabildos, los miembros de la real Audiencia y las corporaciones religiosas. En esta iglesia se conservaba el crucifijo con que murió San Francisco de Borja, y que fué regalado por el obispo Piedrahita. Existian tambien una carta autógrafa de San Ignacio, que hoy circula

con veneracion en las casas de las enfermos que la piden, y varias pinturas que fueron vendidas á vil precio en 1834.

Tenemos á la vista dos actas de donacion del bachiller Rójas, que revelan una profunda fé religiosa y una abstraccion tan completa de las glorias mundanas, que se hacen increibles en este siglo descreido y materialista. Rójas habia preparado el convento y lo habia dotado con todos los muebles necesarios ; despues de eso cede al noviciado cuatro posesiones rurales, con todos sus bienes muebles é inmuebles y por último catorce mil pesos en dinero y todo lo demas á que pueda tener derecho. Su madre, Margarita de la Cruz, presencial a donacion y la aprueba explícitamente, manifestando que tiene lo necesario para vivir y que renuncia sus derechos como heredera de su hijo. Este se reserva solamente una estancia que quebaba delante del convento de San Diego y otra al pié del cerro. Lo único que en cambio exige de los jesúitas es « el cargo y cali- » dad del derecho de fundador y que en el dicho » noviciado ó colegio de la dicha Compañía de

» Jesus se me haya de dar celda en que asistir toda
» mi vida, de comer como á los demas religiosos á
» que se extiende su caridad. Y cuando tenga ne-
» cesidad de una sotana y manteo de paño de Quito,
» dos camisas de lienzo de la Palma, unos calzones
» y tuniquilla de sayal basto de la tierra, zapatos
» de baqueta..... »

La primera donacion fué aceptada, ante el notario Clemente Garzon Melgarejo, por el P. Gerónino de Escovar, provincial, el 13 de mayo de 1657. La secunda lo fué el 1° de abril de 1683, ante el mismo notario, por el P. Pedro Mercado á la Sazon, superior del noviciado y que dejó escrita una Historia de los Jesúitas de la provincia de Quito.

De estos dos establecimientos salieron muchos sacerdotes eminentes, qne igualaron en mérito y virtudes á sus maestros los jesúitas europeos, sin los cuales habrian vivido en la ignorancia y el olvido. Los primeros mombres que se presentan son los de los PP. Juan de la Peña y Francisco Ellauri, hermanos uterinos, nacidos en la villa de Leiba. Educóse

el primero en el colegio de Santafé; despues entró á la Compañía y llegó á ser provincial.

Siguió su ejemplo el hermano menor, y despues de haber regentado varias clases, se encargó de la mision de Topaga, poblacion situada en una de las colinas que circuyen el hermoso valle de Sogamoso, el cual por su feracidad y belleza estaba desde aquella época salpicado de estancias de Españoles, mientras que los montes vecinos estaban cubiertos de cabañas indígenas. Habia en aquellas haciendas algunos sacerdotes, pero no tenian un centro comun y solo habia en el centro una gran chosa que servia de iglesia. Bien pronto el celo de Ellauri obtuvo de los Españoles limosnas y de los indios trabajo, con lo cual levantó una buena iglesia de calicanto que adornó y halajó suficientemente. Despues estableció clases de música vocal é instrumental y atrajo á muchos indios de los alrededores logrando formar poblacion considerable. Cuando se dieron las misiones de los Llanos á los jesúitas, hubieron de entregar estas en permuta y el P. Ellauri pasó á Tunja con el cargo de rector y

director de los jóvenes recien entrados á la órden.

Discípulos suyos fueron los PP. Martin y Francisco Niño, miembros de una familia distinguida de Tunja. El P. Martin fué considerado como un hombre de gran saber y de acendradas virtudes. Baste decir que vivió cuarenta años entre los indios Tunebos, de cuya lengua que conocia admirablemente, dejó interesantes escritos que sirvieron á los demas misioneros. Tambien fué rector del colegio de Mérida y el último tercio de su vida lo pasó en Santafé. Su hermano Francisco, que habia heredado considerables riquezas, hizo renuncia de ellas y se cubrió con la sotana de los legos.

El colegio de los jesúitas y el de los Padres dominicanos, únicos focos de instruccion en aquellos caliginosos tiempos, se mantuvieron en rivalidades y pleitos que duraron cerca de un siglo en toda su acritud y cuyos restos han alcanzado hasta nuestros dias. Seria enojoso dar cuenta de la multitud de cédulas reales y de breves pontificios con que cada cual apoyaba sus pretensiones. Bastará

saber que estos litigios versaban sobre la fundacion del colegio de Santo Tomás y sobre la concesion de grados universitarios.

Los dominicanos, que tenian el derecho de estudios universitarios desde 1563, obtuvieron del Papa Gregorio XIII una bula en que se les permitia que confiriesen grados. El Consejo de Indias propuso en 1595 que se aprobase lo pedido y que de indios vacos se asignasen mil pesos para las cátedras del colegio. A esta sazon los herederos de D. Gaspar Núñez otorgaron, el 3 de mayo de 1608, escritura pública para fundar el colegio de Santo Tomás, bajo la direccion de los dominicanos dotándolo con § 30,000.

El P. Francisco Figueredo, procurador de la compañía, se presentó ante los tribunales civil y eclesiástico, oponiéndose á la fundacion, y presentando un documento privado por el cual se probaba que Gaspar Núñez habia prometido al rector dotar con sus bienes el colegio de los jesúitas de Santafé. Ganó el pleito en la Audiencia en sentencia de vista y revista, mandándose suspender la funda-

cion y dar á los jesúitas dos mil pesos para los costos. El Consejo de Indias revocó las sentencias y mandó adjudicar á Santo Tomás la dotacion de Gaspar Núñez: mas en la cédula de 1610, en que se da licencia de fundar este colegio se lee lo siguiente: Os « mando que, en conformidad del testamento y disposicion del dicho Gaspar Núñez, dejeis y consintais fundar dicho colegio, para los dichos efectos, favoreciendo este intento, con que no se haga universidad en dicho colegio, *reservando, como reservo, su derecho á favor de la compañía* de Jesus. »

Por breve del Pontífice Paulo V, expedido en 1619 y que obtuvo el pase por cédula real de 6 de setiembre de 1623, los dominicanos podian conferir grados por el tiempo de diez años. Gregorio XV habia concedido igual derecho á los jesúitas por un breve de 8 de agosto de 1621, que obtuvo el pase en el Consejo de Indias el 2 de febrero de 1622.

Estos documentos fueron presentados el 13 de junio del año siguiente, por el P. Baltasar Maz

Bergúes, junto con las reglas que debian observarse en la academia de los jesúitas, pidiendo la aprobacion del Presidente, mientras venia la del Consejo de Indias. Así se aprobó en aquel año la academia Javeriana, que duró ciento cincuenta años, creciendo cada dia en esplendor.

Pocos años despues pidieron los jesúitas que en atencion á la brillantez de su colegio, se trasladase á él la Universidad. Los dominicanos, apoyados en el pleito que tenian ganado sobre la fundacion de Gaspar Núñez, del cual se originó el de la Universidad, pidieron se diese el pase á la bula del Papa Gregorio XIII, que concedia la traslacion de la Universidad del colegio de Santo Domingo al de Santo Tomás. Dióse el pase á la bula y quedó así sentenciado en definitiva este ruidoso pleito.

La bula original fué traida á Santafé por el visitador de los domínicos, Francisco de la Cruz, quien la presentó á D. Alonso de la Cadena y Sandoval, vicario general del arzobispado. El vicario al reconocer el original plomado, le besó y puso sobre su cabeza, mandando que se guardase

y cumpliese, y que se hiciese traducir al castellano, para que de todos fuese conocida. El visitador dictó un auto declarando instituido el colegio de Santo Tomás con la incorporacion de la Universidad pontificia; y nombrando directores y maestros lo sometió á la aprobacion del poder civil encabezado á la sazon por D. Martin de Saavedra y Guzman.

El siguiente dia se celebraba la fiesta de Santo Domingo, y á las ceremonias ordinarias se añadieron las de posesion de la Universidad y de los empleados de ella. Despues de un discurso de instalacion, salieron los dominicanos en solemne procesion por las calles, acompañados del presidente, del arzobispo D. Cristoval de Tórres, de la nobleza y de muchos doctores, maestros y licenciados con sus bonetes, borlas y mucetas. D. Diego Enriquez, catedrático de medicina, llevaba el guion de la Universidad de raso blanco y en su fondo bordado el retrato de Santo Tomás. El rector Bartolomé Núñez llevaba un estandarte de damasco carmesi y puesta en él la bula de Gregorio XIII. Al terminar

el paseo se cantó el *Te Deum*, y el arzobispo pronunció un discurso y bendijo al pueblo. De todas estas novedades que hoy pasarian desapercibidas se alimentaba entónces la sociedad de Santafé. Estas eran las válvulas por donde respiraba el ardiente espíritu de nuestros pueblos, reprimido entónces por el gobierno español. Sin que nosotros sostengamos en manera alguna el despotismo ó la usurpacion del poder, no podemos ménos de recordar que en aquellos tiempos de paz y de candor las disputas tenian por desenlace una procesion, miéntras que hoy, bajo el estandarte de la república, todo se decide por los fusiles entre torrentes de sangre.

Recordemos, eso sí, porque es justo, que los jesúitas pedian la Universidad por un espíritu de noble emulacion, porque conocian la superioridad de su colegio y porque habian sido desposeidos de un capital que les pertenecia. En efecto, el documento en que Gaspar Núñez se comprometió á fundarles un colegio, dándoles para ello 40,000 ducados, lo habia llevado consigo el P. Medrano, y

habia pesado mucho en el ánimo de los jesúitas para decidirse á venir al Nuevo Reyno.

Despues de la posesion dada á los dominicanos, el Presidente los impulsó á tratar de contradecirla, movido por las discordias en que anduvo con el arzobispo que era padre domínico. La bula de Gregorio XIII se perdió en el Perú y el Papa Inocencia X hubo de renovarla en 1644. Continuaron las disidencias, y por último el Consejo de Indias mandó diez años despues, que tanto en la Universidad de Santo Tomás como en la Academia Javeriana se concediesen grados, únicamente *intra claustra*, pero no á los estudiantes de fuera, ni en otras facultades que en aquellas de que cada una tenia cátedras. A peticion del general de los domínicos, Jacobo Ricci, el Papa Inocencio XI corroboró las bulas de sus predecesores y dejó satisfactoriamente erigida la Universidad pontificia.

El P. Juan Martínez Ripalda, procurador de las provincias del Nuevo Reyno y Quito, pidió al Rey permiso para que en el colegio Máximo se estableciesen clases de cánones y leyes, con falcultad de

dar grados, para igualar así los colegios de dominicanos y jesúitas, como habia sucedido en Quito con los colegios de San Fernando y San Luis. Manifestó en la Córte que para este fin tenian dispuesto un principal fincado en sus haciendas, de quince mil pesos, cuatro mil quinientos de los cuales eran especial legado hecho á San Bartolomé por el maestro D. Pedro de Angulo y Gamboa. El rey expidió una cédula el 25 de noviembre de 1704, facultando á los PP. para abrir dichas clases y mandándoles formar las constituciones, teniendo por norte las de la universidad de Salamanca, Méjico y Lima. En este cédula se decia:... « Es mi voluntad que los dos colegios de Nuestra Señora del Rosario y San Bartolomé gocen recíprocamente el uno de los privilegios del otro y el otro de los del otro sin diferencia alguna, y que los grados que se dieren en el colegio Máximo de la Compañía de Jesus de dicha ciudad hayan valgan y tengan la misma prerogativa, estimacion y lugar que los demas que se obtienen y dan en las universidades generales de todos mis reynos, y en

virtud de ellos puedan conferirse los empleos y dignidades así eclesiásticos como seculares... »

Mas interesante todavía es el Breve del sumo Pontífice Clemente XI, en que el Padre de los fieles reconoce los servicios prestados por la Compañía, al catolicismo y á la civilizacion, é iguala en privilegios los colegios de jesúitas y dominicanos.

Con estos documentos el P. Francisco Javier de Urbina, procurador general de la provincia, presentó ante la Audiencia, el 27 de mayo de 1706, las constituciones, firmadas por el rector del colegio Máximo, Francisco Daza, y por el provincial Pedro Calderon. La Audiencia las aprobó, mientras se daba cuenta de ellas al gobierno de España, y las clases de Derecho se instalaron solemnemente el 14 de julio de aquel año. Presidia la funcion el señor D. Diego de Córdova Lasso de la Vega, presidente, los oidores D. Francisco José Merlo de la Fuente y D. Antonio de Losada, y el señor D^r^ Pedro Sarmiento y Huesterlin, fiscal de Su Magestad, con el escribano D. Martin Gerónimo Flóres de Acuña

que dió fé. Grande era la concurrencia en el colegio Máximo y compuesta toda de gente de letras, formada casi toda en los claustros del colegio real mayor de San Bartolomé. El fiscal Huesterlin tomó posesion de la clase de prima en cánones y entre les aplausos generales pronunció un hermoso discurso de apertura. Aquel dia de gloria para las letras granadinas se consagró al regocijo, habiendo mandado el cabildo de la ciudad que todas las calles se iluminasen y que en la plaza hubiese fuegos artificiales. Solo un edificio permaneció en la oscuridad, el de la Universidad Tomástica, á la cual no se dió parte por temor de que sus miembros lo llevasen á mal, puesto que el dia de la instalacion, la única corporacion religiosa que no habia asistido era la de los PP. Predicadores. Estos PP. pidieron que se respetasen sus antiguos derechos y no se permitiese á los jesúitas abrir clases de cánones y leyes. Pero la Audiencia declaró lo siguiente ; « No ha lugar la pretension. » Esta resolucion y las constituciones fueron aprobadas por la cédula real de 8 de julio de 1710.

Corria el año de 1720, y todavía no se habia establecido en la provincia de Antioquia ninguna órden religiosa, ni se habian fundado colegios, donde pudiesen educarse los jóvenes de sus numerosas familias ricas. Palparon esta necesidad el señor obispo de Popayan, D. Juan Gómez Frias, que visitó la provincia, las corporaciones municipales y muchos vecinos que se interesaban por el progreso general. Sabiase tambien esto en Santafé, pues á sus colegios iban á educarse con grandes gastos y penalidades en el largo viage los que deseaban ejercer en Antioquia el ministerio sacerdotal. Tratóse de poner remedio á estos males, para lo cual D. José Blanco otorgó una escritura cediendo cuarenta mil pesos para la fundacion de un colegio de jesúitas, y otros vecinos ofrecieron y dieron otros treinta mil pesos. Con esta base, el P. Francisco Antonio González pidió licencia en diciembre de 1720 para hacer la fundacion. Esta peticion fué renovada en España por el P. Mateo Mimbela, procurador de los jesúitas en el Nuevo Reyno, y obtuvo la real cédula, dada en Valsain en 5 de

setiembre de 1772, en la cual se leen las siguientes frases : « En atencion á que en dicha provincia de Antioquia hay muchas familias nobles que la mayor parte de sus hijos se inclinan á las letras y por falta de enseñanza se ven malogrados sus deseos, y fundándose este colegio puede educarse la juventud noble y pobre cediendo en utilidad comun, beneficio público y propagacion de la ley evangélica... Por cuanto Mateo de Mimbela ha presentado diferentes instrumentos é informes del R. Obispo de Popayan y los cabildos eclesiásticos y secular de Antioquia y Medellin y la real Audiencia de Santafé... Concedo al referido Mateo de Mimbela la licencia que solicita para la fundacion de un colegio de la compañía de Jesus en dicha ciudad de Antioquia, con calidad de que sea de cargo de los PP. de esta religion el ejecutar y perfeccionar el referido colegio en el tiempo de los diez años que se previenen en la escritura de donacion, esperando del celo de tan esclarecidos religiosos se ejecutará asi... »

El P. Mendez, rector en Santa fé, envió esta

cédula al P. Florencio Santos, rector en Popayan, el cual en asocio de su obispo dictó las medidas convenientes para realizar la obra. Los PP. José de Molina y Fernando de Vergara, granadinos, marcharon á hacer la fundacion, llevando consigo la cédula real, que fué presentada al gobernador D. Jacinto Guerra y Calderon, el cual le puso el obedecimiento y la pasó al cabildo para que la registrase en el libro capitular. El colegio que se empezó á fundar en 1727, era todo de calicanto y los jesuitas le añadieron despues otro edificio enteramente nuevo, y se servian de la iglesia de Santa Bárbara, situada al frente con una plazuela de por medio. El cura de la ciudad, D. Francisco Zapata y Múnera hizo donacion de esta iglesia y sus halajas á los PP. en 6 de agosto de 1728. La donacion fué aprobada por el obispo y se avaluó en siete mil castellanos de oro de á veinte, y la posesion se les dió el año siguiente á peticion del P. Leonardo Ubler, rector en Popayan, quedando los PP. con la obligacion de permitir que los curas celebrasen en ella las fiestas de los patronos San

Ignacio y Santa Bárbara. Posteriormente empezaron la construccion de una grande iglesia de calicanto sobre cuatro arcos y con una sacristia al lado izquierdo y otra al lado derecho.

La real cédula que permitió fundar el colegio de Buga, está fechada en San Lorenzo el 3 de agosto de 1743. Tomás Nieto Polo, procurador de los jesuitas de Quito, hizo presente al rey la necesidad de un colegio en aquella ciudad, cuyos hijos tenian que ir á educarse á Popayan. Segun se expresa en la cédula, « habia cedido voluntariamente don Cristoval Votin, vecino de la ciudad de Popayan cuarenta mil pesos para que se fundase un colegio de la compañía de Jesus en la dicha ciudad de Buga, y que doña María de Lénis y Gamboa, vecina de esta ciudad hizo donacion de cincuenta mil pesos para la misma fundacion. » Manifiesta tambien el rey, que concede la licencia atendiendo á los informes hechos en este asunto por los presidentes de Quito, gobernadores y cabildos eclesiástico y secular de Popayan y Buga, y reverendos obispos

de Quito y Popayan, que califican lo útil y necesario de esta fundacion.

Los Jesuitas pertenecientes á la provincia de Quito, habian establecido un colegio en Panamá desde 1715 segun parece, al cual se habia dado el carácter y privilegios de universidad. En 1745, intentaron reducir á la vida civil las tribus de salvajes que poblaban la rica provincia del Darien. Cuando se pacificó completamente este territorio, rebelado contra los Españoles desde 1719 y poblado de Ingleses y Franceses, á un tiempo enemigos de España y del catolicismo, y deseoso de recoger el oro abundante de la comarca, se celebró un convenio entre el teniente general D. Dionisio Martínez de la Vega, presidente, gobernador y comandante general del Reyno con los principales caciques del Darien. En él se estipulaba la condicion de que los indios formarian poblaciones, con la precisa condicion de que sus misioneros fuesen jesuitas. Conforme á la real cédula de 27 de Marzo de 1640 que aprobaba esta disposicion, el P. Cárlos Brentano, provincial

de Quito, nombró á los PP. Joaquin Alvarez y Claudio Escovar, quienes fueron á ocupar la parte de territorio qu les correspondia, á saber desde la cordillera por el lado del sur hasta el mar y dos PP. Pedro Fabro y Salvador Grande fueron á evangelizar la parte correspondiente á los jesuitas de Santa Fé, es decir desde la cordillera hasta el Atlántico. Los misioneros de la parte sur llegaron hasta el Chucunaqui, dieron una fructuosa mision á los Españoles del fuerte de Santa María, bautizaron al terrible jefe de los Indios que estaba á la sazon enfermo de viruelas y consiguieron que su hermano y sucesor ratificase el tratado de paz y sometimiento al gobierno de la península. El P. Alvarez regresó a Panamá llevando consigo al jefe con su esposa y varios Indios que fueron festejados por toda la poblacion y fueron confirmados por el obispo Dr D. Juan de Castañeda Velasquez y Salazar, en su propio oratorio, siendo D. Ramon Alcedo padrino del cacique gobernador de la provincia del Darien, y de la esposa del cacique doña Tomasa el P. Pro-

curador de los jesuitas Agustin Cámpos. El P. regresó con sus Indios y bautizó algunas otras familias : pero este fué el único objeto que se obtuvo en el Darien. El P. Jacobo Walburguer que entró en 1745, elevó al rey una exposicion en la cual manifiesta que en tres años no pudieron obtener cosa alguna él ni su compañero, pues solo sacaron 720 Indios de los montes, los cuales se les murieron de alfombrilla.

Aun cuando los jesuitas y los prelados de Santa Marta hicieron esfuerzos porque la compañia evangelizase algunas tribus de aquella provincia, hubo circunstancias que lo impidieron. Dos de estos misioneros que por el valle Dupar iban en 1521 á Santafé, al costear la falda de la Sierra Nevada dieron con una tribu de Túpes, indios que viven como hermitaños en aquella sierra sin comunicarse mas que con los Aruacos y que se hacen notar por su mansedumbre. Léjos de disparar sus flechas contra los Padres, les besaron las manos y en recompensa del buen trato qe recibieron de los misioneros, los llevaron al interior, ofrecién-

doles cuanto tenian. Habia veinte familias, cuyos párvulos fueron bautizados. Los jefes y demas Indios notables instaron a los Padres para que se quedasen entre ellos, pues los creian séres del Cielo, pero su deber los llamaba á otra parte, por lo que continuaron su viaje, prometiéndoles volver, como lo deseaban. Esta promesa nunca pudo realizarse.

El virey Eslava y el obispo de Santa Marta D. José Nieto Polo del Aguila informaron mas tarde al rey de la situacion en que se hallaba la Goagira, rico territorio llamado á gran prosperidad, poblado por una raza inteligente y hermosa. Fernando VI mandó entónces que con el nuevo virey D. José Pizarro, marqués del Villar partiesen siete jesuitas á doctrinar la Goagira. Estos que eran todos jóvenes y robustos salieron del puerto de Santa María y despues de dos meses de navegacion llegaron con el Sr. Pizarro, el 23 de setiembre de 1747, á Cartagena, en donde los recibió con entusiasmo el Sr. Eslava. Formaba en este número el P. Antonio Julian, que fué com-

pañero secretario del obispo D. José Javier de Araus, con quien recorrió el territorio de los feroces Chimilas y que á pié y á caballo recorrió posteriormente todo lo que forma hoy el estado del Magdalena. En uno de sus libros, *Historia de la Provincia de Santa Marta,* rebosa la alegría que llevaba su corazon cuando recibió la noticia habérsele nombrado misionero del los Goagiros, y tenemos á la vista una carta de marqués del Villar en que refiere la fervorosa y fructuosa mision dada por este sacerdote en la ciudad de Santa Marta. La Córte costeó el viaje de estos y de otros siete misioneros, pero al mismo tiempo vino una real cédula, en que se mandaba que los PP. Capuchinos de Maracaibo pasasen a la Goagira en donde ya habia algunos misioneros de esta órden y que los jesuitas pasasen al Darien. El P. Oliva, superior de los Capuchinos que estaban en la Goagira, manifestó al obispo que aquella mision estaba en situacion deplorable, y que ellos no podian hacer otra cosa que presenciar las maldades de los Indios y que con gusto regresarian á Es-

paña, ó dividirian el campo con los jesúitas. El obispo consultó con el virey, que estaba ya en Santafé, quien le contestó que escribiria á Madrid : pero no lo hizo ó no fué oido, pues las cosas quedaron ahí y ni los Chimilas ni los Goagiros obtuvieron misioneros durante la admínistracion del Sr. Araus, que fué promovido al arzobispado de Santafé.

El proyecto de enviar al Darien los catorce jesúitas no pudo realizarse, por el estado en que se hallaba aquel país, perturbado por Ingleses y Franceses, enemigos del nombre español y de la religion católica. El P. Grande, grande mas por sus cualidades y su talento que por su appellido y el P. Fabro que habia figurado en Europa entre los escritores notables de su órden y que fué luego Provincial en el Nuevo Reyno, regresaron bien pronto del Darien, confirmando las noticias que se tenian y manifestando que todos sus esfuerzos habian sido infructuosos. Así terminó en su principio esta espedicion que habia sido tan benéfica para la provincia de Santa Marta y que

habria llevado la civilizacion á un territorio extenso, rico y bellísimo.

Hemos hablado de los colegios y universidades de los jesúitas, y no faltará quien haya recordado con desden aquellos primeros planteles de civilizacion en estas tierras. El desden, si lo hubiere, es totalmente injusto; mas de seis mil alumnos internos y externos asistian á esas aulas y en todas ellas se veia establecido el sistema que durante tres siglos han observado los jesuitas, y que ha resistido gloriosamente ā los otros sistemas de competencia. San Ignacio de Loyola, en la cuarta parte de sus admirables Constituciones, legisló en materias de educacion, con toda la prevision y el genio que la materia exigia. Faltaba entónces brillantez á la instruccion que se daba en los claustros y el siglo XVI animado por el alma de Leon XII centelleaba en la plenitud de su gloria y presentaba al mundo esas falanges de santos, de agitadores, de pintores y de poetas cuyos nombres guarda admirada la historia. Ignacio de Loyola añadió, pues, á la educacion viril las galas y las pompas literarias para ador-

nar con ellas el alma de sus discípulos, en la cual exige, como primera condicion, la pureza y la virtud. La Congregacion general que puso al P. Claudio Aquaviva al frente de la Compañía y las que durante su administracion se siguieron, tomaron á pechos la obra de perfeccionar ó mejor dicho, de detallar su sistema de educacion. Para esto se nombró una comision compuesta de Padres de distintas naciones, á fin de que todos los intereses y todos los métodos fuesen consultados. Con efecto, los PP. Juan Azor, español; Gaspar Gonzales, portugués; Diego Tyrins, francés; Pedro Buseo, austriaco; Antonio Goyson, aleman; y Estevan Fucci, italiano, hombres todos de profunda erudicion y de larga experiencia, presentaron su trabajo con el nombre de *Ratio studiorum*, que fué revisado y corregido por otra comision compuesta de los PP. Fonseca, Coster, Morales, Adorno, Clerc, Dekam, Maldonat, Gaillardi, Acosta, Ribera, Gonzales y Pardo. « El *Ratio studiorum*, dice Cretineau Joly, es la coleccion de la reglas generales y particulares que deben seguir los profesores de

todas las clases y de todas las facultades. El detalle aparentemente mas fútil encuentra allí su lugar, lo mismo que la mas importante recomendacion. La distribucion de tiempo, la eleccion de libros, la imposicion de deberes, el órden de los ejercicios, el modo de hacerlos, todo esta indicado al regente..... Este libro excepcional ha sido popular en Europa y en el Nuevo-Mundo; se le ha publicado en diversas ediciones; se le ha aceptado como la regla, como el tratado práctico de los estudios, y en los paises donde no se leen ya sus prescripciones, se las observa por recuerdo y por tradicion. Fué por esto que el santo Concilio de Trento al ordenar que en cada diócesis hubiese un seminario, mandó que fuese dirigido por los jesúitas. « *Et si reperiantur Jesuitæ, cœteris anteponendi sunt.* » Fué por eso que desde el principio las mas importantes ciudades pidieron la apertura de colegios y enviaron la flor de su juventud á las bancas de la ilustre sociedad.

Este mismo sistema quedó implantado en el Nuevo Reyno y por eso de sus colegios salieron

los hombres mas importantes de la colonia y se extendió insensiblemente la educacion en las demas clases sociales; como un rio que no solo se derrama en brazos, sino que humedece sus márgenes y hace que aquellos humedezcan las suyas, haciendo así fecundas y fértiles las comarcas. De los célebres colegios de San Bartolomé y San Luis podria decirse relativamente lo que el cardenal Maury decia en su discurso de recepcion en la Academia Francesa : « En Paris, el gran colegio de los jesuitas era un punto central que atraia la atencion de los mejores escritores y de las personas distinguidas de todos los rangos. Era una especie de tribunal permanente de literatura que el célebre Piron, en su estilo enfático, acostumbraba llamar la *cámara ardiente de las reputaciones literarias*, siempre temida por los hombres de letras como la principal fuente y el foco de la opinion pública en la capital. En el de San Bartolomé habia de ordinario jesuitas como en el de San Luis. En esos claustros habitaron hombres distinguidos en las letras, modelos de maestros y pre-

ceptores, por su ciencia, su virtud y admirable consagracion. Ya hemos hablado de Dadey, el primer prefecto de estudios y catedrático de lengua chibcha. A este siguió el P. Pedro Pinto, natural de Valladolid, que llegó en 1618, huyendo de las instancias de su familia para que siguiese otra carrera. Su conocimiento en la lengua de los Muiscas fué grande, como que duró estudiándola y enseñándola treinta y siete años. Su puesto fué ocupado por el P. Francisco Varair, valenciano que lleno de recomendaciones llegó á Santafé en 1697. Con paciencia asombrosa regentó la cátedra de chibcha por espacio de cincuenta años, adquiriendo, como es natural una pronunciacion perfecta. El tiempo de descanso lo pasaba en el ejercicio del ministerio sacerdotal y en dar misiones en los pueblos de indios. Qué extraño que al morir en la ciudad de Tunja, los fieles despojaran el cadáver de sus vestidos para guardarlos á pedazos como las reliquias de un santo! Qué extraño que el cabildo eclesiástico de Santafé, los vecinos y sobre todo los indios acudiesen al

Provincial Gaspar Cugía para que ordenase la traslation de sus restos á Bogotá, como se hizo en efecto!

Como estos habia muchos otros, hijos talvez de nobles familias, dotados de grandes talentos y llamados á un puesto brillante en su patria, los cuales preferian la oscuridad de un colegio en estas regiones, donde permanecian treinta y cuarenta años, sin mas premios ni consuelos que los prometidos por Jesucristo al siervo fiel. Y de todos ellos se podia decir lo que Voltaire de su maestro el P. Porce: que hacian amar la ciencia y la virtud.

Mas heróica todavía era la conducta de los misioneros apostólicos. Dejaban no solo á sus familias y amigos, sino á sus hermanos y á todo sér civilizado y se lanzaban en regiones desconocidas, donde no habian de hallar ni un aduar para guarecerse. Dejaban todas las comodidades de la vida civilizada y no iban á buscar ninguna. En los bosques intrincados y en las ardientes llanuras hallaban serpientes y tigres, con hombres

tan fieros é irracionales como ellos. Al hallarlos les daban lo poco que contenian sus alforjas de peregrino. Las fieras huian no osando acometerlos, los salvajes se acercaban y una cruz de toscos leños enguirnaldada con flores silvestres se levantaba entonces á la falda de un monte. Resonaba en el desierto la palabra divina y aquellas cabezas se doblegaban adorando la cruz y recibiendo de manos del sacerdote las aguas fecundantes del cristianismo. En torno de la cruz y bajo la direccion del sacerdote fijaban sus tiendas los nómades hijos del desierto, la poblacion estaba fundada y empezaban entónces los trabajos de la educacion social y religiosa. Los indios eran toscos, sucios y rudos : las tinieblas de la ignorancia asemejaban su espíritu al instinto de los animales. A todo se acomodaba el sacerdote, nuevo domador de fieras, que no empleaba para ello las varillas de bierro candente, sino la suavidad y el amor evangélico. Alimentándose con manjares nauseabundos, durmiendo al raso ó en una hamaca colgada de dos árboles, con Dios por único apoyo

y consuelo. cada dia miraba al misionero con nuevo ardor y nueva caridad. Al mismo tiempo que se construian las cabañas, se construia la iglesia, en la cual se ofrecia el holocausto incruento al rayar el alba y se hacia la instruccion doctrinal á horas señaladas. La primera diligencia del misionero era construir una fragua; pues los indios se dedicaban con alegría al oficio de herreros para obtener bastantes y buenos útiles para labrar la tierra y para vivir con comodidad. Despues seguian las sementeras privadas y con ellas el establecimiento de la propiedad; en seguida la sementera general, para premiar á los niños y sostener á los enfermos y á los ancianos. Cuando esto iba en progreso se establecian los telares para las indias y las escuelas para los niños. El viajero poco despues, habria visto desde léjos alzarse un campanario, rodeado de cabañas y habria oido en sus campos cercados y regados por caños artificiales el mugido de las vacas y el relincho de los caballos. Esa transformacion portentosa se debia solo á un hombre, pero á un

hombre animado del espíritu de Cristo que transformó no ya un pequeño desierto sino el mundo antiguo próximo á disolverse por la corrupcion. El misionero recorria las casas, visitando á los enfermos, consolando á los que sufrian, aconsejando á las madres, instruyendo, animando y formando para el bien á todos los miembros de la familia. Era el árbitro en todas las disidencias, el médico en todas las dolencias y la esperanza en todos los infortunios. A veces los voltarios y suspicaces indios se escapaban de la poblacion, al seno de sus desiertos, y el misionero salia á buscarlos por riscos y malezas, atrayéndolos casi siempre con agasajos y promesas. Su vida era un ejercicio constante de virtud, espectáculo digno de los ángeles y de los hombres. Vivia en el punto central de la poblacion y su choza tenia una ventana que daba hacia la plaza, por la cual oia todas las quejas y todas las peticiones, guardando rígida clausura, no solo para evitar los peligros, sino tambien para quitar todo motivo de sospecha á sus feligreses. Por este motivo

tampoco salia solo á sus visitas, sino en compañía de alguno ó algunos indios.

Los misioneros que así procedian en su esfera particular, estaban sometidos á una obediencia estricta y seguian en todo las órdenes de un superior, que visitaba el desierto, veia las necesidades de cada poblacion, auxiliaba á todos en cuanto podia, distribuia á los misioneros en los puntos mas importantes y venia á ser como el alma ó el centro de todos esos elementos dispersos.

Si unimos á todo esto el estudio de los idiomas indios y la exploracion científica de las comarcas que visitaban, nos llenarémos de admiracion viendo como podian hacer tanto esos hombres, con tan pocos elementos. Dios sinembargo los sostenia en medio de la escasez y en los mas deletéreos climas; así es que vivian treinta y cuarenta años no solo contentos sino felices entre sus indios.

La enseñanza en los colegios, las misiones entre salvajes y el ejercicio del ministerio apostólico en

las ciudades, eran la ocupacion incesante de la compañía. No faltó, sinembargo, quien se dedicase á escribir obras importantes de las cuales desgraciadamente se han perdido muchas, si no la mayor parte. « Los mares, dice Chateaubriand, las tempestades, los hielos del polo, los ardores del trópico, nada los detiene: viven con los Esquimales en su odre de cuero de vaca marina, se alimentan con aceite de ballena en compañía del habitante de la Groelandia, con el Tártaro ó el Iroqués recorren la soledad; montan en el dromedario del Arabe ó siguen al Cafre errante en sus desiertos abrasados: el Chino, el Japonés y el Indio, llegan á ser sus neófitos; no hay isla, no hay escollo en el oceano donde no se haya manifestado su celo; asi como en otro tiempo faltaban reynos á la ambicion de Alejandro, del mismo modo faltaba tierra á la ardiente caridad de tales apóstoles. »

Los que iban á Oriente, necesitaban saber el griego, el cofto, el árabe, el turco y la medicina; los que iban á la India y á la China eran astrónomos,

matemáticos, jeógrafos y mecánicos. Los naturalistas venian á América.

Las obras de aquellos hombres piadosos, dice el escritor que acabamos de citar, abundan en todo género de ciencias, disertaciones sabias, pinturas de costumbres, planes de mejoras para nuestros establecimientos, objetos útiles, reflexiones morales, aventuras interesantes: todo se encuentra en ellas. »

Una de las cosas que prueban más la constancia y laboriosidad de los misioneros era el estudio de las lenguas indígenas, laberinto en que solo podia guiarlos el ardiente deseo de convertir á los hijos del desierto.

De las lenguas Betoya y Jirara y de sus derivados la Situfa, Ayrica, Ele, Luculía, Jabúe, Arauca, Quilifay, Anabali, Lolaca y Atabaca, como de la lengua Caribe, de la Guahiva y sus ramales usados entre los Chiricoas y de la Achagua, la mas elegante y suave de todas, hicieron los jesuitas profundos estudios y escribieron gramáticas y diccionarios. Estas obras, formadas por un exámen

de largos años, de cada letra, de cada palabra, de cada frase, no serian completas, pero habrian podido servir de base á otros trabajos mas perfectos en bien de la ciencia y de la humanidad. Los que pusieron su mano verdaderamente salvaje en aquellos desiertos no se cuidaron de conservar el mejor tesoro de los misioneros y lo destruyeron ó lo dejaron perder. Solo se conservan unos pocos ejemplares, sin nombre de autor. Pero en el curso de estas páginas hemos apuntado los trabajos filológicos de Dadey, Ferrer, Cabarte, Neira, Rivero, Niño, Olmo..... en las lenguas Chibcba, Cofana, Jirara, Achagua, Sáliva, Enagua, Sarura y otras mas ó ménos difíciles y todas desconocidas en el mundo literario.

El ilustre Gumilla dice, hablando de aquellas lenguas. « Lo que pesadamente agrava es la diversidad de pronunciaciones; porque unas son narigales, como las de los Salivas, cuyas sílabas casi todas han de salir encañadas por las narices: v. g. *Chónego, anda cuicuacá tandema? Tandema* chónego *obicuadicuá;* esto es: Amigo, que

comerás mañana? Mañana amigo no comeré. Otras son guturales, como la Situfa, que ahoga las letras consonantes en el gargüero: v. g. Madagená nefecóla falabidáju. Ebamucá, day falabomelú, gotubicá; esto es: Qué cosa te estan diciendo tus parientes? No me dicen cosa; ellos estan bebiendo. Otras son escabrosas, llenas de *erres*, como la Betoya: v. g. *Day, rááquirrabicarrù romú, robarriabarrorrá ácajú;* esto es: *Por que me hurtais el mais, os he de apalear*. Enfin la excesiva velocidad de las lenguas Guahiva, Chiricoa, Otomaca y Guaraúna, es horrible, causa sudor frio y congoja el no poder prescindir el oido mas lince una sílaba de otra. Es cosa cierta y averiguada que en cada una de las dichas lenguas falta una letra consonante y no se halla palabra que la requiera: v. g. la lengua Betoya no ha menester la *p;* la Situfa no necesita la *r;* y asi de las demas que se han reducido á arte en dichas misiones. El P. Rivero que hizo grandes progresos en las lenguas Guahiva y Chiricoa, y que escribió gramática y vocabulario de las lenguas Ayrica ,

Achagua y Jirara, decia á un compañero suyo: « Miro cada palabra, verbo y frase de estas lenguas, como granos de oro finísimo, que recojo con esta codicia: porque sembrados despues en el terreno del gentilismo, veo que á manos llenas rinden frutos de vida eterna.

Es posible que el diccionario y el catecismo autógrafos que regaló á la biblioteca nacional de Bogotá el señor jeneral Joaquin Acosta, sean los que escribió el P. Alonso de Neyra.

El P. José Gumilla dejó tambien su nombre en los anales literarios, escribiendo la *Historia nacioral, civil y geográfica de las naciones del Orinoco*, obra importantísima, que ha servido de base á los pocos que despues han visitado aquellas regiones y que contienen datos sumamente curiosos y útiles á la ciencia. Sorpréndenos encontrar las siguientes líneas en el *Viage á la Tierra Firme* do Depons: « Las inexactitudes que he verificado en las descripciones que el mundo literario debe á los Padres Gumilla, Coletti y Caulin, jesuitas misioneros á orillas del Orinoco, me autorizan para

asegurar que honran más su celo que sus luces y su valor mas que su exactitud. »

En primer lugar, de estos tres misioneros solo Gumilla era jesuita, lo que podria hacernos creer que no se ha fijado mucho en aquellas obras. Por lo demas, es natural que sufriesen algunas equivocaciones en un pais tan inmenso y completamente salvaje. Pero ¿quién ha podido dejarlos atras. Los demas viajeros se han servido de sus obras, han modificado un poco el estilo, han añadido alguna ú otra observacion y despues han exigido para sí toda la gloria. La obra de Gumilla se leerá siempre con interes, y por mucho tiempo será rica mina para el géografo y el naturalista.

Otro tanto decimos de la *Historia de las misiones de los Llanos*, por el P. Juan Rivero, que se conserva manuscrita en la biblioteca de Bogotá. De ella tomó el P. José Bassani la que publicó en 1741. Mejor habria sido que este último sacerdote hubiese dedicado su tiempo á otro asunto; pues solo consiguió dañar la obra de Rivero y despojarla de

algunos datos muy interesantes en la historia del Nuevo Reyno.

En tiempos posteriores escribió el P. Antonio Julian una *Historia geográfica del rio Magdalena, y de todas las provincias que le tributan de una banda y otra sus rios*, cuyo paradero se ignora y tambien otra obra en italiano, titulada : *Storia apologetica del guasto e pregiudizi cagionati dalle nazioni straniere alla Nazion e monarchia spanola nella Terra Ferma ed in tutta l'América meridionale*. Nosotros solo tenemos conocimiento de la *Perla de América*, descripcion interesante del territorio que forma hoy el Estado del Magdalena, recorrido por él y estudiado con detenimiento.

El P. Alonso de Sandoval, que fué rector en Santafé publicó en 1647 una Historia de Etiopia.

Las demas obras que escribieron los jesuitas en esta colonia, son obras religiosas, como la vida del P. Pedro Claver, escrita por el P. Alonso de Andrade, neo-granadino, que su compatriota el P. José Fernández escribió mas por extenso en 1666. Citaremos algunas de las que escribió el P. Fer-

nando de Vergara Ascárate, jóven bogotano que ocupó altos puestos en su órden y mereció ser nombrado Procurador de su provincia en Roma. *Explicacion de los contratos, en comun y en particular. sermones.*

Cuestiones canónicas.

Congregacion de N. Sra del socorro. Dictamen de prudencia de S. Ignacio.

No era natural que en un pais completamente atrasado y que carecia de imprentas se dedicasen los operarios evangélicos á escribir obras que no habian de ser leidas ni talvez publicadas. Era necesario echar primero los cimientos, civilizar á los salvages, predicar á las masas populares la doctrina evangélica y educar á la juventud.

Lo que hemos dicho basta y sobra para hacer á los jesuitas acreedores á la gratitud nacional. Un lauro tienen ademas, vistosísimo que siempre será preciso recordar, la introduccion de la imprenta en este pais, que tanto ha usado y abusado de ese admirable vehículo del pensamiento humano, instrumento de civilizacion y fraternidad entre los

hombres y los pueblos. El Señor José María Vergara y V. distinguido literato y hombre versado en nuestra historia ha cometido bastantes inexactitudes al tocar en su *Historia de la literatura neogranadina*, al tratar de las cuestiones relativas á los jesuitas ; pues no habia podido consultar los documentos originales y contaba tan solo con la tradicion. El, sinembargo, ha hallado la obra mas antigua de imprenta en Santafe y fija en 1738 la introduccion de ella al territorio de los antiguos muiscas. « Ultimamente, dice este señor, descubrimos un hoja que tiene al pie la siguiente direccion : EN SANTAFE DE BOGOTA : *En la imprenta de la compañia de Jesus. Año* 1740. » Cita, en seguida, una carta del P. Diego de Moya á una monja de Tunja, despues de la muerte de la notable escritora carmelita Francisca Castillo :

« Pues hay imprenta bastante para este efecto (el de publicar la oracion fúnebre de la escritora) en nuestro colegio máximo de Santafé... Si esta empresa le agrada, escriba al P. Provincial... para que hechas las diligencias de exámen y aprobacion

se ponga el sermon á la prensa, lo cual hará el hermano Francisco de la Peña que *es impresor* de oficio; y aunque ahora está de labrador en el campo, podrá venir á imprimirlo, supliéndole otro en el ministerio de su hacienda, que es el *Espinar*, por un par de meses á lo mas largo... que como se han estampado catecismos y novenas, podrá esta obra semejantemente imprimirse en cuartillas, pues hay moldes y letras suficientes para eso... »

« No sábemos continua, el Señor Vergara historiador de nuestra infancia literaria, si en el espíritu del lector se despiertan ideas semejantes á las que recibimos; pero en el nuestro está acompañado de recuerdos casi afectuosos el nombre de Francisco de la Peña que era *impresor de oficio* en Santafé, y por los años de 1746. La fecha es su elogio. »

Esa imprenta con que la compañia de Jesus gravó para siempre su nombre en nuestros anales literarios, esa imprenta de donde salió la proclamacion de la Republica sobre los escombros del solio colonial, existia aun en nuestro tiempo en el

colegio de san Bartolomé, como una reliquia preciosa, como un monumento que deberia guardarse para siempre. Los *utilitaristas* prácticos, al subir al poder lo vendieron al peso y nuestra primera imprenta fué fundida. Dijeron que era de muy buen metal... Mil plácemes por su fortuna! loor á sus nombres!

Los que han acusado á algunas órdenes religiosas de inertes al tratarse del adelanto social, se confundirán sin duda al ver lo mucho que en tan poco tiempo realizó la compañia de Jesus en nuestra naciente sociedad. «Los jesuitas, dice Vergara, habian civilizado la cuarta parte de la Nueva Granada.»

Tanto por las prohibiciones del gobierno español, como por el estado de atraso en que la colonia se hallaba, la introduccion de libros era casi nula. Solo tenian bibliotecas los conventos y en ellas encuentra hoy el gobierno que se las ha quitado, un tesoro.

Los jesuitas tenian tambien boticas, con las cuales prestaban un gran servicio á la humanidad

afligida, por ser desconocida, la farmacia y las ciencias conexionadas con ella.

Durante la peste cuyo recuerdo se ha perpetuado con el nombre de *Peste de Santos Gil*, esta botica estuvo abierta al pueblo que moria diezmado dia por dia con esa enfermedad de fiebre tifoidea que tantos estragos hace siempre en Bogotá y en sus alrededores, y que en aquel tiempo llamaban tabardillo. La ciudad y los campos estaban cubiertos de luto, las familias desaparecian y los campos sin trabajadores en vez de dar frutos se abrian tan solo para recibir las víctimas de la fiebre.

Todas las órdenes religiosas hicieron entónces prodigios de caridad.

Los jesuitas suspendieron sus tareas y se dividieron en dos secciones que por turno recorrian la ciudad y los campos, confesando á los moribundos, confortando á los sanos, enterrando á los muertos, cumpliendo, en una palabra, con la mision celestial de la caridad cristiana. A los pobres de la ciudad les daban de valde las medicinas. Al campo salian á caballo, con unas alforjas llenas

de medicinas y víveres para los infelices que de peste y de hambre morian en las chozas. Muchos padres fueron víctimas de su caridad, contentándose empero con recibir la vida inmortal en cambio de la que perdian.

¿Se creen capaces de imitarlos los que tanto los han acriminado?

Ne ménos les debe la riqueza pública, por los edificios que construyeron y por las soberbias haciendas que fundaron,

La pasion siempre ciega los ha acusado en todo tiempo, de acumular grandes riquezas y les ha hecho de esto un crímen. Es ya tiempo de que Llamemos á juicio á esos censores y les digamos : En donde está el crímen? Vosotros sois los criminales, vosotros que habeis despojado á los jesuitas de sus bienes legitimamente adquiridos, las mas veces para despilfarrarlos. Prefeririais que esos hombres inteligentes y activos hubiesen permanecido en la inaccion? Porqué? son hombres, y como tales tienen derecho para ejercer su industria y su trabajo.

Los jesuitas tomaban un campo desierto y á fuerza de constancia y laboriosidad, lo transformaban en una hacienda, donde establecian todas las mejoras que se iban haciendo necesarias. En esa soberbia hacienda de Sogamozo, que todavía lleva el nombre de *La Compañia* establecieron pastales para el ganado que importaban de los Llanos, et cual como se sabe necesita de grandes cuidados para no perecer cuando se le traslada á paises frios. Establecieron tambien una cerca magnífica de piedra de 16,000 varas de longitud, en la cual habia pilares á trechos con el nombre de Jesus. En todas sus haciendas tenian muy buenas casas de habitacion y lindos oratorios, una en los mas despoblados desiertos, como en Caribabure, Tocaria y Cravo. En los alrededores de los colegios tenian granjas ó casas de campo, á donde iban á pasar con los estudiantes los dias de vacacion : la que con tal objeto construyeron en Bogotá fué la que hoy se conoce con el nombre de san José de Fucha. Mas adelante verémos á cuanto ascendian sus bienes, pues como dijo el virrey

en su relacion de mando, ninguna orden religiosa los igualó en la inteligencia, consagracion y economia en la administracion de sus temporalidades. Todo ese aumento de riqueza redundaba en bien del pais y ocupando una multitud de brazos que sin ellos habrian qaedado en la inaccion. Ademas los jesuitas hacian grandes limosnas, daban el alimento diaro á varias familias pobres y educaban gratuitamente á un gran número de niños. Solo á la escuela gratuita de primeras letras que sostenian en Santafé, concurrian 250 niños. Ni esas riqueras eran para los individuos. Ellos no pueden tener dinero particular : el procurador es quien maneja los fondos comunes y distribuye á cada uno lo que va necesitando, que es bien poco. Nada mas ~~probe~~ pobre que la habitacion de uno de estos riligiosos : un escritorio, con unos pocos libros, una cama y dos ó tres asientos, limpio todo, pero todo sencillo y pobre hasta el extremo.

En ciento cincuenta años de permanencia en el Nuevo Reyno cuantos bienes no hicieron. Sus

alúmnos llegaban á seis mil; los pueblos que fundaron entre los salvajes pasaron de mil y quien podrá calcular las lágrimas que enjugaron, las miserias que socorrieron, las almas que purificaron!

No es extraño por consiguiente que tuviesen tantos ardientes amigos y tan apasionados enemigos. Los gobernantes y los magistrados tuvieron gran cuidado de sostenerlos, como un apoyo del órden, como un elemento de progreso y casi como una necesidad social. Señalaronse sobretodo el Illmo Sr. Lobo Guerrero como ya lo hemos visto, quien al separarse de su diócesis para ir á honrar la de Lima se llevó consigo al P. Francisco del Castillo y al P. Juan Pérez Menacho natural de Santafé y notable por su asombrosa memoria. No se habrá olvidado que él fué quien los trajo y les dió el seminario.

Entre los gobernantes se senaló por su amor á la Compañia el virrey Egües y Beaumont, lo cual encierra un grande honor para esta órden, pues aquel ha sido el mejor gobernante que entre nosotros ha existido, por su vasta capacidad y sus

acendradas virtudes. En sus tres años de administracion, parece que Dios quiso hacernos ver practicamente lo que importa á los pueblos estar mandados por los san Fernandos y San Luises. Al hablar de esto dice el historiador Groot, con amargura, pero con verdad: « Todas cuantas mentidas felicidades se nos han prometido en los calemitosos tiempos de la república, fueron una realidad en aquel. » Cuando murió, se le hicieron suntuosas exequias en el templo de san Cárlos y allí quedaron depositados sus restos, hasta su translacion á la tierra natal.

No les faltaron émulos y perseguidores, pues seria un prodigio que en algun tiempo careciese de ellos el verdadero mérito. Ya hemos hablado del Illmo Sr. Cortázar que les quitó las misiones de los Llanos para darlas á otros misioneros y que llegó á rehusar el ordenarlos. Hemos hablado tambien de la enemistad profunda con que los persiguió el Illmo. Sr. Urbina. El siguiente pasage nos lo cuenta Rivero. El P. Gabriel Alvarez, natural de Bogotá y profeso de cuatro votos, habia

cedido sus bienes á la Compañia de que era miembro. Derepente resolvió abandonarla y exigió la devolucion de sus bienes que ascendian á cien mil pesos. Alentado por el Arzobispo, pidió á la curia eclesiástica la anulacion jurídica de sus votos y se retiró á su casa, obteniendo lo que deseaba. Para pagar esta suma, los jesuitas tuvieron que vender aun los vasos sagrados habiendo tenido que poner mano hasta en un relicario de plata que conservaba la cabeza del mártir san Fortunado, patron del Colegio.

Pidió Alvarez al Arzobispo que obligase á los jesuitas á pagarle intereses por el tiempo que habian tenido el dinero, y gozoso los condenó á pagar por via del todo ejecutiva y perentoria. Reclamaron al Arzobispo y este les impuso silencio imponiendo una multa al secretario si volvia á recibir peticiones sobre la materia. Exigieron que á lo ménos se les diese una declaracion jurídica sobre el decreto y les fué negado. A todo se opuso el terrible Arzobispo. Recibió, pues, el P. Alvarez 16,200 pesos de réditos y se retiró. Mas tarde lo

agobiaron las enfermedades y en médicos y medicinas consumió la fortuna que habia obtenido por tan torcidos caminos. Próximo á morir llamó á los PP. y pidiendoles perdon por su conducta, rogó le diesen el consuelo de admitirle nuevamente en la Compañia, Los jesuitas le dieron el abrazo del perdon y le incorporaron en su seno, despues de lo cual expiró.

Los perseguidores, sinembargo, eran los excepciones : la sociedad en general los amaba y reconocia que ellos no pensaban sino en el bien de todos.

Testigo de esto son el ansia con que los llamaban á todas partes, dando fondos para que fundasen colegios, la multitud de alumnos de distincion que cursaban en sus aulas, el puesto que ocupaban en la sociedad, la distincion con que los trataban los altos dignatarios y las manifestaciones que se hacian individual y colectivamente. Las exequias de varios de ellos fueron una verdadera apoteósis en que la sociedad entera mostraba toda la veneracion y el amor que les profesaba. Asi por ejemplo cuando murió el P. Jerónimo de Escovar todas

las campanas de la ciudad resonaron en señal de duelo; cuatro prebendados condujeron el cadáver á la iglesia y al dia siguiente pontificó el santo arzobispo D. Juan Arguinao al frente de su cabildo y de su Clero, y el Illmo señor D. Melchor Liñan y Cisneros, presidente del Nuevo Reyno que se hallaba al frente de la R. Audiencia, dejó su puesto para ir á besar los pies del santo sacerdote difunto con cuyo bonete trocó el suyo, para conservarlo como reliquia. Los demas dignatarios siguieron su ejemplo y la multidud dejó medio desnudo el cadáver; deseosos todos de conservar un recuerdo suyo. Despues se reunieron los dos cabildos para, hacerle un novenario, en cuyo último dia pronunció oracion fúnebre el P. Agustino Bartolomé de Monasterios, delante de los arzobispos y de un numeroso concurso. La Universidad por su parte le hizo los honores fúnebres de maestro, con suntuosas honras, en que pronunció la oracion el Dr D. Agustin de Tobar.

Semejantes honores se tributaron á muchos otros Padres. Y no pudia ser de otro modo. Hoy,

despues de tantos años, se ven todavía tan grandes su hechos y vemos desfilar con tanta majestad en las tinieblas de lo pasado las figuras de esos sabios profesores, de esos misioneros santos, de esos provinciales tan respetables, que llevaban sin doblegarse un peso enorme sobre sus hombros, tales como Cujía, Cavero, Mimbela, Fabro, Varaiz y Balzátegui.

Cuando nosotros penetramos al suntuoso edificio que aquellos varones construyeron para educacion de la juventud en nuestra patria nos parece que vemos cruzar sus sombras venerables; cuando entramos al magnífico templo que construyeron nos parece oir su voz pregonando las glorias del Altísimo, y cuando recordamos sus hechos bendecimos agradecidos su memoria.

CAPITULO VII

En el seno de aquella paz bajo la direccion de gobernantes ilustrados y amigos del progreso, parecia que nada turbaría el reposo de la colonia y que la ilustre corporacion seguiria ensanchándose en bien de la humanidad. No fué asi sinembargo : el filosofismo que habia invidado la Francia y la España debia producir sus frutos, y el primero de ellos debiá ser la destruccion de la Compañia de Jesus uno de los mas firmes baluartes de la Iglesia.

Llegó el dia 31 de julio de 1767 : la iglesia de San Cárlos estaba adornada con gran lujo y los

jesuitas, como de ordinario celebraban con pompa y magnificencia la fiesta de Lōyola su fundador; el provincial estaba revestido con el magnífico ornamento bordado de oro y perlas que solo salia á luz en aquel gran dia y en el altar mayor centellante de luces y de joyas se veía el caliz de finísimo oro esmaltado de piedras preciosas que pasó poco despues al palacio vireynal y cuyo paradero se ignora. Uno de los padres subió al púlpito y pronunció el panegírico del Santo, concluyendo con un adios al auditorio y una deprecacion al Santo por la felicidad de este pueblo. Qué significaba todo aquello? Porqué se habia interrumpido la costumbre de que un orador de fuera pronunciáse el panegírico de san Ignacio. Porqué se despedia el orador. Qué significaba esa tristeza esparcida como fúnebre velo sobre la gloria y la alegria de aquella fiesta solemne? Nadie pudo comprenderlo: en aquel tiempo habia muchos misterios que solo se daspejaban en las altas regiones del gobierno. Los oyentes salieron confusos y apesarados, y los amigos íntimos fueron como de costumbre á visitar

á los padres, pero no pudieron conocer en su apacible semblante ni en sus medidas palabras el grande aconteciento que se preparaba. Todo en las casas de los Jesuitas era tranquilidad y contento. Sinembargo al dia siguiente debia abrise una era nueva. El virey capitan general del nuevo reino D. Irey Pedro Mesia marqués de la Cerda, mariscal y conde de la vega de Armijo habia recibido desde el dia 7 unos pliégos cerrados y una órden escrita de mano del Rey en que se le mandaba que no fuesen abiertos hasta la víspera del dia en que se comunicase á los jesuitas un real decreto expedido el 27 de febrero de aquel año. Este decreto no era otra cosa que la destruccion de la Compañia de Jesus en todos los dominios del monarca español, y solo se daba conocimiento de él al Virey; los plíegos cerrados contenian las instrucciones para la egecucion del gran crímen. Fijó Cerda el 1° de agosto para comunicar á los padres el decreto de su expulsion. El 30 de julio por la noche nombró los jueces egecutores y les comunicó en extricta reserva los despachos. Para

el Colegio Máximo de San Bartolomé fueron nombrados el oidor D. Antonio Bellástegui el y fiscal D. Francisco Antonio Moreno y Escandon; para el Seminario que estaba en el local llamado hoy Casa de Gobierno, el oidor D. Francisco Pey Ruiz y el provisor Gregorio Dias Quijano; y para el noviciado, que estaba en el local donde es hoy el Hospicio, D. Luis Carrillo y D. Juan Antonio Peñalver.

Aquel dia 31 de julio tres cordones de tropa cercaron á la media noche los tres edificios. Los jueces ejecutores acompañados de escribanos y testigos golpearon á la puerta de aquellas silenciosas moradas. Abrióseles sin preguntar siguiera *quién vá*. Introducidos hasta el cuarto del provincial Manuel Balzátegui, le mandaron que reuniese la comunidad y bajasen todos á la sacristia: hecho esto, se les leyó el decreto real, excitándoles á la resignacion y obediencia. Dícese que todos estaban levantados y llevaban al pecho el crucifijo que acostumbran llevar en sus viajes; por lo cual se vé que no les era desconocido

al asunto de que se trataba. Hé aquí el decreto que se les leyó, monumento de tiranía, de ambicion y de falta total de sentimientos religiosos.

REAL CEDULA DE CARLOS III

Por cuanto con real decreto de 27 de marzo próximo pasado remití á mi consejo de las Indias copia del que con la misma fecha he mandado expedir á mi consejo real, relativo á los religiosos de la Compañia de Jesus, el cual es del tenor siguiente :

Hábiendome conformado con el parecer de los de mi consejo real en el extraordinario que se celebra con motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas en cosulta de 29 de enero próximo, y de lo que sobre ello, conviniendo con el mismo dictámen, me han expuesto personas del mas elevado carácter y acreditada experiencia; estimulado de gravísimas causas relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pue-

blos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo, usando de la suprema autoridad económica que el Todo-poderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis vasallos, y respeto de mi corona : he venido en mandar extrañar de todos mis dominios de España é Indias, islas Filipinas y demas adyacentes, á los regulares de la compañia, así sacerdotes como coadjutores ó lejos, que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren siguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañia en mis dominios, y para su ejecucion uniforme en todos ellos he dado plena y privativa comision y autoridad, por otro mi real decreto de 27 de febrero, al conde de Aranda, presidente del consejo, con facultad de proceder desde luego á tomar las providencias correspondientes. Al tiempo que el consejo haga notoria en todos estos reinos la citada mi real determinacion, manifestará á las demas órdenes religiosas la confianza, satisfaccion y aprecio que me merecen por su fidelidad y doctrina, obser-

vancia de vida monástica ejemplar, servicio de la Iglesia, y acreditada instruccion de sus estudios y suficiente número de individuos para ayudar á los obispos y párrocos, en el pasto espiritual de las almas, y por su abstraccion de negocios de gobierno como ajenos y distantes de la vida ascética y monacal. Igualmente dará á entender á los reverendos prelados diocesanos, ayuntamientos, cabildos diocesanos y demas estamentos ó cuerpos políticos del reino, que en mi real persona quedan reservados los justos y graves motivos, que á pesar mio han obligado mi real ánimo á esta necesaria providencia, valiéndome únicamente de la económica potestad, sin proceder por otros medios, siguiendo en ello el impulso de mi real benignidad, como padre y protector de mis pueblos. Declaro que en la ocupacion de temporalidades de la Compañia se comprenden sus bienes y efectos, así muebles como raices ó rentas eclesiásticas que legítimamente posean en el reino, sin perjuicio de sus cargas, mente de los fundadores y alimentos vitalicios de los individuos,

que serán de cien pesos durante su vida á los sacerdotes y noventa á los lejos, pagaderos de la masa general, que se forme de los bienes de la Compañía. En estos alimentos vitalicios no serán comprendidos los jesuitas extranjeros que indebidamente existen en mis dominios dentro de sus colegios ó fuera de ellos, ó en casas particulares, vistiendo la sotana, ó en traje de abates, y en cualquier destino en que se hallaren empleados, debiendos todos salir de mis reinos sin distincion alguna.

Tampoco serán comprendidos en los alimentos los novicios que quisieren voluntariamente seguir á los demas por nos estar aun empeñados con la profesion y hallarse en libertad de separarse.

Declaro que si algun jesuita saliere del estado eclesiástico (á donde se remiten todos) ó diere justo motivo de resentimiento á la corte con sus operaciones y escritos, le cesará desde luego la pension que va asignada, y aunque no debo presumir que el cuerpo de la Compañía, faltando á la mas estrechas y superiores obligaciones, in-



tente ó permita que alguno de sus individuos escriba contra el respeto y sumision debida á mi resolucion, con título ó pretexto de apologías, ó defensorios dirigidos á perturbar la paz de mis reinos ó por medio de comisarios secretos conspire al mismo fin, en tal caso (no esperado) cesará la pension á todos ellos.

De seis en seis meses se entregará la mitad de la pension anual á los jesuitas por el banco, con intervencion de mi ministro en Roma, que tendrá particular cuidado de saber los que fallecen ó decaen por su culpa de la pension para rebatir su importe.

Sobre la administracion y aplicaciones equivalentes de los bienes de la Compañia en obras pías, como es dotacion de parroquias pobres, seminarios conciliares, casas de misericordia y otros fines piadosos, oidos los ordinarios eclesiásticos en lo que sea necesario y conveniente, reservo tomar separadamente providencia sin que en nada se defraude la verdadera piedad, ni perjudique la causa pública, ó derecho de tercero.

Prohibo, por vía de ley y regla general, que jamas pueda volver á admitirse en todos mis reinos en particular á ningun individuo de la Compañía ni en cuerpo de comunidad, con ningun pretexto ni colorido que sea, ni sobre ello admitirá el consejo ni otro tribunal instancia alguna, ántes bien, tomarán á prevencion las justicias las mas severas providencias contra los infractores, auxiliadores y cooperantes de semejante intento, castigándolos como pertubadores del sosiego público.

Ninguno de los actuales jesuitas profesos, aunque salga de la órden con licencia formal del Papa, y quede de secular ó clérigo, ó pase á otra órden, no podrá volver á estos reinos sin obtener especial permiso mio. En caso de lograrlo, que se concederá tomadas las noticias convenientes, deberá hacer juramento de fidelidad en manos del presidente de mi consejo, prometiendo de buena fé, que no tratará en público, ni en secreto con los individuos de la Compañía ó con su general, ni hará diligencias, pasos, ni insinuaciones directa

ni indirectamente á favor de la Compañía, pena de ser tratado como reo de estado, y valdrán contra él las pruebas privilegiadas.

Tampoco podrá enseñar, predicar, ni confesar en estos reinos aunque haya salido, como va dicho, de la órden y sacudido la obediencia del general; pero podrá gozar rentas eclesiásticas que no requieran cargos.

Ningun vasallo mio aunque sea eclesiástico, secular, ó regular, podrá pedir carta de hermandad al general de la Compañía ni á otro en su nombre, pena de que se le trate como á reo de estado y valdrán contra él igualmente las pruebas privilegiadas.

Todos aquellos que las tuvieren al presente deberán entregarlas al presidente del consejo, ó á los corregidores y justicias del reino para que se las remitan y archiven y no se use en adelante de ellas, sin que les sirva de óbice el haberlas tenido en lo pasado; con tal que puntualmente cumplan con dicha entrega, y las justicias mantendrán en reserva los nombres de las personas que las entre-

guen para que de ese modo no les cause nota.

Todo el que mantuviere correspondencia con los jesuitas, por prohibirse general y absolutamente, será castigado á proporcion de su culpa.

Prohibo expresamente que nadie pueda escribir, declamar, ó conmover, con pretexto de estas providencias en pro ni en contra de ellas, ántes impongo silencio en esta materia á todos mis vasallos, y mando que á los contraventores se les castigue como reos *de lesa majestad.*

Para apartar altercaciones, ó malas inteligencias entre los particulares, á quienes no incumbe juzgar ni interpretar las órdenes del soberano, mando expresamente que nadie escriba, imprima, ni expenda papeles ú obras concernientes á la expulsion de los jesuitas de mis dominios no teniendo especial licencia del gobierno, é inhibo al juez de imprenta, á sus subdelegados y á todas las justicias de mis reinos, de conceder tales permisos ó licencias por deber correr todo esto bajo las órdenes del presidente y ministros del consejo con noticia de mi fiscal.

Encargo muy estrechamente á los reverendos prelados diocesanos, y á los superiores de las órdenes regulares, no permitan que sus súbditos escriban, impriman ni declamen sobre este asunto, pues se le haria responsable de la no esperada infraccion de parte de cualesquiera de ellos, la cual declaro comprendida en la ley del señor don Juan el I. y real cédula expedida circularmente por mi consejo en 18 de setiembre del año pasado para su mas puntual ejecucion á que todos deben conspirar por lo que interesa al órden público, y la reputacion de los mismos individuos para no atraerse los efectos de mi real desagrado.

Ordeno á mi consejo que con arreglo á lo que va expresado haga expedir y publicar la real pragmática mas estrecha y conveniente para que llegue á noticia de todos mi vasallos, y se observe inviolablemente, publique y ejecuten por las justicias y tribunales territoriales las penas que van declaradas contra los que quebrantaren estas disposiciones.

Tendráse entendido en el consejo para su pun-

tual, pronto é inviolable cumplimiento y dará á este fin todas las órdenes necesarias con preferencia á otro cualesquiera negocio, por lo que interesa mi real servicio, en inteligencia de que, á los conjesos de inquisicion de indias, órdenes y hacienda, he mandado remitir copias des este decreto, para su respectiva inteligencia y cumplimiento.

Rubricado de la real mano de su majestad en el Pardo, á 27 de marzo de 1767.

El conde de Aranda, presidente del consejo.

Por tanto, por la presente mi real cédula mando á los vireyes del Perú, Nueva España y Nuevo Reyno de Granada, á los presidentes, oidores y fiscales de la real audiencia de aquellos distritos y de Filipinas; à los gobernadores y justicias de ellos é islas adyacentes, y ruego y encargo á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y cabildos, de las citadas iglesias metropolitanas, y catedrales de las diócesis comprendidas en la demarcacion de los expresados vireinatos y audiencias, cum-

plan y ejecuten, hagan cumplir y ejecutar puntual y literalemente todo el contenido del preinserto mi real decreto, sin ir ni venir contra él en manera alguna, ni permitir que con ningun pretexto se dilate, suspenda ó dificulte su puntual y efectivo cumplimiento ; en inteligencia de que ya tengo anticipadas las órdenès convenientes á los mismos vireyes, presidentes y gobernadores, con cartas escritas y firmadas de mi real mano para la ejecucion de la primeras providencias é instrucciones remitidas por el conde de Aranda : que así es mi voluntad y que se obedezcan sin réplica ni contradiccion, las órdenes dadas ó que diere el mismo conde relativas á los puntos que quedan expresados, á cuyo fin lo hareis publicar en la forma acostumbrada para que llegue á noticia de todos.

Fecha en el Pardo, á 5 de abril 1767. *Yo el Rey.* — Por mandado del rey nuestro señor. — *Nicolas Mollinedo.* — (Hay tres rúbricas.)

Es copia de su original que pára en esta secretaria de cámara, à que me remito. — Santafé,

5 de noviembre de 1767. — *Francisco Silvestre.*

El P. provincial tomó en su mano el decreto, lo llevó á sus labios, lo puso sobre su corona y despues de manifestar que lo obedecian como fieles vasallos, lo firmaron todos con el escribano y testigos. Conforme á las instrucciones se declaró presos á los religiosos y se les pidió todas las llaves de los edificios, del archivo, de la libreria, de los escritorios y de los cofres privados de cada individuo, procediendo los jueces á hacer un minucioso registro y á inventariarlo todo. Por primera vez rayaba el alba sobre el hermoso templo ántes de que en él se renovase el sacrificio incruento; las puertas permanecian cerradas. A las seis de la mañana el alarma y la consternacion se habian esparcido por todas partes; los adioses de la víspera no eran ya un misterio. Poco despues salieron los colegiales de San Bartolomé con licencia de los jueces ejecutores, diciendo claramente lo que todos sabian pero nadie queria creer. La sociedad estaba ya privada de aquella sociedad benemérita, que tanto propendia por el adelanto moral y material

de estos pueblos; la juventud acababa de perder á sus mejores maestros; los salvajes no volverian á ver en sus desiertos al heróico misionero, y muchas lágrimas deberian caer en adelante sin que una mano cariñosa las enjugase; la robusta encina estaba en tierra. ¡ Qué extraño, pues, que la sociedad se conmoviera en sus mas hondos cimientos y que el dolor oprimiera los corazones en aquel triste dia (1)!

Las personas mas notables se acercaron al virrey, tratando de obtener clemencia para los Padres; pero se les impuso silencio y se mandó publicar el decreto por bando. Ya desde las seis de la mañana el Virrey había enviado al dean un billete en que le comunicaba la noticia de la expulsion para que la hiciese saber al Cabildo, afin de que esta corporacion que, en sede vacante, tenía el patronato del Colegio, nombrase personas idóneas para la direccion de los jóvenes, pues los

(1) Se dice que un capellan de la Catedral, que estaba revistiéndose para decir misa, cayó muesto de repente al darle la noticia. J. M. G.

Jesuitas debian salir de la cuidad aquel mismo dia. Este era el contenido de un pliego que enviaba al cabildo eclesiástico, y en el billete excitaba al dean para que hiciese que el clero y las demás clases sociales obedeciesen y respetasen la decísion del rey de España, pintándola como un acto necesario y de consecuencias saludables, táctica antigua de los tiranos, á quienes nunca han faltado pretextos para cohonestar sus arbitrariedades y sus delitos. Para el Colegio de Tunja fué comisionado el oidor D. Benito Casal y Montenegro. Para el de Honda D. José Palacio Juez de puertas; para Pamplona D. Juan José Varjas Machusa, gobernador de Tunja; para los llanos de Casanare D. Francisco Dominguez Tejada, capitan de corazas y gobernador de la provincia de Santiago de los Atalagos; para Popayan D. José Ignacio de Ortega, gobernador; para Antioquia D. José Baron de Chávez gobernador de la provincia; para Cartagena D. José de Sobemonte gobernador de la plaza, para Mompox D. Andres de Maradiaga alcalde ordinario de Cartagena.

El Señor Ortega comunica al Vírey con fecha 21 de agosto que había recibido sus órdenes de fecha 7 de julio para expulsar á los padres de Popayan y Buga, lo que había tenido lugar el 17 de agosto, veinticuatro horas despues de haberles comunicado la real órden. En Popayan habia siete Jesuitas sacerdotes y cinco legos, y en las haciendas un sacerdote y dos legos : en Buga había cuatro sacerdotes y un lego y en las haciendas dos legos y un sacerdote llamado Juan de Ripalda. Todos estos jesuitas fueron enviados a la Plata con D. José Beltran de la Torre y D. Estevan Jurado, con una escolta. Solo permanecieron allí el Padre Javier Azoní rector de Popayan y el Padre Juan Garriga, rector de Buga para hacer la entrega de los Colegios y haciendas, como tambien el Padre Ripalda que se hallaba en los rodeos de Llanogrande y, segun dice el expediente « con noticia que tuvo de la expulsion con poco reflexion ha huido. El mismo gobernador de Popayan avisa al Virrey que, usando de grandes precauciones ha logrado poner en manos del presidente de Quito el día 6 de agosto

la real órden y las instrucciones anexas, y que habia visto el 1.º de setiembre varias cartas de Pasto manifestando que se sabia allí la expulsion de Popayan y de Quito: pero que no se había comunicado la real órden á los Jesuitas de Pasto. Por lo cual juzgando que seria un olvido del Virrey que acaso los juzgára dependientes del gobierno de Quito, habia resuelto el enviar á D. Ramon de la Banera para que les comunicase con toda cautela el real decreto y cumpliese al pié de la letra las instrucciones del monarca. Esto se hizo en efecto el 6 de setiembre con los cuatro jesuitas que residian en aquella ciudad. En Honda y en Antioquia se procedió con el mismo sigilo y se empleó la fuerza pública, obteniéndose siempre el mismo resultado, puesto que todos estaban animados del mismo espíritu de abnegacion y humildad. Los PP. de Antioquia fueron enviados por el solitario y terrible camino que conduce al puerto del Espíritu Santo en el rio Cauca. Hé aquí una carta del conductor José de la Fuente, que dá idea de los trabajos que pasaron en tan dificil peregrinacion. »

Señor Gobernador : Hemos llegado á este puerto hoy dia de la fecha, con insoportable trabajo, por haber acaecido que el P. rector Victorino Padilla se accidentase demasiado, de modo que solo pudo llegar cargado en hombros de peones. Diéronle dos parasísmos en el camino, de tal modo que á fuerza de diligencias y vino le pude volver para llegar, habiéndolo cargado un gran trecho por muerto. Habiendo vuelto en sí al cabo de dos horas, le hice comer un poco de biscocho y tomar un vaso de vino, con lo que reforzado, pudo llegar á este puerto. Determiné salir por la mañana con dichos PP. donde con mas comodidad les dé un dia de descanzo. El temporal que he traido desde el dia que salí del valle, ha sido mas duro, porque los aguaceros han repetido de dia y de noche ; y así, á los muy reverendos PP. Sebastian Sánchez, Manuel Velez y Victorino Padilla, los han traido cargados en lo mas de la montaña, de modo que solo así hubiera llegado á donde estoy segun el temporal así de tempestades como de aguaceros : No puedo extenderme mas por abre-

viar el viaje por lo demasiado grave de la enfermedad del P. Victorino, que estoy temblando no llegue á su destino. Deseo á V. muy buena salud etc. Puerto del Espíritu Santo, agosto 28 de 1767. »

Al fin llegaron á Honda para ser conducidos á Cartagena, como todos los demas, excepto los nueve de Pamplona, que fueron enviados por Maracaibo y los catorce misioneros de Casanare, Meta y Orinoco, que fueron reunidos por D. Francisco Dominguez de Tejada, en la hacienda de Tocaría, y de allí conducidos y entregados á D. Andres de Oleaga, oficial real de Guayana en la gobernacion de Venezuela. El historiador Groot hace notar que este ardiente enemigo de los jesúitas hizo viajes en todas direcciones con testigos actuarios, escribió 22 cuadernos de diligencias é inventarios, envió postas y correos, vino á Santafé á presentar sus cuentas de los gastos que había hecho de su propio peculio y de los cuales hizo cesion al rey, y añade : « *Generosidad digna de mejor causa, y que no alcanzó á favorecer á su familia !* »

Los pliegos para el gobernador de Panamá, mariscal de campo D. José Blasco de Orosco, vinieron directamente de España, para que fuesen abiertos á los veinte ó treinta dias de su llegada, Habiendo á este tiempo fallecido el señor Orosco, se encargó del mando político el teniente de gobernador Dr. D. Joaquin Cabrejo, quien delante del escribano lo abrió, encontrando el real decreto con las instrucciones y un pliego para que fuese dirigido prontamente al presidente de Quito. Esto no pudo tener lugar, por falta de embarcacion, sino hasta despues de diez dias. Deseando Cabrejo que la egecucion del decreto se practicase en ambas ciudades el mismo dia, guardó silencio y mandó que todos las buques que llegasen fuesen vigilados para que no se divulgase el secreto. El gobernador de Portobelo le escribió, avisándole que el capitan de una balandra inglesa recientemente llegada, estaba publicando la noticia de la expulsion de los jesuitas de España. La carta fué escrita el 30 de julio á las once de la noche y fué recibida el 1º de agosto à las nueve de la noche. Cabrejo resolvió

dar el golpe inmediatamente. Pidió al jefe militar coronel Nicolas de la Torre la tropa necesaria, sin darle cuenta de su objeto, y á las cuatro de la mañana rodeó el Colegio, se introdujo en el, mandó al rector que convocase la comunidad y despues de leerles el real decreto, tomó posesion de todo lo que les pertenecia y los puso presos « privados de toda comunicacion, con centinelas de vista. » Se verificó dice en su oficio el señor Cabrejo, pacífica y tranquilamente, y los religiosos con gran resignacion han obedecido en todo; y aunque siempre he estado á la mira para que la tropa esté prevenida por lo que pudiera resultar, à causa de la novedad que ha causado en toda la cuidad y sentimiento que la mayor parte de ella ha formado; con todo eso, no ha habido el menor indicio de oposicion, antes bien se han conformado aquellas personas que me han parecido conveniente hablarles sobre el asunto, persuadiendoles el que quieten los ánimos de los vecinos por ser órden de nuestro soberano, quien para tomar esta grave resolucion habria tenido urjentísimas causas,

que como fieles vasallos no debemos averiguar sino obedecer y cumplir sus mandatos prontamente. El dia de la ejecucion lo era de jubileo; tenian el copon lleno de hostias y el Señor colocado en la custodia; y como en las instrucciones no se previó este caso, quiso el señor Obispo que por estar cerrada la Iglesia y por mayor culto del sacramento se llevase solemnemente en procesion á la catedral; pero considerando yo que esta demostracion podia conmover al pueblo, principalmente al vulgo que se compone de muchos negros, no lo permití, despues de bien reflexionado, sino que celebrasen dos eclesiásticos seculares y á puerta cerrada, sin toque de campanilla; en mi presencia y la de mi secretario y escribano de gobierno se consumió á su magestad sin la menor novedad, por haberse todo practicado con el debido silencio. Así mismo quiso casualidad que enfermase de peligro un soldado aleman que ignora la lengua castellana; con cuyo motivo se me mandó á decir por el teniente coronel el estado en que se hallaba aquel pobre y que, si no habia inconveniente, po-

dia ir á confesarle uno de los PP. Jesuitas alemanes de este colegio; y como la hora fuese la de las once del dia, reflejé el mismo embarazo que anteriormente tengo prevenido, por lo que deliberé el que no se le permitiese salir. » Estos PP. fueron enviados el 28 de agosto para Portobelo, con la escolta correspondiente, y de allí fueron conducidos á Cartagena. Los que del interior marcharon á aquel punto fueron los siguientes.

Jesuitas que Salieron de Santafé de Bogotá. El 2 de agosto:

P. Nicolas Candela, rector.
P. Ambrosio Batalla.
P. Jacobo Nille.
P. Pedro Pérez.
P. Sebastian de la Torre.
P. Bernardo Roel.
P. Bernado Atenolfi.
H. Juan Bautista Oliver, estudiante.
H. Ramon Conzález, id.
H. Francisco Cerda, id.

H. Francisco Asso, id.

H. Ignacio Duquesne, id.

H. Tadeo Vergara, id.

H. Leonardo Fernandez, id.

H. José Antonio Gutierrez, id.

H. Manuel Fernandez, id.

H. Ignacio Duran, id.

H. Nicolas Velazquez, id.

H. Pedro Apresa, id.

H. Juan Semano, id.

H. José Castillo, coadjutor temporal.

H. José Locaya, id.

H. Nicolas Quiroga, id.

H. José Hernández, id.

P. Joaquin Leal.

P. Francisco Aguado.

H. Venancio Timulos.

P. Melchor de Moya.

H. Francísco Meane.

H. José Arredondo.

H. José Manzano.

H. Gaspar Reyter.

H. Diego de Hyto.

H. Leonardo Vilhem.

El 4 de agosto :

P. Francisco Granádos.

El P. Francisco Javier Frias.

El P. Domingo Roel.

El P. José Térez.

El P. Antonio Javiér Campillo.

El P. Francisco Tátis.

H. Diégo Jimenez, teólogo estudiante.

H. Andres Llompar, id.

H. Gerómino Galaes.

H. Raimundo Vergel.

H. Miguel Jaramillo, filosofo estudiante.

H. Miguel de Hoyos, junior.

H. Roque de Herrera, id.

H. Guillermo Mayorga, coadjutor.

H. Jorge Puyol, id.

H. Francisco Muñoz, id.

H. Francisco Martinez. id.

H. Juan Ceaarra, id.

H. Francisco Beitia, id.

H. Cristobal Melia.

H. Matias Pizl.

H. Joaquin Fermandis, estudiante.

H. Miguel Gavíra.

H. Lucas Adalia, id.

H. Francisco Velazques, id.

H. José Bustamante, id.

H. Antonio Miñana, id.

H. Miguel Bezada, coadjutor.

H. Vicente Palanca, novicio.

H. Antonio Coquet, id.

El 6 de agosto :

P. Manuel Balzátegui, Provincial.

P. Antonio Julian.

P. José Yarza, rector del Seminario.

P. Diégo Pava.

P. Jervacio Guerra.

P. Pedro Prados

P. Antonio Pujol.

H. Pedro Solana, estudiante, teólogo.

H. Joaquin Subias, id.
H. Manuel Herrero, id.
H. Estevan Bernardo, id.
H. José Rubio, id.
H. Vicente Ortega, junior.
H. Juan Bruno Prieto, coadjutor.
H. José Parai, id.
H. Juan Salvidea, íd.
H. Tomas Avila, id.
H. Francisco Peña, id.

El 25 de agosto :

P. Domingo Scribani, exprovincial (y maestro de novicios).

P. Bartolomé Ruiz.
P. Antonio Meills.
H. Alejandro Mas, junior.
H. Ygnacio Padilla, coadjutor.
H. Luiz Maiz, id.

Jesuitas que salieron de Tunja

El 6 de agósto :

P. Juan Espinosa,
P. Juan Maria Sález.
P. Salvador Sorbo.
P. Dionicio Gutierrez.
P. Juan Oliver.
H. Andres Pascual, estudiante.
H. Juan Estevan Lloret, id.
H. Mateo de Guzman,
H. Estevan Font,
H. Juan de Heredia, coadjutor.
H. Facundo Tirado, id.
H. Tomas Júnes.
H. José Vargas, id.

El 7 de agosto :

P. Francisco Campi.
P. Tomas de Vílas.
H. Ramon Casanova, estudiante.

H. Mariano Constans, id.

H. Antonio Sellens, id.

H. José Plá, id.

H. Leandro Gonzalves, id.

H. Diégo Sebastian, id.

H. Vicente Sanz, id.

H. Francisco Carchano, id.

H. Juan Petit, id.

H. Francisco Ygaregui, id.

H. Pedro de Castro, id.

H. Vicente de Castro, id.

H. Juan Andres de Villa, id.

H. Francisco Cueratto, coadjutor.

H. Manuel Carranza, id.

H. Juan Bautista Moreno, id.

H. Lorenzo Villaseco, id.

Jesuitas de Honda y de varias Haciendas.

P. Juan Diaz, rector de Honda.

P. Francisco Galviz.

P. Manuel Saens.

P. Francisco Hinojosa.
H. Juan Gavino Objiano, coadjutor.
H. José Godoy, id.
H. Javier López.
H. Saturnino Fornel.
P. Juan de Fuentes.
P. Cárlos Venavente.
H. Manuel Tejada.

Jesuitas de Antioquia

P. Victorino Padilla, rector.
P. Sebastian Sánchez.
P. Manuel Vélez.
H. José Salvador de Molína, coadjutor.

Jesuitas de Pasto

P. Antonio.
P. Javier González.
P. Antonio Yenzque.
P. Salvador Ordinez.
H. Francisco Osores, coadjutor.

Jesuitas que salieron de Popayan y Buga

P. Francisco Javier Azoni, rector de Popayan.
P. Juan Garriga, rector de Buga;
P. Miguel Ripalda.
P. Mateo Folch.
P. Antonio Riofrio.
P. José Garrido.
P. Andres Fernández.
P. Juan de Velazco.
P. Mariano Gómez'
P. José Masdeu,
P. Juan de Alejandro, coadjutor.
H. Simon Schegher, id.
H. Claudio Canao, id.
H. Márcos Martinez, id.
H. Bernardo Gaona,
H. Antonio Peña, sacerdote.
P. Martin Romero.
P. Tomas Surita.
H. Manuel Machado.
H. Antonio Jijon.
H. Simon Scherner,

Jesuitas que salieron de Panamá

P. Francisco Palláres, rector.
P. Juan Nadal.
P. Ignacio Peramas.
P. José Archs.
P. Wenceslao Valcans.
P. Ignacio Sitemberg.
P. Antonio Brosa.
H. Francisco Martinez, coadjutor.
H. Manuel Baliñas, id.

Jesuitas que salieron de Pamplona

P. Ignacio sublimendi.
P. Enrique Rójas.
P. Manuel Gaitan.
P. Javier Jiménez.
P. Bartolomé Zuleta.
P. Salvador Aldana.
H. Pedro Rójas, coadjutor.
H. Salvador Rójas, idem.

H. Lorenzo García, y Plata, idem, murió en Roma, loco en 1777.

Jesuitas que salieron de Mompoz.

P. Salvador Pérez.

P. Gerónimo Grosis.

Jesuitas que salieron de los Llanos.

P. Martin de Soto Rio, procurador de Cravo.

P. Juan Silvestre Baños, cura de Casimena.

P. Cayetano Pfab, vice superior de las misiones y cura de Surimena.

P. Roque Lubian, cura de San Miguel de Macuco.

P. Juan Francisco Basco, procurador de Tacaría.

P. Antonio Ayala, procurador de Caribabure.

No hemos podido conseguir la lista de todos los Jesuitas que salieron de Mompoz, como tampoco las de otros misioneros que se encontraban en los Llanos. En cambio, insertaremos los nombres de los Jesuitas que del Ecuador, Perú, Chile

y Paraguay llegaron á Cartagena para ser conducidos á Europa.

Jesuitas que salieron del Ecuador

P. Joaquin Alvarez, andaluz.

P. Pedro Jaramillo, coadjutor de Loja de 66 años de edad y 51 de religion.

P. Nicolas Crespo, ecuatoriano de Cuenca, de 66 años de edad y 47 de religion.

P. Juan Antonio Giraldo, panameño, de 62 años de edad y 48 de religion.

P. Ignacio Maria Francia, de Palermo.

P. José Armachea, quiteño, de 59 años de edad y 44 de religion.

P. Luis Duque, quiteño de 54 años de edad y 37 de religion.

P. Nicolas López, panameño de 56 años de edad y 35 de religion,

P. José de Escobar, andaluz.

P. Felipe Arosemena, de 47 años de edad y 30 de religion.

P. Juan Maria Aspergola, italiano de Pavía.

P. Luis Salvador, español de Valencia.

P. Narciso Seco, gallego.

P. Joaquin Hedel, aleman.

P. Agustin Mosioso, pastuzo, de 42 años de edad y 25 de religion.

P. Manuel Orozco, de Riobamba, de 38 años de edad y 22 de religion.

P. Silvestre Arechua, panameño de 39 años de edad y 18 de religion.

P. Juan Hospital, de Gerona.

P. Francisco Javier Zephiris, aleman.

P. Nicolas de la Torre, neogranadino de la Plata, de 65 años de edad y 48 de religion.

P. Adam Sehellgen, aleman.

P. Sebastian Rendon, ecuatoriano de Loja de 52 años de edad y 34 de religion.

P. Joaquin Ayllon, ecuatoriano de Ambato, de 39 años de edad y 24 de religion.

P. Ignacio Mikel.

P. Ramon Viescas, quiteño de 38 años de edad y 19 de religion.

P. Faustino Manosalbas, ecuatoriano.

H. Aolan Shuarc, aleman, coadjutor temporal.

H. Juan Ruiz de Guayaquil, idem.

H. Sebastian Franc, de Suebia, id.

H. Manuel Navarro, de Ibarra, id.

H. José Toledo, español, id.

H. Tomas Poveda, de Ambato, id.

H. Venancio Grandolfi, id.

H. Domíngo Banoz, gallego, id.

H. Francisco Figueroa, de Ambato, id.

H. Ambrosio Astudillo, de Cuenca, id.

H. Antonio Oviedo, de Ibarra, id.

H. Lorenzo Gonzalez, de Osma, id.

H. Bautista de Araujo, de Quito, id.

Otros Jesuitas que Salieron del Ecuador y residian en Quito, Riobamba, Tacunga, Ibarra.

P. Ignacio Franciscis.

P. José Escobedo.

P. Felipe Reiner.

P. Francisco Adellano.

P. Máximo Negri.

P. Ramon Rodero.

P. Manuel Hospital.

H. Manuel Frias.

P. José Baca.

P. Francisco Sanna.

P. Francisco Reen.

P. Gregorio Mora.

P. Manuel Viera.

P. Sancho Araujo.

P. Juan Domingo Coleti.

P. Francisco Nioluts.

P. Antonio Valencia.

P. Mariano Araujo.

P. Antonio Jauregui.

P. Luis Vizoqui.

P. Juan Arteta.

P. Ramon Baca.

P. Agustin Gutierrez.

P. Pablo Portillo.

H. José Valencia.

H. Eduardo Bascones.

H. Luis Avilez.

H. José Dávila.

no de Ibarra de 35 *años de edad y* 27 *de religion.*

P. Cipriano de la Peña, peruano de Piura de 34 años de edad y 18 de religion (*Todos los anteriores eran profesos de cuarto voto.*)

P. Alonso Pacheco de Jerez de la frontera.

P. Máni María Cicala, de Sicilia.

P. Vicente Recalde, ecuatoriano de Ibarra.

P. Pedro de la Sierra, ecuatoriano de Cuenca.

P. Antonió Leon de Riobamba.

P. Felipe Raimond, de Viterbo.

P. Domingo Hoyos, de Cajamarca.

P. Francisco Caballero, de Jerez.

P. Cárlos Pérez, de Cádiz.

P. Antonio Dávila, ecuatoriano de Cuenca.

P. Juan Moreno.

P. José Mañanes.

P. Feliciano de la Peña, Sacerdote escolar de Piura.

P. José Ibarra » de Quito.

P. Guillermo de la Peña idem, idem de Quito.

P. Ambrosio de la Rea id. de Riobamba.

H. Gabriel Roca, estudiante, Valenciano.

H. Joaquin Escriba, id. Valenciano.

H. Ignacio Romo, id. de Ibarra.

H. José Izaguirre, id. español.

H. Santiago de Herrera, id. de Ibarra.

H. Tomas Rivadeneira, id. de Otavalo.

H. Márcos Viescas, id. de Ibarra.

H. Manuel Blanco, id. de Zeuta.

H. Domíngo Crespo id. de Aragon.

H. Antonio Gutierrez, id. de Toledo.

H. José Cisneros, id. de Ambato.

H. Antonio Salcedo, id. de Buga.

H. Joaquín Gea, id. de Loja.

H. Tomas Rumbeda, id. de Panamá.

H. Javier Gonzalez, id. de Quito.

H. Joaquín de la Rea, id. de Riobomba.

H. Vicente Suárez, id. de Neiva.

H. Tomás Cisneros.

(*Todos los anteriores eran Jóvenes de* 20 *á* 30 *años.*)

H. Miguel Carvajal.

H. Baltazar Medina.

H. Gabriel Bochí.

H. Alejandro Andrade.

H. José Fontanales.

H. Juan Calopina.

H. Pedro Gámbita.

H. Ignacio Manosalbas.

H. Julian Torre.

H. Pablo Melo.

H. José Ortega.

H. Agustín Merizalde.

H. Agustín Martinez.

H. Juan Olahac.

H. José Gurumendi.

Otros PP. que Salieron tambien del Ecuador.

P. Tomás Nieto Polo.

P. Juan Bautista Aguirre.

P. José Milanesio.

P. Martín Iriarte.

P. Antonio Aguado.

P. Pedro Muñoz.

P. Juan Zenitogoya.

P. Mariano Andrade.

P. Juan Cuéllar.

P. Agustin Berreta.

P. Francisco Miguel Chirivoga.

P. Juan Pastor Meza.

P. Javier Ansalia.

P. Nicolas Acuña,

P. Francisco Rebolledo.

H. Tomas Rivadeneira.

H. Antonio Egues.

H. Manuel Viteri.

H. José Macin.

H. Ignacio Lino.

H. Jacobo Vizer.

H. José Cuellar.

H. Santiago Bastiano.

H. Ignacio Muns.

H. Francisco Gómez.

H. Tadeo Rualde.

H. José Dávolos.

H. Jose Nuñez.

H. Francisco Egues.

P. José Troyano.

P. Márcos Bonilla.

P. Juan Serrano.

P. Isidro Loza.

P. Juan Marchan.

P. Miguel Delgado.

P. Felipe Garracino.

P. Silvestre Plata.

P. Hilario Lanza.

P. Javier Duque.

P. Miguel de Ibarra.

P. Pablo Torrejon.

P. José Valdivieso.

H. Luis Rivadeneira.

H. Antonio Banqueri.

H. José Iglesias.

H. Juan Martin del Rosal.

H. Miguel Jaureguiverri.

H. Lorenzo Carrion.

H. Francisco Real.

H. Antonio Padilla.

H. Nicolas Garzon.

H. Martin Sanz.

H. Alonzo Sánchez.

Los siguientes residian en las misiones del Marañon.

P. Francisco Javier Crespo.

P. Juan Ullauri.

P. Francisco Zamora.

P. José Romei.

P. José Zenitagoya.

P. José Maria Linati.

P. Juan Ybuoti.

Los Jesuitas del Perú tenian en Lima la Casa Profesa, el Colegio Máximo y el Noviciado y tenian Casa ó Colegio en San Pablo, el Cercado, el Callao, Cuzco, Trujillo, Arequipa, Pisco, Ica y Moquegua sus nombres eran los siguientes :

P. Baltazar Moncada,

P. Franciso Larreta.

P. Jaime Pérez.

P. Ignacio Romero.

P. Silverio Ramírez.

P. Tomás Higuero.

P. Juan Baca.

P. Martin del Castillo.

P. Jacinto Herrera.

P. Nicolas Llaguno.

P. Manuel Albarrasen.

P. Bartolome Jimenez.

P. Manuel Matienso.

P. Félix de Silva.

P. Santiago Pastor.

P. Fabiano de Tapia.

P. Manuel Pró.

P. Juan Manuel Balsameda

P. Lorenzo Herrera.

P. Mateo de los Santos.

P. Ignacio Arévalo.

P. Roberto Yuck.

P. Francisco Ramirez.

P. Bonifacio Pesantes.

P. Juan Antonio Pastor.

P. Juan Antonio Rivera.

P. Gregorio Archi.

P. Gavino Piritas.

P. Diego Qintana.

P. Ignacio de Toledo.

P. Antonio de Villar.
P. Marcelino Gutierrez.
P. Joaquin Castellanos.
P. Mariano Muñoz.
P. Marcelo Osuna.
P. Miguel Uerquide.
P. Diego Wolf.
P. Buenaventura Galvan.
P. Francisco Quiros.
P. Juan Manuel Iraisos.
P. Sebastian Garcia.
P. Ignacio Jimeno.
P. Estevan Troconis.
P. Francisco Rojas.
P. Javier del Corro.
P. Antonio Rivadeneira.
P. Juan Bengolea.
P. José Manjon.
P. Ignacio Del Rio.
P. Javier de la Sierra.
P. José Samarano.
P. Urbano Rodriguez.

H. Mauricio Afelan.

H. Estevan Suárez.

H. Domingo Aldavalde

H. Francisco Biscula.

H. Manuel Urbaneja.

H. Urbano Aruña.

H. Ignacio Aleibar.

H. Ignacio Ymas.

H. Jorje Esperer.

H. José Quintana.

H. Francisco Brisuela.

H. Bernardo Piñero, que murió al embarcarse.

Sacerdotes Residentes en los misiones de Mojoco.

P. José Reyter.

P. José Reisner.

P. Antonio Majío.

P. Nicolas Sussiche.

P. Alonso Blanco.

P. Nicolas Sarmiento.

P. Javier Eder.

P. Claudio Fernandez.

P. Andres Usais.

P. Juan Benego.

P. Manuel Leon.

P. Tomás Arias.

P. Alejo Uria.

Los Jesuítas de Chile tenian el Colegio Máximo y el Noviciado en Santiago y Casa ó Colegio en San Pablo de Chile, en San Fernando, La Concepcion, Arauco, Mendoza, Bucalema, Santafé, Buena esperanza. Los que allì residian y de los cuales tenemos noticia son los Siguientes :

P. Martin Gamboa.

P. Pedro Labra.

P. José Vera.

P. Juan Espejo.

P. Martin Osa.

P. Rafael Simo.

P. Juan Gálvez.

P. Javier Santelises.

P. Antonio Réyes.

P. Pedro Vargas.

P. Juan José Lila.

P. Juan Madarrága.

P. Félix Totera.

P. Francisco Morales.

P. Manuel Molina.

P. Juan Urigostia.

P. Bernado Aberta.

P. Miguel Olivares.

P. Miguel Ayerta.

P. Pedro Ustaris.

P. Juan Maria Montero.

P. Agustin Menoloya.

P. Juan José Erazo.

H. Juan Chávez.

H. Pascual Miranda.

H. Bartolomé Frias.

Los Jesuitas del interior del Nuevo Reino se reunieron en Cartagena con los que venian del pacífico y de allí siguieron para Europa en las barcas *Fortuna* y otra, despues de haber sufrido grandes penalidades en aquel largo y trabajoso viaje; pues como se sabe la navegacion del Magdalena se hacia entónces en estrechos *bongos y champanes*,

sufriendo durante 40 dias et calor abrasador y los implacables mosquitos. El Padre Granados murió en las bodegas de Bogotá y muchos otros sufrieron dolorosas enfermedades, especialmente los ancianos. Dice el señor Groot que los gastos de estos Padres desde Honda hasta Cartagena, importaron 5,444 pesos : los de los jesuitas del ecuador ascendieron á 55,661 1/2 pesos y á 8473 los gastos de los misioneros del Marañon. Uno de los jóvenes ecuatorianos alistados bajo las banderas de Loyola y que formaba parte de ese coro de ruiseñores americanos que arrojados por la tempestad fueron á cantar bajo un cielo mas benigno en las campiñas de Italia decia en una de sus composiciones poéticas :

Sali, perdiendo; ay dolor!
Leas prendas de mi cariño...
. . . .
Lloré yo; mas por no ver
Tal dolor tales gemidos
Parece que con el llanto
Lloré hasta los ojos mismos.

A pesar de estos tiernos sentimientos hacia la patria y hacia los amigos, sentimiento que abrigan todos los jesuitas hacia los suyos, aunque algunos pretendan negarlo, todos decian como el Padre Rebolledo de Popayan, dirigiendose á la Companía :

Al puñal que te ha dado
Esa profunda herida
Ne esconderé mi pecho,
Pues siento mas tu muerte que la mia.

Quedar sin ti me fuera
Grandísima desdicha,
Y me es gloria ir penando
En brazos de una madre tierna y fina.

Seguiré tus pisadas
Amable peregrina,
Por mares y por tierras,
Por abrojos, por Zarzas, por espinas

Iré bajo tu sombra,
Iré en tu compañía,
A Italia á Siberia,
A Tartaria á Mogol, Japon ó China.

Renuncio para siempre
Mi Patria, la Provincia,
La América y la España,
Pues sin ti yo no quiero ni la vida.

Asi marcharon todos aquellos venerables religiosos con el dolor en el alma, pero tambien con la esperanza en el corazon, esperanza de que su sacrificio no seria estéril. Solo quedaron en el pais unos pocos enfermos de gravedad: en Bogotá los Padres Martin de Egurvide, Manuel de Zapata y Jose de Molina; en Pore el Padre Antonio Ayala; y en Popayan los Padres Líno Fortalani, Mariano Ferrer, Luis Tamariz y José Vidales, todos los cuales quedaron presos en distintos conventos de regulares. Eran urjentes y contínuas las órdenes reales para que los extrañasen de América. Lo mas notable, sinembargo, es que el Dr D. Gerónimo Pérez Guzman, chantre de Popayan, se presentase manifestando con juramento que aquellos religiosos se hallaban en buen estado de salud, y acriminando al gobernador por no haberlos hecho salir del territorio. El fiscal Moreno, que, como vere-

mos, no puede recusarse por los enemigos de los jesuitas, mandó que fuesen examinados por los médicos y condenó en su respuesta fiscal el *finjido celo y los términos impropios* con que el chantre hablaba de sus hermanos en el sacerdocio. En 1799, cuando parece que la pasion y los temores debian estar disipados, se condenó al alférez de caballería, al pago de una multa de 100 pesos, solo por haber estado algunos meses en el noviciado de los Jesuitas, aunque despues de eso habia sido casado dos veces. La causa duró mucho y bien librado se creyó Velazco con que no le obligasen á dejar el Nuevo Reino. El ministro Gálvez avisa en 1785 al Arzobispo Virey de Santafé que el Padre Godoy que se hallaba en Lóndres y cugas señas se dan, se ha embarcado para las Indias y habiendo recelos fundados de que *puede* llevar el objeto del sublevar ó perturbar alguna de nuestros posesiones » manda que lo busquen y lo aprehendan. Tenemos á la vista la escandalosa correspondencia que con el carácter de *reservada y muy reservada* se cruzó entre el gobierno y sus esbirros. El Arzobizpo Virey

D. Antonio Caballero y Góngora, á quien en nuestros dias se ha calificado de hábil político, tomó á pechos la aprehension del sacerdote y la obtuvo facilmente : pero véase por que medio. Un tal José Huertes, oficial de marina, que residia en Kingston, fué su confidente y principal agente. De una carta suya dirigida al Arzobispo Virey el 9 de febrero de 1786 extractamos lo siguiente, que nos hará juzgar del asunto y de los resortes que se movieron para desenlazarlo : « En una de dichas cartas, contestando V. E á la mia de 4 de diciembre, en que avisaba hallarse en Charleston el expresado Godoy viviendo con D. Diego Trebejo me manda V. E. que respecto de lo perjudicial que puede sernos el tal Godoy y de la utilidad que resultará al Estado de su aprehension, me valga de alguno de los españoles que puede haber en esta Isla fieles al Rey ó de cualquiera otro que sea de mi satisfaccion para que enviandole inmediatamente á Charleston con *pretexto* de comercio ó de mal contento en nuestros dominios ú otro cualquiera, se introduzca con los referidos sugetos y logre sa-

carlos y principalmente al Padre Godoy y llevarlos á ese puerto ó á cualquiera otro de ese Vireynato, supliendo los gastos forzosos y ofreciendo, para en el caso de su logro, aquellas gratificaciones que tuviese por conveniente, teniendo cuidado en la prudencia y tiento, con que se debe manejar este asunto, para que no resulte una infraccion del tratado y por consiguiente una queja de Nacion á Nacion.

El caso es árduo realmente, pero como quiera que resulta un interes tan grande al Estado de asegurar la persona de un bien conocido mal vasallo, de carácter tan perjudicial como nos pintan al jesuita Godoy, y conociendo yo por otra parte la *honradez* y actividad de D. Salvador de los Monteros, á que se une la prática que tiene en aquel continente, por haber sido el que en tiempo de guerra llevaba los pliegos de la Habana : que conoce particularísimamente al Trebejo, con quien introdujo él mismo al Padre Godoy recien llegado de Europa en octubre pasado y que por consiguiente trató mucho á este Padre : he pensado

seriamente en este hombre, asi por esto como porque ademas de ser un sugeto *honrado* y con familia en Trinidad, es un excelente hombre de mar y capaz de llevar una intriga cual se requiere para el logro que deseamos sin tener necesidad de nadie.

« Resueltos pues, á encargarle la comision reservada entré á examinarle sobre el particular, con la cautela posible; y despues de haberle oido muchas veces, le confié el secreto y acordamos los medios mas convenientes para su logro; entre los cuales fué uno el presentarse allí á la compra de arboladura para esta Isla, donde estan tan escasas las Perchas que hará poco mas de un mes que me pidieron á mi por una sola que habia para una fragata mediana sin labrar y no de la mejor calidad, 700 pesos fuertes. Esto no es dificil hacerlo creer, por que saben que en este puerto está prohibida la bandera Americana y desde entónces escasean estas cosas. Fuera de esto es preferible este pensamiento á otro cualquiera, porque cuando Monteros estuvo allí la última vez, el P. Godoy

quería que le trajese á Jamaica, Curazao ú otra parte donde pudiera ganar algun dinero en su ministerio. Por eso lleva ahora la órden de observar sus intenciones ántes de descubrir su objeto y segun él obrar manifestando á la derecha que los muchos españoles que hay en Jamaica andan solicitando un clérigo católico que los consuele, y que á él le han dado órdenes y dinero por si lo hallase. Con arreglo á esto y á los otros diversos medios que hemos discurrido para ponerlos por obra en las diferentes situaciones en que puede hallarse este Padre he formado la instruccion reservada que entregaré al referido Monteros. »

Pena da ver á un hombre constituido en tan alta dignidad civil y eclesiástica como el Señor Caballero y Góngora en una trama digna tan solo de los personages de Sierra Morena, tratar de tú á tú con miserables sin honor y no solo tratarlos sino aconsejarles y mandarles que usaren del fraude y la perfidia con un infeliz sacerdote que confiaba en ellos. Afortunadamente en esa misma correspondencia reservada se vé que no era de

conspiraciones de lo que trataba el P. Godoy sino de ganar en *Jamaica, en Curazao ó en cualquier parte* una triste subsistencia, ya que la ricas Haciendas que le pertenecian por legítima herencia, le habian sido confiscadas por el gobierno español, como todos los bienes de los religiosos sus hermanos.

Confióse pues el P. Godoy en Monteros, quien acompañado del Inquisidor Bartolomé López de Castro lo entregó, recibiendo en premio 5,000 pesos, una pension mensual de 50 pesos y un destino en Trinidad.

Séanos permitido en este lugar preguntar de qué provenian los temores del gobierno español, porqué tanto sigilo, tanta rigidez, tanta cautela en la persecucion declarada á estos humildes religiosos que no lanzaron ni una sola queja antes ni despues de su expatriacion? Facil es responderlo : el delito acobarda aun á los hombres mas avezados al crímen, y este era tan grande que sus autores debian ver por todas partes fantasmas y temer que

cayera sobre ellos no solo el rayo del cielo sino tambien la justicia de la tiera.

Examinemos ahora las causas de este grande acontecimiento. El Sr. José Antonio Plaza, cuyas Memorias para la historia de la Nueva Granada han circulado profusamente, aun en los establecimientos de instruccion pública, comete graves errores en esta cuestion, y aunque el Sr. José Manuel Groot lo pulveriza, no será por demas añadir algunas observaciones que patenticen sus errores. « El instituto de los jesuitas dice, apartándose de su mision cristiana evangelizadora allá en Europa, y causando graves escándalos en algunas córtes de aquel continente, por su ingerencia y sus amaños reprobados en los negocios públicos y privados, excitó la animadversion de los hombres de gabinete y contribuyó á forjar con sus propios hechos el rayo que debia herirlo de lo alto. »

Fácil nos seria demostrar, si condujese á nuestro objeto, la inexactitud y carencia de pruebas de esta grave imputacion. El instituto de los Jesuitas

no se apartó de la mision cristiana que desde su principio se le señaló; ni la santa Sede ni las Congregaciones Generales han introducido reformas en él; su forma, su esencia y sus tendencias son hoy, lo mismo que fueron en tiempo de Loyola y de Paulo III. Así lo testifican el venerable pontífice, el episcopado y el pueblo católicos, que no tuvieron parte en aquel gran crímen y así lo testifica muy especialmente esta tierra donde vivieron consagrados al ministerio apostólico sacerdotes de esa Orden que venian constantemente de Europa. La santa sede miró siempre á esa Orden como á la hija predilecta y los enemigos de la Iglesia la consideran como la vanguardia del egército católico. Otros fueron y no el Instituto de Loyola los que se apartaron de su mision cristiana. Pombal, Choiseul, Aranda! Esos son los modelos de religiosidad que nos presentan los enemigos de los Jesuitas? Esos, que hicieron derramar lágrimas al Padre de los fieles, que enlutaron la Iglesia, que apagaron la chispa del Evangelio prendida en los desiertos del Nuevo Mundo, son los que pretenden

encarrilar á la Compañía de Jesus por las sendas del catolicismo? No. Las doctrinas anticatólicas de los enciclopedistas, las sordas maquinaciones de las sociedades secretas y por otra parte la envidia de muchos que no podian ver nada grande, nada que pudiera oscurecerlos, he ahí las causas principales de la destruccion de los Jesuitas. I no es menos notable la codicia de los gobernantes que querian apoderarse de sus riquezas, y la de muchos particulares que querian ocupar el puesto de los Jesuitas en la sociedad y en la Iglesia. Por esto dice el señor Groot con mucha razon. « En estas instrucciones (para el extrañamiento), modelo de suspicacia y de malicia, se prevenia á los egecutores de la medida cuanto podia imaginarse para que no se les escapara ni un jesuita ni un real ni un papel. » Esta codicia se echa de ver en todos los pasos que se dieron para la expulsion y en todas las órdenes que se comunicaron sobre el asunto. Cuando el Señor Oleaga siguió de esta ciudad para los Llanos conduciendo á los religiosos Dominicanos y Franciscanos que debian encar-

garse de las misiones, llevaba consigo una carta que hicieron firmar al provincial, en la cual mandaba que los misioneros entregaran inmediatamente cuanto tuviesen, y en las instrucciones enviadas por el Virey al Señor Dominguez se le indicaba que las misiones tenian 25,000 pesos en cajas y que procediese con todo cuidado y discrecion para *caer sobre ellos*,

Lo mas sensible de todo es que el Señor Plaza, para dar el golpe mas en seguro, despues de hacer grandes elogios de los Jesuitas, añade : « Es probable que si el celo de estos misioneros no se hubiera entibiado la causa de la civilizacion que es la de la cruz hubiera triunfado sobre la vasta extension en que dominan el Orinoco y el Marañon. » Sentimos que el Señor Plaza no esté vivo para que nos dijese como y cuando fué que se entibió el celo de aquellos egregios varones. Ya hemos visto en el curso de esta historia la vida heróica y el martirio de varios sacerdotes santos que evangelizaron nuestro territorio y lo regaron con la sangre de sus venas; los hemos visto

luchar contra la oposicion de las autoridades y contra la indolencia de los que miraban á los salvages como animales. Hemos visto que en los últimos años de su permanencia en América, vinieron 14 misioneros para la provincia de Santa Marta. En la *Perla de América* se puede conocer el entusiasmo de aquellos sacerdotes y su dolor cuando supieron que no los seria dable realizar su empresa. Hemos visto, por último, que al tiempo de su expulsion habia en los Llanos 14 jesuitas, que multiplicandose por decirlo asi, servian de pastores en distintas poblaciones y consta en los autos originales que, cuando sus perseguidores los fueron á buscar al seno del desierto, los encontraron consagrados única y exclusivamente al servicio de los salvages. Una sotana de lienzo, una cama de palos sin labrar y un breviario eran su sola grandeza en la morada que habitaban.

Si aquellos hombres ó sus hermanos buscaran como premio de su heroismo la gratitud de los hombres, grande seria la amargura que sentirian al recibir tal golpe; por fortuna nada esperan de

los hombres, sino de Dios. Y en punto á abnegacion, podemos decir aquí lo que decia Lammenais : « He hablado de abnegacion y á esta palabra el pensamiento se vuelve con dolor hacia esta Orden poco ha floreciente cuya existencia toda entera no fué sino una gran consagración á la humanidad y á la Religion. Los que la han destruido lo sabian, y era para ellos una razon de destruirla como lo es para nosotros de pagarle á lo menos el tributo de tristeza y de gratitud que merece por tantos beneficios. Y quién pudiera contarlos todos? Largo tiempo se sentirá el vacio immenso que han dejado en la Cristiandad estos hombres ávidos de sacrificios como lo estan los otros de goces, y largo tiempo se trabajará en llenarlo. Quién los ha reemplazado en nuestras cátedras? Quién los reemplazará en nuestro Colegios? Quién se ofrecerá en lugar de ellos para llevar la fé y la civilizacion con el amor del nombre francés á los bosques de la América ó á las vastas comarcas del Asia, regadas tantas veces con su sangre? Se les acusa de ambicion : sin duda la tenian, y qué corporacion no la tiene!

Su ambicion era hacer el bien, todo el bien que podian; y quién no sabe que esto es frecuentemente lo que menos perdonan los hombres?... Como quiera que sea, abro la Historia y veo las acusaciones pero busco las pruebas y no encuentro sino una brillante justificacion. »

El historiador Plaza desconocia totalmente la historia de los Jesuitas en este pais; así es que es inexacto hasta en sus elogios. «La idea, dice, de establecer una escala de comunicaciones mercantiles desde las márgenes del Meta hasta las posesiones Portuguesas y las aguas del Atlántico, surcando el Orinoco y el Amazona, proyectada por los Jesuitas, espantó al gabinete de Madrid y aceleró, la muerte del instituto. Este plan portentosamente civilizador hubiera variado la faz del continente Sur-Américano y revela todo lo grandioso del genio que pide no elementos sino libertad para obrar, si el espíritu monástico no lo hubiera encabezado para su provecho. Tantos y tan reiterados informes de parte de los jefes españoles en toda la América contra los Jesuitas

decidieron á la Corte española á comenzar á poner en planta el sistema de restricciones en la conversion de infieles, circunscribiendo las misiones de los Jesuitas en los lindes de los que ya tenian establecidos. » En qué quedamos ¿ fué que se entibió el celo de los Jesuitas como dijo antes? ó fué que se pusieron límites á este celo como dice ahora? El Presidente D. Diego Egües de Beaumont, el partidario mos decidido que tuvieron los Jesuitas y el mas ilustre protector de los indios, fué quien señaló los límites de sus misiones, porque habia otras Ordenes religiosas animadas del mismo espíritu evangélico y debiendo trabajar todas en un territorio vastísimo, el órden exigia que á cada una se le señalaren sus límites. Esto no se hizo por hostilidad, ni en 1740 como la da á entender el señor Paza, sino muy al principio de las misiones, cuando el señor Egües estableció la junta, presidida por él, para el arreglo de todo lo concerniente á aquel interesante negociado. El plan de abrir una comunicacion por el Orinoco tampoco tuvo lugar

en el siglo pasado, ni se ideó en beneficio del espíritu monástico. El insigne Padre Monteverde que conocia palmo á palmo aquellas regiones, hizo públicas las ventajas que resultarian al cristianismo y á la colonia de civilizar á los salvajes del Meta y del Orinoco y de aprovechar aquellos grandes rios para la navegacion. El gobierno, lejos de aprovecharse de sus ideas, quitó los misioneros y volvió á dejar el desierto como estaba. No era, pues, de esto de lo que acusaban á los Jesuitas los mandatarios y los comerciantes. El odio de estos provenia de que los Jesuitas les ponian coto en sus rapiñas y maldades. Ya lo confiesa en parte el señor Plaza, pues dice : « Es un hecho indisputable que los Jesuitas en los primitivos tiempos de su fervor lucharon con denuedo contra las Autoridades españolas y elevaron á la córte frecuentes solicitudes para que se pusiese coto á la rapacidad y crueldad de los gobernadores, correjidores y otros empleados que esquilmaban y maltrataban á los indígenas. De aquí nació el odio profundo que concibieron contra

este instituto, odio que dividieron todos los agentes de la Corona en América, cómplices y aparceros de esos desafueros. » Nostros añadiremos que esa lucha duró hasta el último dia de su permanencia entre nosotros, como lo testifica el historiador Rivero. Al apoderarse el gobierno español de sus casas y haciendas en las ciudades, no dijeron una palabra ni exalaron una queja; pero al tratarse de las haciendas de los Llanos, dijeron á sus expoliadores : *eso es de los indios*. Elocuente protesta !

En vano quiere hacerse á los Jesuitas responsables de su caida : los escritores protestantes Ranke, Schœll, Adam han descubierto las maquinaciones de los hombres que quisieron perderlos. Cárlos III era un príncipe católico y amigo del progreso, que solo podia realizar el plan de los anticatólicos impulsado por algun motivo extraordinario. « Desde 1764, dice Schœll, el duque Choiseul habia expulsado á los Jesuitas de Francia y hasta en España perseguia á esta Orden. Se emplearon todos los medios de hacerla un objeto

de temor para el rey y lo consiguieron al fin con una calumnia atroz. Asegúrase que pusieron á su vista una pretendida carta del Padre Ricci General de los Jesuitas, de cuya fabricacion es acusado el duque de Choiseul; carta por la cual el General habria anunciado á su corresponsal que habia logrado juntar documentos que probaban indisputablemente que Cárlos III era hijo de adulterio. Causó tal impresion al Rey esta absurda invencion, que se dejó arrancar la órden de expulsar á los Jesuitas. » De ahí nació ese silencio sombrio en que se encerró Cárlos III; de ahí esa crueldad con que no respetó á jefes ni á súbditos; de ahí esa sentencia de muerte, á los que no obedeciesen su pragmática, á los que abriesen los pliegos del extrañamiento antes del dia fijado, á los que pusiesen el menor obstáculo á la ejecucion de su voluntad, y lo que parece increible á los que se atreviesen á hablar ó á escribir en contra de sus decisiones. Pero como la verdad siempre triunfa, aquellas imposturas se descubrieron, por desgracia cuando ya no habia remedio. El pro-

testante Juan de Muller escribe. » Bueno es añadir aquí una particularidad interesante á la historia de los medios empleados para perder á la Compañia de Jesus totalmente en el espíritu de Cárlos III. Fuera de la pretendida carta del Padre Ricci, hubo otras piezas supuestas, y entre estas piezas mentirosas, una carta en que se habia imitado perfectamente la letra de un jesuita italiano, que contenia invectivas sangrientas contra el gobierno español. Por las instancias que hacia Clemente XIII para tener algunas piezas de conviccion que lo ilustrasen le fué enviada esta carta. Entre los que fueron encargados de examinarla se encontraba Pio VI, entónces simple prelado. Al examinarla, notó desde luego que el papel era de fábrica española y le pareció extraordinario que para escribir de Roma, se hubiera ido á buscar papel en España. Mirando de mas cerca y á toda luz, descubrió que el papel no solo llevaba el nombre de una fábrica española, sino tambien la fecha del año en que habia sido hecho. Pues bien! esta fecha era dos años proterior á la de la carta,

de donde se seguia que la carta habia sido escrita en aquel papel dos años antes de qué el existiese. La impostura, la falsificacion estaba manifiesta; pero ya el golpe estaba dado en España. « Esto mismo fué lo que mas tarde dijo su nieto Fernando VII con las siguientes palabras, segun dice D. Francisco Gutierrez de la Huerta en su exposicion y dictamen sobre la conveniencia de restablecer la Compania de Jesus : « que esta Sociedad fué expulsada á perpetuidad, en virtud de una medida arrancada por sorpresa y por los manejos mas artificiosos y mas inicuos á su magnánimo y piadoso abuelo el Rey Cárlos III. »

Cuando la medida se llevó á efecto, los envidiosos de los Jesuitas se alegraron, sus verdaderos amigos lloraron en silencio, porque no podian hablar so pena de muerte, y los indiferentes se unieron á los enemigos para hacer leña del árbol caido. Pero hubo entónces un personage, el mas augusto de la cristiandad, que abrió sus brazos de padre á los proscritos y, protestando contra la injusticia del gobierno español, hizo la apologia de

los Jesuitas y cerró para siempre los labios á los enemigos de ellos : ése personage era el venerable pontífice Clemente XIII. « De todos los golpes qué nos han herido durante los desgraciado 7 años de nuestro pontificado, dice al rey de España, el mas sensible á nuestro corazon paternal ha sido el que V. M. acaba de anunciarnos. ¿Conque vos tambien hijo mio, *tu quoque fili mi*, con que el rey católico Cárlos III, tan caro á nuestro corazon, llena el cáliz de nuestros sufrimientos, hunde nuestra vejez en un torrente de lágrimas y nos precipita al sepulcro? ¿El piadoso rey de España se asocia á los que extienden su brazo, ese brazo que Dios les ha dado para protejer su servicio, el honor de la Iglesia y la salvacion de las almas, á los que prestan su brazo, digo, á los enemigos de Dios y de la Iglesia? Tientan destruir una institucion tan útil tan afecta á esta Iglesia y que debe su orijen y su lustre á esos santos héroes escojidos por Dios en la nacion española para esparcir su mayor gloria por toda la tierra. Talvez Señor algun individuo de la Orden ha turbado vuestro gobierno

¿ Pero en ese caso, Señor, por qué no castigais al culpable, sin extender la pena á los inocentes. ? Nos ponemos por testigos á Dios y á los hombres de que el cuerpo, la institucion, el espíritu de la Compañia de Jesus son inocentes; esta sociedad no solo es inocente, sino piadosa, útil y santa en su objeto, en sus leyes y en sus máximas. »

El Rey continuaba en su silencio, sordo á la voz de la justicia y de la religion; por lo que el Papa le declaró en un breve que sus actos contra los Jesuitas ponian evidentemente en peligro la salvacion de su alma. Los ministros de España contestaron en un documento que guardará la his toria como una muestra del estado á que pueden llegar los hombres cegados por la pasion, como una pueba evidente de los sentimientos anticató-licos de aquel ministerio y de su increible falta de respeto al jefe de la Iglesia. Aquel documento lleno de insultos contra la Sociedad proscrita es su mejor apología.

El odio sinembargo no quedó saciado, la perse-cucion siguió. Los ministros de Francia y de Es-

paña obligaron al gobierno de las Dos Sicilias á perseguir y desterrar á los Jesuitas. Posteriormente Fernando de Parma se unió á los enemigos de la Iglesia y siguió su ejemplo. El Papa, que era su jefe, los desposeyó del ducado, excomulgando á los jefes del gobierno. Los Borbones se reuniron entónces para oponerse á la voluntad del Pontífice y le dirijieron un memorial tan insolente que, al leerlo Clement XIII, exclamó con voz entrecortada : « El vicario de Jesucristo se vé tratado como el último de los hombres! es verdad que no tiene ejércitos ni cañones y que es muy fácil quitarle todo, pero no está al alcance de los hombres hacerle obrar contra su conciencia » Creciendo cada dia mas en su osadia, los Borbones unidos al Rey de Portugal, le exijiéron por segunda vez la derogatoria del breve contra el duque de Parma, Una muerte súbita, dice Cretineau Joli en su magnífica historia de la Compañía de Jesus, una muerte súbita y deseada largo tiempo hacia, sacó á Clemente XIII de los torturas morales que los enemigos de los Jesuitas le hacian sufrir. » El

mismo escritor dice. « Vése en la basílica de San Pedro de Roma el sepulcro de Clemente XIII, una de las obras maestras de Canova. El inmortal estatuario ha colocado á los pies del Pontífice dos leones que atraen por su belleza todas las miradas. El que está durmiendo era en el pensamiento del artista, símbolo de la mansedumbre y de la confianza; el que está despierto y que parece querer defenderse mostrando sus garras es, tambien segun Canova, la imágen de Clemente XIII, que no queria condenar la Compañía de Jesus. Ya no existian los Jesuitas cuando Canova, uno de sus últimos discípulos, tradujo en el mármol las resistencias católicas de Clemente XIII y proclamó su gratitud con una injeniosa alegoría. »

Es justo tambien, para honor del pueblo español y de los Jesuitas, que citemos las siguientes palabras del protestante Coxe. « El dia de San Cárlos, cuando el monarca se mostraba al pueblo en un balcon de su palacio, se quiso aprovechar de la costumbre de conceder aquel dia alguna peticion general, y con grande estupor de toda la

Corte, los gritos de una multitud inmensa hicieron oir de comun acuerdo el voto de que los Jesuitas fuesen reintegrados, y se les concediese permiso de vivir en España y de usar el vestido del clero secular.» Solo hacia 19 meses que se habia publicado el decreto de su expulsion.

Volviendo á la colonia diremos, que los primeros pasos del gobierno fueron apoderarse de los bienes, á que se dió el nombre de temporalidades y señalar misioneros y directores de los Colegios. Para esto último se exijia el juramento de no profesar la doctrina de los Jesuitas, juramento demasiado vago, pero que en último análisis era una protesta contra el catolicismo, supuesto que la doctrina de los Jesuitas ha sido en todo tiempo la de la Iglesia Católica.

Las tierras valdías que habian recibido los Jesuitas estaban ya convertidas, merced á su inteligencia, sus esfuerzos, en grandes haciendas, que por medios mas ó ménos lícitos pasaron á otras manos y forman hoy no pequeña parte de nuestra riqueza agrícola y territorial, mientras que los

edificios que ellos construyeron son los mejores que tienen nuestras poblaciones. En aquel tiempo el valor de las propriedades y de los bienes muebles no equivalia á la sexta parte de lo que es hoy : baste decir que una res se vendia en 3 pesos y un caballo en 10.

No será malo insertar aquí de las principales haciendas que se les arrebató.

Es cuanto hemos podido obtener en la materia. El Señor Vergara dice que tenian ciento y un predios : pero como al expulsarlos se dividieron en varios lotes las grandes haciendes, es posible que esos ciento y un predios esten comprendidos en el adjunto cuadro.

Lo que sí es evidente es que la nacion debe á los Jesuitas una inmensa riqueza, que está en proporcion con la suma de beneficios morales que le hicieron. Y parece increible que la pasion les haya enrostrado como un crímen la creacion de esta riqueza, debida á los mas legítimos esfuerzos.

Las haciendas de Pasto eran las siguientes :

Simarronas, que se vendió en..............	28,301
Fúnes..............................	11,472
Capulí..............................	7,410
Obonuco............................	13,062
Pandiaco............................	7,192
Calvario............................	797
Chillanguer..........................	23,498
Muebles y tiendas.....................	837

Haciendas de Popayan :

Gelima, mina de oro..................	53,799
Llano Grande hacienda y trapiche........	84,570
Evigers............................	5,600
Japio..............................	4,250
Coconuco..........................	14,709
Pandiguando........................	3,680
Efectos vendidos del Colegio..........	1,767
Estas haciendas con las de Buga fueron avaluados todas en....................	300,000
Las casas y solares del Colegio de Honda se avaluaron en....................	17,790

El capital del Colegio de Tunja, en.......	21,110
Las Haciendas de Alcivia, Preceptor y Tierra bomba en Cartagena, en..............	26,927
Tenia ademas aquel Colegio un principal.. que producia anualmente 8,438	168,765
Haciendas del valle de la Batoca de los Jesuitas de Pamplona.....................	7,400
La hacienda de la Vega.................	33,520
La idem del Trapiche..................	36,982
La idem del Salado..................	6,461

No tenemos conocimiento de la sumas en que se vendieron en Mompos las estancias de Santa Rosa, el Marques, el Purgatorio, el Pajaral, Gustaca, el Barranco y San Agustin; pero podemos juzgarlo por el producto de su arrandamiento junto con el de algunas casas que poseian, fué en un quinquenio de 1762 á 1766......................... 17,723

Los bienes de los Jesuitas de Panamá produjeron hasta el año de 1770............ 46,833

No sabemos si en esta suma esta comprendido el valor de los haciendas de Juan Diaz que tenian dichos Padres en la hacienda de

Pácora, de la hacienda de San Antonino y de la hacienda de Hato grande que tenian en el Istmo.

Las haciendas que poseian en el interior y de que nosotros tenemos noticia son las siguientes :

Buenavista del Castillo, vendida en........	12,265
El Aceituno..........................	15,224
Agua Sucia..........................	4,951
Bulira..............................	525
Palo de Leche........................	150
Firabitova..........................	18,500
Tuta y Paipa........................	24,200
Tibabuyes..........................	30,000
Fute...............................	22,000
Espinal............................	19,000
Calera.............................	6,000
Chucho............................	21,000
Villavieja.........................	108,620
Tena..............................	28,300
Buenavista.........................	2,262
Parte del Espinal....................	9,396
Parte de Buenavista..................	5,850

El Boqueron...........................	6,480
La Ejipciaca y Periquito, sin las tierras....	10,722
Doima desde 1761 en que la manejaba el H. José Vieco y la visitó el vice provincial Manuel Roman, si se atiende al número de ganados y caballos que poseia, no podia valer menos de......................	8,000
La hacienda de Fierro abajo produjo desde 1767 hasta 1772....................	7,847
Apiai.............................	927
Los Jesuitas de Antioquia poseian algunos censos, cuyo principal era............	40,112

Y las tierras de Cauriva, Avejuco, Puquena, Pavon, Ynsur y Guimaz con las minas de la Miel, Buritica, Santa Bárbara y San Janvier, todo lo cual estaba en su principio y no daba ni aun para los gastos.

Los Jesuitas de los Llanos tenian las haciendas :

Guanapalo que se vendió en.............	22,796
Caribabure..........................	20,000

Desconocemos las sumas en que se vendieron las haciendas mas ricas como Cravo, To-

caría y Chamicera, y suponemos que la hacienda de la Compañia en Sogamoso, es la que aparece en lo expedientes con el nombre de Firabitova.

Los principales de los censos reconocidos á favor del Colegio Máximo de Santafé ascendian á.............................. 243,944

Poseian ademas los Jesuitas ornamentos y alhajas de oro y plata en todas sus Iglesias. La mas ricamente dotada era naturalmente la principal de las 3 que tenian en Santafé. Seria imposible que entrásemos á detallar esta riqueza; pero como un dato curioso insertaremos el avalúo de la custodia.

Tiene 1483 esmeraldas.
64 perlas,
26 diamantes,
169 ametistas,
1 topacio grande,
13 rubies.

Pesó la custodia 14 libras y 11 onzas y fué avaluada por los maestros Luis Zapata y Luis

Garcia en 17,651 pesos. Hoy se calcula que valdrá $ 200,000.

Estas riquezas, como hemos dicho, pasaron al poder del gobierno; pero mas de la mitad se perdió en gastos y robos. El fiscal D. Francisco Moreno y Escandon, antiguo discípulo de los Jesuitas y ardiente enemigo de ellos y de sus doctrinas, fué quien organizó la junta principal y las subalternas para la distribucion ó venta de los bienes robados á los Jesuitas. Varias haciendas fueron rematadas por muchísimo menos de lo que valian y los unos trataron de no pagar las cantidades que segun el remate quedaron debiendo, mientras que los otros trataron de cojer su parte, sin pararse en los medios, á ejemplo del gobierno que con tanto descaro atacaba la propiedad. Vióse, por consiguiente, que el gobierno no pudo reportar todas las utilidades que se propuso, y por otra parte, que aquellas riquezas producian únicamente lo necesario para sostener la asombrosa actividad de los Jesuitas en los Colegios y en las misiones. Cuando despues de su expulsion se confiaron estas

misiones á los PP. de Santo Domingo, manifestó el Virey Guirior que bastante seria conservar lo adquirido, puesto que segun el decir de los Dominicanos, para mantener en pié los pueblos de misiones « no bastaria toda el erario. » Los Jesuitas llegaron allí sin caudales de ninguna especie, pero á su paso nacian á un tiempo la semilla evangélica que derramaban y los ópimos frutos del talento y del trabajo. Qué serian hoy los Llanos, si no se hubieran destruido las misiones! Pero los Dominicanos que por su instituto no pueden tener la fecunda actividad de los hijos de Loyola, se encontraron incapaces de llevar á cabo la obra de estos y las misiones vinieron á ser como un sueño poético perdido entre las sombras de lo pasado. El sucesor de los Jesuitas D. Rafael Ruiz Valero entre los Betoyes que con tanta gloria evangelizó el Jesuita Gumilla, comienza por decir : « Es dificultosísima, Señor Exmo, la pronunciacion del idioma de estos indios é inconexa con mi nativo, por lo cual no he podido reducirlo ni á mi pronunciacion ni á mi inteligencia; y esto mismo, segun

estoy informado, ha sucedido no solamente á los seculares misioneros, sino tambien á los regulares de Predicadores. » Ya se puede censiderar lo que vendrian á ser los pueblos de Salvajes en donde el misionero ni siquiera podia aprender el idioma. Este informe dado en 1784, anuncia que las alhajas de la Iglesia, las herramientas y las maderas almacenadas estaban perdidas. El mismo Dominguez, tan terrible adversario de los Jesuitas, vino á hacerles justicia, comparando su conducta con la de los Jesuitas y demostrando que no por ser sacerdotes virtuosos tenian las dotes suficientes para civilizar á las tribus salvajes. A pesar de la destruccion de las poblaciones y de las haciendas, los ganados perdidos en los bosques siguieron multiplicándose y mas tarde, cuando en 1819 los republicanos se refugiaron á la Llanos, no queriendo soltar la gloriosa bandera levantada al frente del pabellon español y que ya parecia sucumbir, entónces decimos, los Llanos vinieron á ser el asilo de la libertad perseguida, las ruinas de las misiones sirvieron de morada á los republicanos, que se

alimentaron con sus ganados y con los restos de las ántes florecientes plantaciones. Se calculaban entonces en 150,000 las cabezas de ganado esparcidas en los Llanos.

Si pasamos á los Colegios, notaremos immediatamente su decadencia, lo que no es raro; pues en todas partes sucedió lo que dice Chateaubriand que nadie pudo reemplazarlos en la educacion de la juventud. La Iglesia, sinembargo, hizo lo posible para suplir esta falta y á ella se debe que no se destruyesen hasta los edificios. El suntuoso Colegio de Cartagena con su magnífica Iglesia copiada del Jesus de Roma, que cayó bajo la autoridad civil ¿qué es ya sino una imponente ruina, que llaman Hospital por cuyos claustros cruzan solo dos otres soldados inválidos? El de San Bartolomé, en la capital, se desmoralizó totalmente, pudiendose decir con verdad que « heridos los pastores se dispersó el rebaño. » Es el mismo Arzobispo de Santafé H. Agustin Manuel Camacho quien lo dice en febrero de 1773, dirijiéndose al Virey: « Han sido varios, dice, les denuncios que he te-

nido de vicios y cosas dignas de prontísimo reparo, y especialmente por que me dicen está allí de asiento una suma libertad que es ruina de la juventud. » En vano quiso el Arzobispo poner remedio, pues ni siquiera se le concedió el derecho de visitarlo. El rector Dr. Isabella sostenido por su cuñado el fiscal Moreno, trató con el mayor desprecio al Arzobispo, que imploró proteccion para su « dignidad ajada. » « V. E. dice al Virey, como teniente del Rey, corre con la proteccion de la Iglesia, y como caballero ha de dispensarme la que para mi dignidad necesito; pues con esto y otros hechos la pretende volver ludibrio el Dr Moreno. » En vano el Arzobispo que era dominicano y habia respirado desde su infancia la atmósfera de la Universidad Tomística, venenosa para los Jesuitas, lanzó contra estos invectivas terribles que testificaban sus simpatías por el nuevo órden de cosas. El ser antijesuita no le valió para ablandar á los oidores, ni mucho ménos al fiscal, que eran muy buenos discípulos de los filósofos incrédulos del siglo pasado y muy buenos instrumentos del Conde de Aranda.

El Señor Moreno habia sido, como Voltaire, discípulo de los Jesuitas; pero perteneciendo á la misma escuela racionalista y anticatólica, solo trató de destruir la Iglesia ó por lo ménos de humillarlos bajo el poder civil. Es bueno que se persuadan al fin todos los sacerdotes de que cuando se hace la guerra á los Jesuitas se le hace á todo el Clero. A este lo halagan al principio, pero con igual encarnizamiento se lanzan sobre él luego que la vanguardia ha sucumbido. A la verdad no comprendemos, ni lo han comprendido los mismos impíos como puede haber un sacerdote enemigo de los Jesuitas: desgraciadamente la envidia nos pone sobre los ojos vendas impenetrables. Sí, es preciso decirlo, donde hay odio á los Jesuitas hay envidia ó impiedad (1).

(1). El Padre Camacho, llamaba Moreno al Arzobispo, quiense queja amargamente de los ultrajes que él y su cuñado el Dr Isabella le prodigaron : « No ignoro, dice este respetable anciano en un billete dirijido á la audiencia, las burlas que en sus tertulias (Moreno) hace de mí, y que dice que el Arzobispo solo cuida del vaso grande del chocolate y las sopitas de sus parientes; que poniendo mano en la caja como remedando un ciego falto de vista, distribuye en burla los curatos; pero, señor Decano, yo no pienso mas que en desearles su bien, por mas que temo; que no habiendo los mocitos de la burla de Eliseo llegado á tanto sufrieron muy dura pena. »

CAPITULO VIII

Otro golpe mas terrible esperaba á la compañia de Jesus. Las cortes de España, Francia y Portugal se pusieron de acuerdo para obtener del Papa Clemente XIV su destruccion completa. No seremos nosotros quienes se atrevan á juzgar y calificar los decisiones de la Santa Sede : pero la historia tiene que narrar los hechos y no puede callar ante un acontemiciento de tal magnitud. Lorenzo Gan ganelli, que llevaba el mismo nombre del general de los Jesuitas Lorenzo Ricci, recordando el tor mento dado al santo cuyo nombre llevaba, decia :

« Ricci y yo estamos ardiendo en la misma parrilla. » En efecto, no podian ocultarse al jefe de la Iglesia las terribles consecuencias de la extincion de esta Orden ilustre, aprobada, sostenida y protegida por todos sus predecesores desde Pablo III, llamada piadosa por el concilio de Trento y reconocida como uno de los mas firmes baluartes de la Iglesia. Pero las pasiones políticas estaban envenenadas y se fueron apiñando en torno de la cátedra Romana. Se amenazó al Papa con la expulsion de las demas órdenes religiosas y en medio de aquellos dos grandes partidos, su santidad se inclinó al de los enemigos de los Jésuitas, creyendo dar con esto la paz á la Iglesia. Pombol y Choiseul, Roda, Grimaldi, el cardenal Bernis, el Duque de Alba y Florida Blanca, á nombre de sus gobiernos obtuvieron del Papa la sentencia fatal. Una vez conseguida se dió el golpe sin vacilacion. No se les sometió á juicio, ni mucho ménos se les probó crimen alguno. El 21 de junio de 1773 comenzaba en el Jesus de Roma la novena en honor de San Ignacio. Al oir el repique de las campanas y

saber el motivo, exclamó el Papa : « Os engañais no es por los santos que tocan en el Jesus, es por los muertos. » Aquel dia habia firmado el Breve, que suprimia la compañia de Jesus. Poco tiempo ántes se les habia quitado el Seminario Romano, que habian dirigido desde el tiempo de Pio IV, dándo á la corte romana cinco Papas y mas de cien cardenales ; tambien se les habia quitado la bellísima quinta que tenian en Frascati para darla al último Stuard, enemigo de ellos. El apologista de la abolicion de los Jesuitas, Carraccioli, dice que el general de los Jesuitas se puso pálido al oir la sentencia y manifestó que habia temido una reforma pero no la total destrùccion de la compañia, El general fué conducido preso al castillo de San Angelo con su Secretaño Comell y sus Asistentes los P.P. Le Forestier, Zaccharia, Gautier y Faure, que era una de los mas brillantes escritores de Italia. En seguida comenzó el saqueo de las Iglesias y colegios. El venerable anciano y sus asistentes fueron atormentados, á fin de que descubriesen tesoros imaginarios que se les exigian-

« Estos ancianos, dice un historiador, encorvados bajo el peso de los años, sacudieron sus cadenas sonriendo tristemente, y respondieron; Teneis las claves de todos nuestros negocios y de todos nuestros secretos. » Respuesta que ciertamente no podia saciar la codicia de sus perseguidores. Los Jesuitas, pues, quedaron secularizados y se vió el triste escándalo de que las bayonetas italianas desgarrasen el humilde vestido de San Ignacio sobre las espaldas mismas de sus insignes hijos. Qué hacia entre tanto el Sumo pontífice? que hacian los hijos fieles de la Iglesia? Ah! el Pontífice lloraba. Habia dicho al firmar el Breve, dice Crétineau-Joli: *Questa suppressione mi dará la morte*! Largo tiempo despues de haberla promulgado, se veia vagar en sus aposentos y se le oia exclamar entre sollozos: *Perdon, perdon me han hecho violencia. Compulsus feci, compulsus feci.* La Iglesia se vistió de luto. El Arzobispo de Paris Cristobal de Beaumont protestó contra el Breve á nombre del Clero de su diócesis, que poco antes habia hecho una manifestacion espléndida en favor de los

Jesuitas. Dos años despues, cuando ya la órden parecia destruida para siempre, aunque sus miembros brillaban por todas partes como sacerdotes eminentes, Ricci el General mártir, expiró en su prision. Cinco dias ántes, el 19 de noviembre de 1775, firmó el siguiente testamento. « La incertidumbre del tiempo en que agradará á Dios llamarme á si, y la certidumbre de que este tiempo está cercano por mi edad avanzada, por la multitud, la larga duracion y la grandeza de mis sufrimientos, demasiado superiores á mi debilidad, me incitan á llenar de antemano mis deberes, pudiendo fácilmente suceder que la naturaleza de mi última enfermedad me impida llenarlos en el artículo de la muerte. Por tanto considerándome à punto de comparecer en el tribunal de la infalible verdad y justicia, que es el solo tribunal de Dios, despues de larga y madura deliberacion, despues de haber rogado humildemente á mi misericordioso Redentor y temible Juez que no me permita dejarme conducir por la pasion, especialmente en una de las últimas acciones de la vida,

ni por ninguna amargura de corazon, ni por algun otro afecto á fin vicioso, sino solamente por que juzgo que es mi deber rendir testimonio á la verdad y á la inocencia, hago las dos siguientes declaraciones y protestas :

Primero : Declaro y protesto que la extinguida Compañia de Jesus no ha dado motivo alguno para su supresion. Lo declaro y protesto con la certidumbre que puede tener moralmente un Superior bien informado de lo que pasa en su Orden.

Segundo : Declaro y protesto que no he dado motivo alguno el mas leve para mi encarcelamiento. Lo declaro y protesto con la soberana certidumbre y evidencia que cada uno tiene de sus propias acciones. Hago esta segunda protesta solamente porque es necesaria para la reputacion de la extinguida Campañia de Jesus de la cual yo era el superior general.

No pretendo por la demas que en consecuencia de estas protestas mias se pueda juzgar culpable ante Dios á ninguno de los que han hecho daño á

la Compañia de Jesus ó á mi, como tambien me abstengo de semejante juicio. Los pensamientos del hombre son conocidos de Dios solo : él solo vé los errores del entendimiento humano, y discierne si son tales que excusen el pecado; él solo penetra los motivos que hacen obrar, el espíritu con que se obra, los afectos y los movimientos del corazon que acompañan al acto; y puesto que de todo eso depende la inocencia o la malicia de un acto exterior, dejo todo su juicio á aquel que interrogará las obras y sondeará los pensamientos.

Y para satisfacer al deber de cristiano, protesto que con el socorro de Dios siempre he perdonado y perdono sinceramente á los que me han atormentado y hecho mal; primero, por todos los males con que se ha abrumado á la Compañiade de Jesus y por los rigores de que se ha usado para con los religiosos que la componian; en seguida por la extincion de la misma Compañia y por las circunstancias que han acompañado á esta extincion; en fin por mi prision y por los actos de dureza que se han añadido á ella, y por el

perjuicio que con esto se ha hecho á mi reputacion; hechos que son públicos y notorios en todo el universo. Ruego al Señor que me perdone á mí primeramente, por su pura bondad y misericordia y por los méritos de Jesucristo mis innumerables pecados; y en seguida que perdone á todos los autores y cooperadores de los susodichos males y sin razones; y quiero morir con este sentimiento y esta súplica en el corazon.

Finalmente ruego y conjuro á todo el que lea esta declaraciones mias las haga públicas en todo el universo en cuanto le sea posible; y le ruego y conjuro por todos los títulos de humanidad, de justicia, de caridad cristiana, que puedan persuadir á cada uno, el cumplimiento de este mi deseo y voluntad,

LORENZO RICCI, *de mi propio puño.*

Despues de haber leido este testamento de dolor, de inocencia y de caridad en presencia de los oficiales, de los soldados y de los prisioneros del castillo, recibió el viático y se recogió en si mismo.

Nada le quedaba en la tierra : Sus hijos estaban dispersos.

Caraccioli lo acusa de pequeñes de alma, casualmente por el título mas grande que tiene á la admiracion, por haberse sometido, sin quejarse siquiera, á la decision del jefe de la Iglesia. Pero el mundo sí ha creido y creerá siempre grande al santo anciano jefe de 20,000 héroes católicos, que sucumbieron ante la fuerza, pero sin que nadie se atreviera á acusarlos. La prision muchas veces es el sello de la verdadera gloria y la corona de la virtud. Cuando Ricci expiró, ya el Papa Clemente XIV, habia muerto y ocupaba la Santa Sede el pontífice Pio VI. El habia querido libertar al general de los Jesuitas : pero Florida Blanca se presentó y le dijo : « El Rey mi amo entiende que le respondereis de los Jesuitas prisioneros en el castillo de San Angelo; él no quiere que se les dé la libertad. » Conociendo el Pontífice la tenacidad implacable del monarca español, se contentó con suavizarle los dolores de la prision y con darle públicos testimonios de su afecto. Al

morir mandó que se le celebrasen suntuosas exéquias y que llevado á la Iglesia del Jesus, fuere enterrado al lado de los otros generales de la Compañia.

Sería hermosa tarea seguir á los ilustres dispersos por todas las naciones de Europa y sobre todo por los paises del Norte, en donde sus talentos y virtudes les abrieron camino á los primeros puestos : pero nos saldriamos del objeto que nos hemos propuesto al trazar la historia de los Jesuitas en el territorio que hoy forma los Estados Unidos de Colombia. Recordaremos solamente que muchos de nuestros expatriados no volvieron á pisar el suelo de América, sorprendidos por la muerte, mientras otros vinieron, como sacerdotes particulares, á continuar la obra gloriosa en que tanta parte habian tenido antes de su expulsion. Recordaremos tambien que cuando el papa Pio VI permitió á los Jesuitas establecerse en Rusia, D. Ignacio Tenorio jóven de Popayan se incorporó allí en el seno de la Compañia. Con motivo de su

entrada, el Jesuita ecuatoriano Joaquin Larrea le dirigió el siguiente soneto:

Al jóven D. Ignacio Tenorio. Con motivo de su entrada al noviciado de Rusia.

Chi della vita al torvido e fremente Mar s'abandona, ed in noncale rasa Pone, o Stella Polar, non gli fá strada Tardi tra l'onde naufrago si pente.

Chi prende a valicar fiume o torrente, Che gonfio e rapidissimo sen vada, S'alla sponda non mira e all' aqua Trasportato sara dalla corrente.

Cosí pensaba con sobraño lume L'eroe Tenorio, chi ad un tratto schiva Padre, Mondo, richezze, e il lor barlume.

Fatto e l'uomo pel' ciel, dicea, vi arriva. Chi del mondo in varcar il mare o fiume il porto sol, o sol miró la riva.

Pio VI no pudo restablecer la Compañia, como lo deseaba; pero si preparó el camino para que se efectuase esta medida exigida por las necesidades de la Iglesia, de la moral y de la instruccion pública, segun el parecer no solo de los católicos

sino de eminentes protestantes, entre los cuales figura Federico II de Prusia. Cuando el Papa pidió su parecer à los Cardenales, Antonelli uno de los mos sabios y piadosos, escribió este informe, que publicamos con dolor por la severidad con que trata al Pontífice muerto, pero que la historia no puede dejar pasar, por que encierra la verdad á pesar de su acritud. Dice asi :

« No se trata de saber si ha sido lícito ó no suscribir tal Breve. El mundo imparcial conviene en la injusticia de este acto. Sería necesario estar muy ciego ó tener un odio mortal á los Jesuitas para no conocerlo. En la sentencia dada contra ellos, qué regla se ha observado? se les ha oido? se les ha permitido salir á su defensa? Semejante modo de obrar prueba que se ha temido dar con inocentes. Lo odioso de tales condenaciones cubriendo á los jueces de infamia, averguenza aun á la Santa Sede, si la Santa Sede no repara su honor anonadando tan injusta sentencia.

En vano los enemigos de los Jesuitas nos asordan con milagros para canonizar el Breve con su

autor; la cuestion es si la abolicion queda ó no válida. En cuanto á mi, declaro sin temor de engañarme, que el Breve que la destruye es nulo, inválido é inicuo, y que en consecuencia, la Compañia de Jesus no está destruida. Lo que avanzo aquí está apoyado en multitud de pruebas y me contento con alegar una parte de ellas.

Vuestra Santidad lo sabe tambien como los Señores Cardenales, y la cosa es demasiado ruidosa para grande escándalo del mundo. El papa Clemente XIV ofreció y prometió á los enemigos de los Jesuitas este Breve de abolicion, cuando era apénas individuo particular y ántes que pudiese tener perfecto conocimiento de este gran negocio. Despues, siendo papa nunca tuvo á bien dar á este Breve una forma auténtica y tal como los cánones la requieren.

Una faccion de hombres que hoy están en disencion con Roma y cuyo único objeto era turbar y destruir la Iglesia de Jesucristo, negoció la firma de este Breve y al fin lo arrancó á un hombre ligado ya en demasía con sus promesas para que

se atreviese á desdecirse y á rehusar semejante injusticia.

En este infame tráfico se hizo al jefe de la Iglesia una violencia abierta; se le lisongeó con falsas promesas y se le intimidó con afrentosas amenazas.

En este Breve no se descubre señal alguna de autenticidad; está destituido de toda las formalidades canónicas indispensablemente requeridas en toda sentencia definitiva. Añadid que no está dirigido á persona alguna, aunque se le tome por una carta en forma de Breve. Es de creerse que aquel astuto Papa olvidó adrede todas las formalidades, para que su Breve, que no firmó sino à pesar suyo, por todos fuese juzgado nulo.

En la sentencia definitiva y en la ejecucion del Breve no se observó ley alguna divina, ni eclesiástica, ni civil; por el contrario se violaron las leyes mas sagradas que el sumo Pontífice jura observar.

Los fundamentos en que el Breve se apoya no son otra cosa que acusaciones fáciles de destruir,

vergonzozas calumnias, falsas imputaciones.

El Breve se contradice; aquí afirma lo que allá niega; aquí concede lo que poco despues rechaza.

En cuanto á los votos, tanto solemnes como simples, Clemente XIV se arroga por una parte un poder que ningun otro Papa se ha arrogado; por otra, con expresiones ambíguas é indecisas, deja dudas y ansiedades sobre los puntos que deberian estar determinados con mas claridad.

Si se consideran los motivos de destruction que el Breve alega, al aplicarlos á las otras Ordenes religiosas, que órden con los mismos pretextos no deberia temer igual disolucion? Por consiguiente, se le puede mirar como un Breve muy bien preparado para la destruccion general de todas las Ordenes religiosas.

Contradice y anula, en cuanto puede, muchas bulas y constituciones de la Santa Sede, recibidas y reconocidas por toda la Iglesia, sin que presente la causa. Tan temeraria condenacion de las decisiones de tantos Pontífices predecesores de Gan-

ganelli, puede ser sufrida por la Santa Sede?

Este Breve ha causado un escándalo tan grande y tan general en la Iglesia, que solamente los impios, los hereges, los malos católicos y los libertinos triunfaron.

Estas razones bastan para probar que el Breve es nulo y de ningun valor, y por consiguiente que la pretendida supresion de los Jesuitas es injusta y no ha producido efecto alguno. Subsistiendo, pues, aun la compañia de Jesus, la Sede Apostólica, para hacerla aparecer de nuevo en la tierra no tiene mas que quererlo y hablar : y yo estoy en la persuasion de que Vuestra Santidad lo hará, por que raciocino asi : una sociedad cuyos miembros tienden á un mismo fin, que no es otro que la gloria de Dios, que para llegar á él se sirven de los medios que emplea la Compañia, tal sociedad cualesquiera que sean su nombre y su vestido, es necesarísima á la Iglesia en este siglo de la mas espantosa depravacion. Si tal sociedad no hubiese existido, seria preciso establecerla hoy. La Iglesia atacada en el siglo XVI por enemigos furiosos, se

ha felicitado con los grandes servicios que ha obtenido de la Compañía fundada por San Ignacio. A vista de la defeccion del siglo XVIII, querrá la Iglesia privarse de los servicios que esta misma Compañía está aun en posibilidad de prestarle? La Santa Sede tuvo alguna vez, mas necesidad de generosos defensores, que en este tiempo en que la impiedad, la irreligion hacen los últimos esfuerzos para conmover sus fundamentos? »

A pesar de sus ardientes deseos Pio VI no pudo parar la corriente de odios aglomerados contra los jesuitas, ni menos reparar la grande injusticia cometida. La paz de que hablaba Ganganelli no habia llegado : por el contrario la tormenta crecia y parecia sumergir la Cátedra de San Pedro. Cuando la demagogia filosófica puso sus manos sobre ella y arrancó al Pontifice de la ciudad eterna para arrastrarlo en Francia de prision en prision, Pio VI quiso dar á los jesuitas un nuevo testimonio de su amor escogiendo á uno de ellos, el P. Marotti, para que fuese su compañero y le cerrase los ojos en el destierro.

La gloria de restablecer à los Jesuitas le tocó al papa Pio VII. De tantas catástrofes habia nacido necesariamente lo reaccion religiosa. Al destruir la Compañía de Jesus, lo que habian querido sus enemigos era debilitar el papado. Asi lo comprendió Pio VII, mártir de los revolucionarios y de los incrédulos y apoyado por el Cardenal Pacca su ministro, destruyó al fin la obra de Clemente XIV, ó mejor dicho reconstituyó lo que aquel habia destruido. Las primeras palabras de su célebre Bula pintan muy bien la ansiedad con quel el mundo católico esperaba este grande acontecimiento, y en todo su contenido se nota la confianza y el amor que les profesaba. Sinembargo él como su ministro habia respirado en su juventud una atmősfera de odio contra los Jesuitas. Citomos la parte motiva de esta célebre Bula *sollicitudo omnium Ecclesiarum* : « El mundo católico pide con voz unánime el restablecimiento de la Compañia de Jesus. Diariamente recibimos las peticiones mas urgentes á este respecto, de nuestros venerables hermanos los arzobispos y obispos

y de las personas mas distinguidas, sobre todo desde que se conocen generalemente los frutos abundantes que esta Compañía ha producido en los paises arriba mencionados. La mismo dispersion de las piedras del santuario en las últimas calamidades que hoy mas vale deplorar que recordar; el anonadamiento de la disciplina de las Ordenes regulares gloria y sosten de la Religion y de la Iglesia Católica, al restablecimiento de las cuales van hoy dirigidos todos nuestros pensamientos y cuidados, exigen que oigamos un voto tan puro y tan general.

Nos creeriamos culpables ante Dios de un grave delito, si en estos grandes peligros de la República Cristiana despreciáramos los socorros que nos concede la providencia especial de Dios y si colocados en la barca de Pedro, agitada y asaltada por contínuas tempestades, rehusáramos emplear remeros vigorosos y expertos que se ofrecen por si mismos para romper las olas de un mar que amenaza á cada instante con el naufragio y con la muerte. Determinados por tantos y

tan poderosos motivos, hemos resuelto hacer hoy lo que habriamos deseado hacer desde el principio de nuestro pontificado. »

Esta Bula fué pomposamente promulgada en la Iglesia del Jesus, en presencia de todo el Sacro Colegio y de los Patricios de Roma. El Sumo Pontífice la puso en manos del P. Pannizoni, mientras que ochenta y seis ancianos, entre los cuales estaba el P. Alberto de Montalto que habia sido Jesuita durante 108 años, lloraban de alegría al ver salir de la tumba à la ilustre sociedad de que eran hijos.

« El 17 de agosto de 1773, dice el cardenal Pacca, dia de la publicacion del Breve *Dominus ac Redemptor*, se veian la sorpresa y el dolor pintados en todos los semblantes. El 7 de agosto de 1814, dia de la resurreccion de la Compañía, Roma resonaba con gritos de alegria, con aclamaciones y aplausos. El pueblo romano acompañó á Pio VII desde el Quirinal hasta la Iglesia del Jesus, donde se leyó la Bula, y la vuelta del Papa á su palacio fué una marcha triumfal. He creido deber entrar en

estos detalles para aprovechar la ocasion de dejar en mis escritos una retractacion solemne de los palabras imprudentes que he podido verter en mi juventud contra una sociedad que tanto ha merecido de la Iglesia de Jesucristo. »

Immediatamente comenzó de nuevo la Compañia de Jesus su gloriosa carrera. España, mandada por Fernando VII nieto de Carlos III, fué la primera que les abrió las puertas.

Fernando VII despues de hacer mérito de las representaciones que el clero y los particulares le dirigian exclama :

« He llegado á convencerme de que los verdadero enemigos de la religion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos..... Los enemigos mismos de la Compañía de Jesus que mas descarada y sacrílegamente han hablado contra ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y político, se han visto precisados á confesar que se acreditó

con rapidez; la prudencia admirable con que fué gobernada; que ha producido ventajas importantes por la buena educacion de la juventud puesta á su cuidado, por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuido poco á los progresos de la bella literatura; que produjo hábiles maestros en diferentes ciencias pudiendo gloriarse de haber tenido un mas grande número de buenos escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas; que en el Nuevo Mundo ejercitaron sus talentos con mas claridad y esplendor y de la manera mas útil y benéfica para la humanidad..... He venido en mandar que se restablesca la Religion de los Jesuitas por ahora en todas las ciudades, y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la expresada Real Pragmática Sancion de 2 abril de 1767, y de cuantas leyes y Reales Ordenes se han expedido con posterioridad para su cumplimento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario para que tenga pronto, y cabal cumplimiento el resta-

blecimiento de los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido. »

Poco despues hizo extensiva esta resolucion á sus dominios de América y én la cédula de 3 de mayo del año siguiente dice estas palabras :

« Mando que el permiso que tengo concedido por mi real decreto de 29 de mayo último, con derogacion de la Pragmática, leyes y reales cédulas que en el se citan para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en las ciudades y pueblos del Reino que me lo habian pedido en aquella época, sea extensivo general y sin limitacion á todos los demas de mis dominios, asi de España como de las Indias é islas adyacentes en que se hallaba establecida dicha Religion al tiempo de su extrañamiento..... A fin de que se verifique la restauracion de la Compañía con la brevedad que deseo y conviene á la felicidad espiritual y temporal de mis reinos, es mi soberana voluntad que se la devuelvan y restituyan las casas, colegios, iglesias,

hospicios, presidencias, bienes y rentas que se la ocuparon al tiempo de la expulsion, y se hallan existentes en la actualidad, con obligacion de cumplir las cargas de enseñenza y demas de justicia á que estén afectos, y se declaren corresponderles. Esceptuo de la réstitucion las fincas, bienes y efectos vendidos ó de cualquier modo enagenados por título y causa onerosa á favor de cuerpos ó particulares, y los donados ó aplicados á objetos y establecimientos públicos que no puedan separarse de ello sin menoscabo de los mismos y ofensa de la comun utilidad.

CAPITULO IX

Era aquella época para la América Española la mas solemne, época de sufrimiento y de heroismo en que todavía no estaba consolidado su triunfo sobre el gobierno español, y las disposiciones de Fernando VII respecto de los Jesuitas no pudieron tener efecto. Mas tarde en 1844, cuando la República de la Nueva Granada (ántes Nuevo Reino de Granada), acababa de atravesar una de esas épocas tormentosas, tan frecuentes entre nosotros, que cada dia van minando la sociedad y hacen temer que la moral sucumba, el gobierno resolvió

el restablecimiento de aquella Orden, que como hemos visto, habia prestado tantos servicios en este suelo.

Entramos en una época totalmente distinta de las anteriores y aunque pensamos hablar someramente de los asuntos relacionados con la Compañía de Jesus, nos es forzoso rozaros con los partidos políticos que nos dividen; puesto que el uno es un partido católico y el otro es un partido sin creencias religiosas.

El Partido Conservador que tenia en el pais la mayoria numérica, la superioridad de inteligencia y de riqueza, habia triumfado en los campos de batalla del partido liberal, rebelado contra la legitimidad. Para calmar las pasiones políticas, para ilustrar á las masas sumidas en la ignorancia, para cultivar la rica inteligencia y el nobilísimo corazon de nuestra juventud y principalmente para reducir á la vida civil á los salvajes que en tan gran número pueblan las mas bellas regiones de nuestro territorio, el Congreso expidió el siguiente decreto, en egecucion del cual el Poder Egecutivo

por medio de uno de sus ministros en Europa, el Dr Eladio Urizarri, contrató la venida de 18 Padres de la Compañía de Jesus.

Decreto :

Sobre establecimiento de uno ó mas Colegios de misiones en la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

Considerando :

Que las útiles y piadosas empresas de misiones no solamente no han prosperado, sino que van en decadencia por falta de misioneros, cuya educacion y espíritu sean adecuados para tan árduo ministerio;

Decreta :

Art. 1° Se establecen uno ó mas colegios de misiones y las casas de escala que sean necesarias, para atender á las misiones de Casanare, San Martin, Andaquí, Mocoa, Goagira y Veraguas.

Art. 2° El Poder Egecutivo designará los lugares para los colegios de misiones y casas de escala, proporcionando las situaciones á la educacion de

los misioneros y al servicio de las misiones.

Art. 3° Los colegios de misiones que se establecen por este decreto serán del instituto que el Poder Egecutivo juzgue mas aparente entre las que profesan el ministerio de misioneros en Europa; excitándolos y auxiliándolos para que vengan á la Nueva Granada.

Art. 4° Para el establecimiento de estos colegios se aplican : 1° El sobrante de las cantidades que anualmente apropiare el Congreso para el servicio de misiones. 2° Los bienes derechos y acciones de los conventos que habiendo sido colegios de misiones, no tengan ya religiosos que los sirvan y no hayan sido destinados á otro objeto.

Art. 5°. Cuando empiecen á servirse las misines por los Misioneros de los nuevos Colegios, el Poder Egecutivo irá eximiendo de este servicio á los regulares que ahora tienen esa obligacion; pero para gozar de tal esencion, deberan cooperar al establecimiento de los nuevos colegios en proporcion á los fondos que ahora disfrutan,

y auxiliarlos anualmente con una cuota fija.

Dado en Bogotá á 23 de abril de 1842.

El Presidente del Sanado,

VICENTE BORRERO.

El Presidente de la Cámara de Representantes.

IGNACIO GUTIERREZ.

El Senador Secretario,

JOSÉ MARIA SAIZ.

El diputado Secretario de la Cámara de Representantes.

PASTOR OSPINA.

Bogotá, á 28 de abril de 1842.

Ejecútese y publíquese.

Domingo Caicedo,

MARIANO OSPINA.

El Secretario, del Interior y Relaciones Esteriores.

En ejecucion de este decreto se expidió el siguiente :

DOMINGO CAICEDO,

Vice presidente de la República, encargado del Ejecutivo.

Considerando :

1° Que el decreto referido fué discutido y aprobado en las Cámaras Legislativas en el supuesto

de que el instituto de la Compañia de Jesus era el que debia ser llamado para encargarle las Misiones; lo que persuade que es este el que la mayoria de Senadores y representantes ha creido preferible;

2º Que la experiencia ha demostrado que aquel instituto es el mas adecuado para convertir los salvajes á la Religion cristiana y para conducirlos á la civilizacion; teniendo de ello pruebas incontestables en lo que sucedió en la América del Sur, donde la expulsion de los Jesuitas fué seguida de la progresiva decadencia de las Misiones, decadencia que ha ido en aumento cada dia, sin que el celo de otros Misioneros haya bastado á contenerla;

3º Que una de las condiciones mas precisas para que la empresa de las Misiones produzca fruto es que los Misioneros sean formados para esta profesion; siendo ademas altamente ventajoso para el pais que esten adornados de conocimientos en las ciencias exactas y naturales, circunstancias que se reunen en el instituto de los Jesuitas en mas álto

grado que en cualquiera otro; que si causas que no es del caso expresar aquí, hicieron que los Jesuitas fueran expulsados de varios paises á mediado del siglo pasado; la experiencia y el ejemplo de las Naciones mas adelantadas en civilizacion en Europa y América, como la Francia, la Inglaterra, los Estados Unidos, Buenosaires y otros, que los han recibido en su seno en consideracion á los bienes que la religion, la moral y la civilizacion reportan de ellos, son una razon bastante para disipar los temores de los que han juzgado desventajosamente de este instituto;

4° Que es mas fácil lograr misioneros de este instituto que de algun otro, en atencion á que con frecuencia salen de Europa en número considerable para Asia y Africa, donde su celo está produciendo los mejores efectos religiosos y sociales;

5° Que el crédito que los Jesuitas gozan en calidad de misioneros y las simpatías que por ellos se conservan en el pais, hacen que el gobierno encuentre una activa cooperacion para llevar á efecto la empresa de las misiones.

Decreto :

Art. 1°. Se elige el instituto de la Compañia de Jesus para encargarlo de las misiones de la República.

Art. 2°. Comisiónase al Encargado de Negocios de la República en Londres, para que pasando á Italia y á las demas partes de Europa que sea necesario, arregle la venida de los clérigos de la Compañia que deben fundar los colegios de misiones. Al efecto se le darán las órdenes é instrucciones convenientes.

Art. 3°. Por la secretaría del interior y relaciones exteriores se expedirán las órdenes y providencias convenientes para reunir los datos é informes que son necesarios para determinar el número de colegios de misiones que hayan de establecerse, las casas de escala que haya de tener cada uno y los edificios y fondos que deban adjudicárseles.

Art. 4°. Excítese al M. R. Arzobispo y RR. Obispos á que exhorten á sus diocesanos á cooperar con limosnas para el establecimiento de colegios

de misiones y traslacion de los misioneros de Europa á la Nueva Granada.

El Secretario de Estado en el Despacho del interior y relaciones exteriores queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Bogolá á 3 de mayo de 1842.

DOMINGO CAICEDO,

El secretario de lo interior y relaciones exteriores.

Mariano Ospina.

Qué hombres y qué tiempos aquellos! Entónces los empleados honraban los puestos públicos, porque se escogia para ellos el talento y la virtud. Hoy que todo se ha perturbado, el mas audaz, el mas irreligioso, el mas sanguinario se lleva la palma. Hombres beneméritos de la pátria, ciudadanos ilustrados y virtuosos prepararon la via á los Jesuitas, por medio de luminosas discusiones en las Cámaras y sancionaron al fin una medida que por lo demas era innecesaria en un pueblo Republicano donde las puertas estan abiertas á todos.

Gobernaba el Arzobispado aquel egregio varon honra de su pátria y gloria del episcopado de América doctor Manuel José de Mosquera. Enriquecido por la naturaleza con las dotes de una belleza varonil, con un talento privilegiado, con una alma enérgicamente templada para el bien, habia subido al solio á los 35 años de edad. En ese puesto elevado, juntó á la nunca desmentida pureza de sus costumbres y al serio estudio de las materias concernientes á su carrera una laboriosidad incesante en favor de la Iglesia que se le confiaba y de la pátria que le miraba como su mas bello ornamento. Con los mayores esfuerzos habia descubierto los títulos de propiedad que tenia la Iglesia sobre el Seminario, fundado por el señor Lobo Guerrero y habia logrado que el Congreso lo pusiese bajo su direccion, cumpliendo asi con la prescripcion del Concilio de Trento á los Obispos. Al llamar el Congreso á los Padres de la Compañia de Jesus, brindaba á la Iglesia un elemento poderoso, no solo para evangelizar á los pueblos salvajes, sino muy especialmente para formar sacer-

dotes virtuosos y hacer del Seminario un colegio digno de la capital de la República. Por eso el Arzobispo no pudo menos de demostrar su júbilo y de excitar á los fieles á que contribuyesen por todos los medios posibles á la pronta venida de los Jesuitas. Es justo hacer notar que la sociedad entera le acompañó en este júbilo. Así lo dice el mismo Arzobispo en la hermosa pastoral que con tal motivo dirigió á su grey : « Vosotros lo habeis visto yá ; apénas se habló de elegir á los Jesuitas para las misiones, todos las corazones cristianos palpitaron de gozo, la esperanza renació, los huesos de nuestros padres se movieron en sus sepulcros al contemplar la dicha que ellos desearon ver de nuevo y no lo consiguieron. De donde pudo nacer esa simpatía por los Jesuitas, que es la simpatía de todos los cristianos? Nace de que este cuerpo es tan perfectamente constituido que no tuvo infancia ni vejez en su primera época ; que conservó hasta el último suspiro el espíritu que le dió la vida ; y que ha podido renacer con el mismo vigor que en los tiempos de su madurez, compuesto

de remeros vigorosos y experimentados que se ofrecen á romper los olas de una mar que amenaza á cada instante con el naufragio y con la muerte. Veáse aquí la razon porque exclaman ya con el profeta ; *Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona!* Qué hermosa será la llegada de los que vienen á evangelizar las paz, de los que anuncian los bienes verdaderos! »

El pueblo católico, secundando los deseos de la iglesia y del gobierno, concurrió con entusiasmo á una fiesta religiosa en accion de gracias por el feliz acontemiento, y la víspera de ella se iluminó la ciudad en señal de alegría. En aquella festividad, á que asistieron el Presidente de la República, el señor Baluffi Nuncio Apostólico y los principales ciudadanos, pontificó el Illmo. Señor Chávez, y el Illmo. Señor Mosquera pronunció uno de esos hermosos discursos en que sabia probar que era á un tiempo ilustre orador, ascendrado patriota é hijo fiel de la Iglesia.

Al fin llegaron á la Capital y enmedio de numeroso concurso, el dia 18 de Junio, al convento de la

Tercera que les estaba destinado, los Padres Pablo Torrella superior, Joaquin Freire, Pablo Blas, Francisco San Roman, Felicidad Trapiella, Mariano Cortés, Josè Lainez, Pedro Garcia, Manuel Fernández, Luis Amoros, Antonio Vicente, y los coadjutores Francisco Garcia, Miguel Parés, Joaquin Hugalde, Anacleto Ramirez, Luis Seraroles, Rafael Fortun. El P. José Tellez vicesuperior habia muerto el 5 de junio en la ciudad de Honda. Inmediatemente se dedicaron á su ministerio Apostólico : la mies era abundante y convidaba á los activos operarios. Unos por curiosidad, otros por simpatia, todos los ciudadanos acudian á la iglesia de la Tercera y los claustros del convento se veian llenos de gente. Todos salian complacidos por la dulzura de los Padres y por el brillo con que se mostraban, lo mismo en el trato particular que en el confesonario y en la tribuna sagrada. No faltó quien viese en este regocijo la próxima semana de pasion. Llegó entre tanto el 31 de Julio, en que la Iglesia celebra la fiesta de San Ignacio de Loyola. En ese dia, por ser muy

pequeña la iglesia de la Tercera, se celebró la fiesta en la iglesia de San Carlos; en esa iglesia donde los antiguos Jesuitas la habian celebrado tantas veces y con tanta pompa, cuando en vez del nombre de Cárlos III llevaba el nombre de iglesia de San Ignacio. En esta fiesta predicó el Dr Manuel Fernandez Saavedra y vamos á insertar aquí algunos trozos de este discurso justamente considerado como una pieza brillante de oratoria sagrada. « Yo me siento hoy, señores, dice, cargado con el reconocimiento del universo : desde los lugares en donde nace el sol hasta aquellos en donde muere y desde los ardientes climas de la Africa hasta las heladas regiones de la Sarmacia no hay persona que no haya recibido algo de San Ignacio, ni país á donde los hijos no hayan llevado el sagrado fuego de que estuvo abrasado el corazon del Padre..... Ignacio! el padre de los pueblos, el director de los reyes, el consejero de papas!..... ¡Que todas las bocas se abran, que todos los espíritus admiren, ó á lo ménos que los corazones todos se transmitan hoy al mio para

desempeñar la immensa deuda del mas justo reconocimiento! »

Despues de haber demostrado brillantemente la fecundidad de la gracia en San Ignacio y la fecundidad de este y de su Compañia en bien de la Iglesia católica, exclama. « Mas no nos detengamos en la letra; vamos á ver estas reglas eminentes, vivas y animadas en sus profesores; estas constituciones que hacen la fuerza de esa inmortal compañia, en tanto grado que un célebre Jesuita decia, que uno solo de sus hermanos que quedase bastaría para perpetuarla sobre la tierra; esta Compañia jamas relajada, nunca desfallecida, siempre jóren, siempre vigorosa como en el tiempo de Loyola, que lanzándose en el mundo como un rio de fuego, calienta y reanima, vivifica y abrasa, ilumina y enciende. Hablo, Señores, de la fecundidad que los hijos de Ignacio dan al cielo; ya como misioneros de los pueblos, ya como maestros de la juventud; y aunque el asunto es inagotable, voy á compendiarlo.

Sus palabras han sido oidas por todas partes y

los últimos ángulos de la tierra han resonado con el eco dè su voz : *in omnem terram exivit sonus eorum, et in fines orbis terræ verba eorum.* Solo con estas enérgicas palabras del Salmista puede darse una idea de esos hombres que vuelan como las nubes segun la expresion de un profeta, para ir á regar con el rocio del Evangelio áridas y tenebrosas regiones cubiertas con las sombras de la muerte: de esos hombres que no menos intrépidos que desinteresados, renuncian todo, parentesco, amistad, pátria, fortuna, la vida misma por ir á las extremidades de la tierra á llevar la luz de la verdad, el conocimiento de Dios: de esos hombres á cuyo aspecto las montañas se conmueven, hínchanse los valles, ciérranse los abismos, cálmanse las tempestades, sujétanse los bárbaros, vienen á tierra los ídolos, bambolean y desmorónanse los templos, levantandose sobre sus escombros nuevas Siones, nuevas Jerusalenes, qne renuevan á la imaginacion asombrada el esplendor y belleza, la santidad y perfeccion de los primeros dias del cristianismo, del siglo mismo de los Apóstoles.

¿ Os parece, señores, que al expresarme de esta manera, sea un mero entusiasmo el que me arrebate; ó que porque hablo de lo que amo, tenga mas parte en mis palabras la pasion que la verdad? Pues id á Marcelo II, que dice : « que desde los Apóstoles nadie ha trabajado tanto en la conversion de las almas, como los Jesuitas; á Gregorio XV, que ellos han ganado mas almas para Dios, que el valor de los romanos ganó gentes al imperio; á Urbano VIII, que son incomparables en el establecimento de la Iglesia; á Clemente XIII..... Përo no; aunque sea tan respetable para un católlco el juicio de la Silla Apostólica, yo quiero que oigais testimonios de otra clase..... »

Algun tiempo continuaron viviendo en la Tercera y aquella época se señala por el establecimento del Noviciado, para cuya empresa se destinó á los Padres Blas y San Roman. Seis jóvenes de notables familias recibieron la sotana del Jesuita y otros fueron siguiendo su ejemplo. Una mañana sus deudos se presentaron á visitarlos y encontraron el convento vacio. La noche anterior habian

salido á pié hasta las afueras de la ciudad, en donde los esperaban caballerias que en seguida los condujeron á Popayan. Allí era donde debian formarse los misioneros para las immensas trihus del Sur de la República.

Casi por el mismo tiempo el P. Freire con otros dos partieron á establecer el colegio de Medellin.

Entre estos Jesuitas que se señalaban todos por su variada instruccion y ameno trato, había un jéven de 35 años de edad, de bella fisonomia de aire altamente aristocrático, de genio afabílisimo, de modales que le habrian hecho brillar en la mas refinada corte. Era el P. José Segundo Laínez que había dejado las comodidades de Europa, deseando desde su juventud consagrarse á la salvacion de los indígenas. Cumplióse su anhelo y vió abrirse á sus ojos un campo dilatado. Partió en 1847 al territoria del Caquetá, á esa inmensa region que mide 5,272 miriámetros cuadrados, cruzada por anchísimos rios bordada de bosques y llanuras, cobijada por un cielo hermoso y benévolo; pero po-

blada solo de salvages sumidos en la ignorancia y en la miseria. Tenemos á la vista sus cartas, en las cuales respira su amor á esta tierra que adoptaba por pátria, su gratitud á los gobiernos civil y eclesiástico y su ardientes deseos de servir no solo á la Religion sino tambien á la ciencia. En efecto las misiones del Caquetá iban á abrir para la Nueva Granada una inmensa y fertilísima region de suave clima y bañada por rios navegables que le asegurarian por aquella parte sus fronteras y ensancharian el comercio de las provincias meridionales. Su primera carta está escrita en Mocoa el 1° de enero de 1847. Desde Pasto hasta la ciudad fundada por el capitan Francisco Pérez de Quesada, primer explorador de aquella region, su penoso viaje fué una marcha triumfal. Los indios alfombraban de flores el suelo para que pasara y no faltó alguna de esas poblaciones semi barbaras en donde doblasen tristemente las campanas cuando partia : porque el P. Laínez era de aquellos hombres á quienes se vé por primera vez con alegria y á queines no se puede dejar sin tristeza.

El Sr Obispo de Popayan y el presidente de la República le llamaron para que diese informes detallados acerca del inmenso territorio que habia recorrido, de los caudalosos rios que habia navegado y de las distintas tribus que habia empezado á catequizar. Estos dos personajes deseaban pedir al Congreso nacional los recursos necesarios para proteger aquella grande empresa. El P. Laínez llegó á Popayan con algunos indios que le acompañaron y continuó solo su viaje hasta la capital de la República. Traía consigo muestras preciosas de las riquezas naturales del Caquetá y de las manufacturas de los indios que trabajaban con primor las plumas de su bellisimas aves y sacaban delicados algodones y sedas para vestirse con ellos perfumándolos con las suaves esencias de sus bosques. El P. traia su vestido de indio: una ancha túnica bordada de colores, adornada con collares de pájaros, perfectamente disecados; una diadema de plumas tan bien tejida coma matizada; y un carcas bien provisto de flechas y veneno.

El señor José Mánuel Groot hizo un retrato del P. adornado con este vestido.

Los Represntantes de la Nacion negaron el 28 de mayo de 1847 la partida de gastos para las misiones! Sinembargo, su viaje no fué estéril; pudo recoger algunas limosnas y regresó al seno de los bosques donde sus amados indios le esperaban.

El 2 de agosto del mismo año salió de Popayan. El 21 de setiembre se hallaba yá en Mocoa disponiendo las cosas para pasar al Putumayo, territorio señalado por el Gobierno, en compañia de tres misioneros. Estos eran el P. José Piquer y dos jóvenes Neogranadinos que no pudiendo sufrir las fatigas del misionero abandonaron la carerra y volvieron á sus casas, como si Dios hubiese querido patentizar nuevamente las virtudes de los dos misioneros europeos y las dificultades con que se tropieza en la senda del heroismo. Por causa del clima, de las marchas á pié y de la falta de recursos, estuvo varias veces enfermo; pero escribia que se hallaba contento porque los indios se mos

traban dóciles y prontos á recibir el evangelio. Empezó á doctrinar á los indios de San José de Oritopungos, Concepcion de Mamos, Cancapuy y Macaguages. El 20 de febrero dejando estas tribus y las de San Diego, Cuinvé, Picudos, Bocana y San Miguel á cargo del P. Piquer siguió con intérpretes en direccion al Marañon. Recibiéronle bien las tribus de Orejones, Uries y Paseses: solo los Ticunas, que estaban celebrando fiestas á sus ídolos, se negaron á hacerse cristianos. Viajaba por paises desconocidos, unas veces en canoa acosado por los mosquitos, otras veces á pié por entre fangales, cruzando torrentes, durmiendo á raso y manteniéndose con raices y carne de mono. A llegar de bajada al Marañon, se sintió mal; pero no hizo caso: cuando estuvo de vuelta en el Putumayo, notó que se le hinchaban los piés y poco despues que la hinchazon se había apoderado de todo su cuerpo y la hidropesía se había declarado. El 25 de mayo llegó á Cancapuy y mandó aviso al P. Piquer para que fuese á verle. Los indios se detuvieron cazando en el camino, por lo que el P. Piquer

llegó muy tarde, á pesar de haber bajado el rio con una velocidad increible. Entre tanto el enfermo fué llevado por un negro á la Concepion de Manos, por súplica del Padre que queria ser enterrado en una Iglesia. Allí encontró enfermo á uno de los jóvenes granadinos y le dijo : Hermano, un muerto viene á encontrar á otro muerto; pero no tenga cuidado, que yo le curaré sus calenturas; y dándole una bebida, no le volvió la fiebre. Manifestó ansiosos deseos de ver al P. Piquer, habló de sus amadas misiones, se preparó para morir y perdió el habla. Dos dias despues, el 27 de junio, dió tres gemidos, pronunció tres veces el nombre de Jesus y expiró. El jóven granadino y los indios rezaron llorando sobre su cadáver y despues le sepultaron bajo la tarima del altar. Así debia morir aquel bello y santo jóven, tan valiente en las batallas de Cristo. El aire de las ciudades es demasiado corrompido; su tumba debe estar oreada por las brisas del desierto y coronada con puras y silvestres flores.

Al dia siguiente llegó el P. Piquer y deshecho

en llanto, celebró el sacrificio de la misa sobre el cadáver del campañero á quien tan tiernamente había amado. En Pasto y en Popayan al saberse la noticia se le llorò como á un padre, se le hicieron suntuosos funerales y se recogió dinero para trasladar sus restos cuando fuese tiempo. No fué menos sincero el sentimiento en Bogotá, ni menos pomposos los honores fúnebres que se le tributaron.

Entre tanto los colegios de Bogotá, Medellin y Popayan recibian en su seno la mas florido de la juventud granadina. El de Bogotá se habia abierto en una casa particular; pero el 31 de julio de 1845 el señor arzobispo usando de sus ámplias facultades concedidas por el Concilio Tridentino sobre esta materia y de la que le concedia en la República el art. 110 del decreto de 20 de diciembre de 1844 celebró con El Superior Pablo Torrella un contrato, por el cual la Compañia quedó encargada del Seminario menor. Este era, como lo dijo el ilustre arzobispo, el objeto á que se dirigian de preferencia sus cuidados y es justo confesar que el éxito

correspondió á su anhelo. Hasta entónces había sido completamente descuidada en todos los colegios la vigilancia, tan necesaria para la moralidad de los alumnos, y en la mayor parte de ellos la instruccion religiosa y la educacion moral solo existian en el nombre. Los Jesuitas escogiendo los jóvenes, separándolos segun sus edades, instruyéndolos á todos y formándoles el corazon para las virtudes privadas y públicas realizaron el tema puesto años hacia por el arzobispo á la entrada del Seminario : *Initium sapientiæ est timor Domini.* La base de la instruccion era la lengua latina dividida en tres cursos y acompañada del Español, del Francés, del Inglés, del Italiano, del Griego, de la oratoria, la poesía, la escritura, el dibujo y la música. Estos estudios ocupaban por lo regular cinco años : los tres siguientes estaban destinados al estudio de la historia, la filosofia y las matemáticas. No eran estos, como se vé, los estudios superficiales de otros colegios y de la bandada de doctores que con su ignorancia y su presuncion hicieron al fin de esa palabra un *inri* : Los padres

de tantos alumnos como se educaron en el Seminario en aquella época, cuyo número ascendia siempre á 300 no desmintieron jamas la confianza que tenian en los sabios directores : y los alumnos que hoy viven testifican, con escepcion de unos pocos ingratos, que aquel fué el colegio modelo. La poblacion entusiasmada vió todos los años los certámenes espléndidos de los jóvenes seminaristas. Allí recibian el premio la virtud y el talento : *Præstantiori detur !* Ah ! nosotros sabemos que muchos de aquellos jóvenes que son hoy el orgullo de la pátria, conservan aun sus medallas de honor obtenidas entónces y no las cambiarian por un rico tesoro. Los prelados de la Iglesia, los presidentes de la República y los ciudadanos mas distinguidos manifestaron allí mil y mil veces su admiracion al ver una juventud que mas tarde haría llamar con justicia á nuestra capital la Atenas del Nuevo Mundo. Si añadimos á esto el esmero en la educacion física, se tendrá que los Jesuitas no solo deseaban formar hombres ilustres par la virtud y las letras sino tambien ciu-

dadanos vigorosos y útiles en todo sentido á su patria.

Con igual progreso marchaban los colegios de Medellin y Popayan que se habian establecido merced á los esfuerzos de los Obispos y á las contribuciones dadas espontáneamente por los particulares.

Ademas de la congregacion fundada desde el principio por el P. Laínez, con el fin de que los niños tuvieran una ó dos horas de prácticas religiosas los dias de fiesta, se habia establecido otro para los Artesanos. En ella mas de 300 hombres del pueblo oían la palabra divina, recibiendo en ella, no lecciones de comunismo y de odio, sino consuelos para sus penas, aliento para su trabajo y esperanza para el porvenir.

Véase pues como los Jesuitas eran en nuestro país y en el presente siglo lo que en los otros y en todos los paises han sido, el mas firme baluarte del catolicismo; el elemento mas vigoroso de órden y de progreso. Que extraño pues que se juntasen para combatirlos los que odian el catolicismo y los que especulan con el desorden!

En efecto, el partido conservador compuesto en su mayoria de gentes pacíficas y laboriosas, lleva las mas veces su bondad hasta la debilidad. El partido liberal por el contrario, siempre unido, siempre compacto, no duerme : cuando está vencido, conspira en las tinieblas; cuando está triunfante, rompe todos los velos y salva todas las barreras, juzgando, como lo predica á voz en cuello, que la utilidad es el bien y que los medios nada importan, con tal que produzcan el fin que se desea. « Nuestro partido, decía en aquel tiempo el señor José María Tórres Caicedo, como el partido de principios de todos los paises y de todas las edades, es un partido inerte, tardío en sus movimientos, sufrido hasta la indolencia..... La virtud siempre es pacífica, por eso casi siempre la avasalla el crímen, que es astuto, activo, infatigable..... En la lucha de la virtud contra el crímen, de la verdad contra el error, del derecho contra la fuerza, nuestros hombres prominentes se contentan con deplorar los males de la pátria y elevar fervientes votos al cielo por la prosperidad de la nacion :

ellos esperan siempre los resultados que de suyo debe producir la buena causa, pero no se esfuerzan por acelerar esos resultados : tienen la resignacion de los pueblos orientales y la fé de los patriarcas. » Aquí, como en Europa, la lucha es entre el cristianismo que representa el órden y la civilizacion, y el materialismo socialista, que proclama la libertad sin límites y la nivelacion social. Por eso en el partido liberal caido se nota la union y la astucia, que al obtener el triunfo se convierten en anarquía y absolutismo. Sin este modo de ser de nuestros partidos políticos no podría concebirse el triunfo de los hombres que han conducido este bello país al último punto de ruina y de desórden. Si, la inercia de los unos y la osadía de los otros quitaron el estandarte nacional de manos de los buenos el nefasto dia 7 de marzo de 1849. La Administracion del general Herran tuvo por principal objeto la reconciliacion de los partidos políticos enconados en la guerra pasada. La Administracion del general Mosquera trajo al país una época de libertad y de progreso. Pero ni la cle-

mencia de la una ni el impulso generoso de la otra consiguieron su objeto : los liberales necesitaban á todo trance el poder. A pesar de habérseles dado participacion en el gobierno, se desataron en improperios por medio de la prensa, removieron las masas y amenazaron de nuevo al país con una revolucion sangrienta. El gobierno creyó contenerlos con la suavidad, y el partido conservador mas apático que nunca, no solo se dividió para abrirles calle, sino que tambien les cedió el campo. Los cabecillas del partido rebelde, despues de haber formado algunos artesanos en sociedades turbulentas donde se les predicaba que ellos solos eran el pueblo y que la República les pertenecia como cosa propia, resolvieron dar un golpe atrevido que pusiese en sus manos el poder. El congreso debia declarar la eleccion popular del sucesor del general Mosquera en el mando de la República. Los candidatos eran el doctor Rufino Cuervo, el doctor Joaquin José Gori y el general José Hilario López. La mayoria de los ciudadanos y de los representantes favorecía al doctor Cuervo,

ciudadano ilustre por sus virtudes y por su talento. Para el 7 de marzo se habian hecho venir algunos foragidos de los alrededores, los cuales reunidos con los democráticos. formaron en aquel dia un muro, armado de puñales, en rededor de los representantes de la nacion, reunidos en el templo de Santo Domingo. No entraremos en los detalles del horrible atentado que en seguida se cometió; porque no escribimos una historia política. Recordemos, sí, que la afrenta del 7 de marzo es igual para ámbos partidos : los unos violaron la voluntad nacional, se sobrepusieron á las leyes y levantaron sus puñales libertícidas en el templo mismo del Señor; los otros tuvieron en su seno hombres indignos del puesto que ocupaban, hombres que perdieron el color al reflejo del puñal y prefirieron la muerte de la República al propio sacrificio (1).

(1) Así pinta el señor José Eusebio Caro sus impresiones de aquel dia, marcando con sello indeleble mas de una frente.

Dirigiéndose á la Libertad dice :

Yo los ví... cuando su puño armado
Del hierro vil, salian en tropel

Del número 26 del periódico que publicaban en aquel tiempo los señores Mariano Ospina y José Eusebio Caro, tomamos el discurso que en los momentos mas solemnes pronunció el diputado Juan Antonio Pardo : « Jamas un Cuerpo soberano se vió en situacion comparable á la en que se vé hoy el Congreso Granadino. Siete horas hace que jime bajo el puñal alevoso de una turba sin freno, y ni una voz se ha alzado para protegerlo, ni au-

Del templo, donde habian ya olvidado
La majestad inerme del Senado.
En nombre tuyo y de él.
. . . .
. . . . Cada uno
A la obra de tinieblas ayudó :
Cuál débil — cuál traidor — digno ninguno !
¡Ni el cuerpo que á la paz, sin fruto alguno,
Su honor sacrificó !

La esposa del romano Colatino
Al verse impura, prefirió morir.
Los hombres del Congreso Granadino
Besáronle la mano al asesino
A trueque de vivir !

Hoy viven... Cómo ? Pudo su bajeza
Quizá esperar de gratitud el don...

toridad alguna se moviera á emplear la fuerza pública para aligerar siquiera la degradante agonía que se nos impone! El Gobernador de Bogotá está delante de nosotros; el Presidente de la República á unos cuantos pasos en su palacio... Dios solo es capaz de descifrar este enigma!... Cualquiera que sea la suerte que nos esté deparada, yo votaré por esa proposicion, (de trasferir á otro dia la eleccion) que si nos lleva al sacrificio, al menos nos libertará de las desgracias que habrá de traer consigo una eleccion hija de la violencia

Con negro insulto, vejacion, pobreza,
Ya á demostrarles el tirano empieza
Cual es su galardon!

Hoy viven... Cómo vive en el serrallo
El triste eunuco de africano Dey;
Cual vive en el corral lo que fué gallo;
Cual vive, el cuello al fin haciendo callo,
Bajo su yugo el buey!

Son todo, menos hombres! — Han perdido
Lo que da al hombre ser — su dignidad!
Que á la víctima el crímen consentido
Mancilla más que al violador bandido
Su misma atroz maldad!

mas criminal, que la nacion habrá de vengar forzosamente. Algunos diputados acaban de decirme: que la fuerza los obligó hace poco á cambiar sus votos; otros vienen á anunciarme que alterarán los suyos, contrariando su conciencia y el deber que los pueblos los impusieran al enviarlos á este recinto; que no teniendo vocacion para el martirio, la nacion no tiene derecho para exigirles un sacrificio inútil y evidente, puesto que ella está en libertad para admitir ó desechar un nombramiento que no expresa el voto espontáneo de sus escogidos. Yo pienso de otro modo; al aceptar este honronso asiento, lo acepté con todas sus consecuencias, inclusa la de perder mi cabeza, porque es así como entiendo el deber de un representante. Los SS. general Mosquera, Clímaco Ordoñez y Urbano Pradilla, desempeñaban en aquella época los destinos de Presidente de la República, Presidente del congreso y gobernador de la provincia, respectivamente y tenian el deber de conservar órden y el respeto al Congreso.

Ese *miedo saludable* de ensangrentar la República

de que hablan algunos para ocultar así su falta de energia en el cumplimiento del deber, ha producido y por desgracia seguirá produciendo los males mas graves á la causa del órden.

Una vez entronizado el partido liberal, de lo único que trató fué de absorber los caudales de la nacion y de destruir á sus contrarios. Qué quereis conservar, los decía, es necesario borrar hasta el recuerdo de la pasado. Y es necesario confesar que casi lo han conseguido; porque ya la República es un esqueleto sin vida. Tados los individuos pertenecientes al partido conservador, aun aquellos cuya aptitud y brillantez eran indisputables, fueron removidos de los destinos públicos y la administracion política, la justicia, la instruccion de la juventud, todo fué puesto en manos por lo general inhábiles ó mercenarias. No saciados con esto provocaron al partido conservador á la guerra para exterminarlo. Uno de los medios que emplearon fué la persecucion sangrienta y vil contra los Jesuitas. El Presidente López, que en su vida privada era un hombre

honrado y que como general había prestado servicios á la nacion, carecia totalmente de aptitudes para gobernar y tuvo el buen sentido de conocerlo así; pero por desgracia no tuvo el de escoger buenos consegeros. Pidió á su partido que le nombrase los secretarios y estos no solo se los nombraron, sino que le formaron una camarilla tenebrosa que lo dominase y lo entregaron en cuerpo y alma al D^r Manuel Murillo La sugecion del Presidente á esta terrible camarilla no es una fábula : el mismo coronel Tomas Herrera la denunció á la nacion al extender su renuncia de secretario de estado por no creerse con independencia en su esfera de accion. « Desde luego, dice el coronel Herrera, desconosco el derecho que ningun partido, fraccionaria ó colectívamente, tenga para imponer la ley al Poder Egecutivo. El Presidente de la República no debe manejarse como caudillo de un partido : él tiene una mision mas alta que llenar como depositario de la primera magistratura del Estado. La Constitution y las leyes deben ser su guía. Las exigencias de un

partído, cualquiera que sea su respetabilidad, no son mandatos á los cuales hayan de cautivarse los preceptos de la conciencia, de la justicia y de la razon. Empero no es así por desgracia que opinan los que pretenden que el Poder Egecutivo está en el deber de prestarse sin vacilar á la egecucion de todas aquellas providencias que por los amigos políticos de los gobernantes se reputan cardinales. » Tambien el Dr Francisco Javier Zaldúa se retiró del ministerio confesando la existencia de la camarilla. A medida que los dias avanzaban, avanzaban tambien las violaciones de la Constitucion y de las garantias individuales, crecia el orgullo de los mandatarios y se hacian mas ácres sus provocaciones. La proclamacion del comunismo en los periódicos oficiales y semi oficiales fué el principio de la persecucion contra el clero, La persecucion contra los Jesuitas iniciada por el Dr Riardo Vanegas, á causa de un sermon en que el P. Fernandez, hablando de la inmoralidad del pais, excitó á sus oyentes á hacer penitencia como los Ninivitas,

fué aumentando de dia en dia durante la administracion del general López. El 16 de enero de 1850 el señor general Mantilla, Gobernador de Bogotá, hizo un motín con la sociedad democrática y pidió al Presidente la espulsion de los Jesuitas. Con este motivo el P. Gil fué llamado á palacio y el Presidente le reconvino, 1° por no haber impedido que los artesanos de la Congregacion entraran en la sociedad popular conservadora; 2° porque no habian jurado la Constitucion y las leyes y porque dudaban de la legitimidad del gobierno actual. El Superior contestó, en terminos satisfactorios, ofreciendo hacerlo por escrito.

Esta conferencia del 17 de enero terminó amistosamente, manifestando el Presidente al Superior de los Jesuitas que no tenia queja alguna de ellos y que durante su administracion no serian espulsados. Al dia siguiente presentó el P. Gil el documento que va á verse, con el cual quedaron llenas todas las exigencias del gobierno.

« Ciudadano Presidente.

El infrascrito Superior de los Jesuitas residentes

en la Nueva Granada, con motivo de los rumores que se han esparcido en estos últimos dias, ha creido de su deber hacer, en nombre suyo y de todos sus hermanos, una manifestacion de sus sentimientos y de sus actos, á vuestro gobierno y á toda la nacion ; declara, pues, en la forma mas auténtica, que ni él ni ninguno de los Jesuitas existentes en la República han tomado jamas parte alguna en los asuntos políticos, que jamas se han mezclado en elecciones ni directa ni indirectamente, que jamas han aconsejado á nadie entrar en sociedades políticas de color alguno; sino que limitándose al ejercicio de su santo ministerio y á la enseñanza de los niños, no han predicado pública ni privadamente otra cosa que la observancia de los preceptos divinos y de las leyes del Estado. El declarante se lisongea de que todos los que han honrado á los Padres de la Compañia con su confianza, ó los que los han tratado de cerca, atestiguarán esta verdad, á pesar de las falsas imputaciones que puedan hacerseles pues los hechos hablan en su favor. Declara igualmente que todos

los Jesuitas reconocen como legítimo, respetan y obedecen al actual Presidente de la República y á su gobierno y que estan prontos á obedecer á todas las leyes del Estado, que todos los que han debido ejercer algun cargo público, han jurado la Constitucion, y ninguno tiene ni ha tenido inconveniente en jurarla : que á nadie han enseñado ni enseñarán cosa contraria á la Constitucion ni á las leyes, ni á la obediencia y subordinacion que todos deben al gobierno actual ; pues su único deseo es promover la gloria de Dios y la salvacion de las almas, contribuyendo así al mismo tiempo á la tranquilidad y al órden, al bien y felicidad de una Nacion, á la cual los unen tantos vínculos de amor y gratitud. Declara tambien que habiendo el gobierno granadino llamado algunos Jesuitas para las misiones de los gentiles, en virtud de la ley de 28 de abril de 1842 y decreto del Poder egecutivo de 3 mayo del mismo año, y estableciéndose dos colegios de misiones por decreto de 30 de agosto de 1844 y 30 de junio de 1845, estan dispuestos á continuar aquellas misiones en

conformidad con el art. 5° de la ley citada. Buena prueba es de estas intenciones, que á pesar de haberse quedado sin socorro alguno, como se le comunicó al declarante por el secretario de gobierno el 6 de julio de 1848; no obstante esto los jesuitas han proseguido la obra sin auxilios, interesando para ello á sus amigos de Europa y América, como puede comprobarse. Ultimamente declara que aunque la Compañia de Jesus se encargó del Seminario Menor de esta arquidiócesis, por un convenio celebrado con el Prelado y que aprobó el gobierno en 23 de agosto de 1845; y que algunos vecinos de Medellin trageron algunos Jesuitas de Europa para la educacion de sus hijos; y que el Señor Obispo de Popayan hizo venir, aprobándolo, el gobierno en 31 de julio de 1846, otros para su Seminario; y que recientemente algunos señores obispos y ciudadanos de la República los han pedido; el declarante ofrece de hoy en adelante no procurar la venida de mas Jesuitas al territorio de la República. Esta simple declaracion servirá de protesta contra todo lo que de palabra ó por es-

crito haya podido decirse contra lòs Jesuitas que han venido á la Nueva Granada, y de respuesta á lo que sus enemigos quieran alegar contra ellos. Su conducta desde el dia en que pisaron este suelo hasta el de hoy, y la que, con el favor de Dios esperan observar siempre es el testimonio mas fuerte en favor de su causa.

Dignaos, Ciudadano Presidente, aceptar esta declaracion y protesta como una prueba de los vivos deseos que nos animan de contribuir en cuanto nuestras fuerzas alcanzen al servicio de Dios y del Estado en el desempeño de nuestros deberes.

Bogotá, 19 de enero de 1850.

» MANUEL GIL. »

El Presidente no contestó, ni dió publicidad à esta protesta cuya redaccion puede decirse que era suya : probablemente fué una tentativa para ver si los Jesuitas se negaban á firmarla y tener ya motivo para la expulsion. Viendo, por una parte, que aquella medida era inicua y por otra, contraria à la voluntad nacional, no se atrevia á realizarla;

pero los exaltados que le rodeaban le urgieron estrechamente y la mayoria liberal del Congreso le dió á entender que le negaria las leyes administrativas de gastos y de pié de fuerza, en cuyo caso tendria que dejar el destino ó gobernar la nacion como dictador. En esta situacion volvió el Presidente á llamar al P. Gil y le manifestó su agitacion, diciéndole que la paz pública corria riesgo porque los Jesuitas eran la enseña del partido conservador oposicionista, lo que queria decir : váyanse Ustedes y carguen Ustedes con lo responsabilitad. El Padre le contestó que él no creia que fuesen enseña de partido, puesto que jamas habian tomado parte en asuntos políticos y que lo único quo podia hacer era cumplir las órdenes del gobierno á quien obedecia y á quien tocaba mantener la tranquilidad pública. En efecto los Jesuitas no podian aceptar aquel suicidio y aque endoso de responsabilidad que solo tendia á su proprio perjuicio y al de los buenos granadinos, en beneficio solamente de sus acérrimos enemigos y sobre todo de los enemigos del catolicismo. Sinembargo como el Presidente

terminó la conferencia añadiendo : « Piensen Ustedes de aquí á mañana sobre este grave negocio y encomiéndenme á Dios para que me dé acierto ; » el P. Gil se presentó el dia 5 á la hora citada. Se le contestó que no estaba el Presidente ; y él replicó : pues lo aguardaré hasta que vuelva. Pocos minutos despues se presentó el general, seguido como siempre de su sombra, el D^r^ Murillo. Y bien ! dijo el Presidente. con aire embarazado, qué ha pensado Usted P. Gil? He pensado, señor, respondió este, con su tacto exquisito y su finura de cortesano, que, puesto que se dice que un partido político nos toma por pretexto para apoyarse en nosotros y el otra para combatirnos, el gobierno debe tomarnos bajo su proteccion y mantener así el equilibrio. Desconcertado el Presidente con esta respuesta, guardó silencio y despues de largo rato dió á la conversacion un giro casi ridículo, principiando por pedirle informes sobre la salud del P. Gomila y concluyendo por decirle estas precisas palabras : « *Esten Ustedes seguros, de que no seran heridos alevosamente.* » Para una persona ho-

mada aquellas palabras cuando mas querian decir: serán Ustedes sometidos á juicio y sentenciados segun las leyes de la República. Por tanto quedaron tranquilos confiados en la palabra del Presidente apoyada por el silencio de su secretario Murillo. Pero afuera la tormenta crecia: la sociedad democrática, con el presbitero Juan Nepomuceno Azuero á su cabeza, seguia pidiendo la expulsion. Pedianla tambien algunos senadores y representantes, á cuya cabeza estaban el mismo señor Azuero y el presbítero Alaix, los cuales veian que el Congreso no tenia la mayoria suficiente para expulsarlos. El partido católico, por su parte, pedia con voz unánime que no se llevase á efecto uno accion tan inicua. ¡ Cuanto sentimos que los límites de este libro no nos permitan dar cabida á las brillantes y razonadas manifestaciones de las personas mas notables y virtuosas de Bogotá, Popayan, Tunja, Buenaventura, Mompox y de toda la provincia de Antioquia ! La virtud, la inteligencia, el patriotismo y la riqueza estaban allí luchando con las mezquinas pasiones de una demagogia tuburlenta.

Entre tanto las democráticas de la República se armaban y los periódicos ministeriales rompian todos sus digues, y el general Obando partió al sur á preparar el terreno. El rayo estaba á punto de caer sobre los ilustres sacerdotes que, bajo la salvaguardia de las leyes y el honor del magistrado, seguian pacificamente en el egercicio de su ministerio y en su tarea de educar la juventud. El grande Arzobispo, el Cabildo eclesiástico, los cuidadanos mas notables de la capital se habian dirigido al Presidente expresándole sus ardientes deseos de que continuase en el pais la Compañia de Jesus. Las señoras de Bogotá quisieron hacer el último esfuerzo y repitieron una escená que solo habia tenido lugar en 1816 ante el feroz Morillo : se presentaron en palacio. Pero ay! su voz no fué oída. Siguieron su ejemplo las órdenes monásticas, el capítulo metropolitano, los pobres del Hospital, los artesanos y para que ninguna voz dejára de oirse, hasta las niñas de las escuelas. Pero la democrática continuaba gritando, como el pueblo deicida: crucifícalos! y el Presidente,

que no tenia la grandeza de alma suficiente para caer cumpliendo con la ley y con la justicia y cediendo á la voluntad nacional, se contentaba con responder en su agitacion : « los liberales del Congreso me piden la expulsion y si no la decreto me niegan la ley de gastos; sin ella no puedo gobernar, á no ser que me erija en dictador; mi situacion es penosa, pidan Ustedes a Dios que me ilustre y me indique su voluntad. »

Bien claro se la habia indicado; pero él prefirió seguir la de las camarillas democráticas. El 20 de mayo salió el general Obando con su correspondiente escolta para Popayan, y esta noticia que se divulgó en la ciudad, disipó toda duda sobre la inminencia del golpe. Al mismo tiempo se municionó á la sociedad democrática, repartiéronse armas á los estudiantes de la Universidad, preparáronse los cañones en el parque, reforzáronse las guardias y diéronse órdenes como para una gran batalla : jamas pudo decirse con tanta verdad que el crímen acobarda.

El golpe estaba dado : el dia 21 grandes carteles

contenian el decreto tomado de la Gaceta Oficial de aquel dia, número 1,123, en el cual se expulsaba á los Jesuitas de la Nueva Granada. He aquí este célebre decreto con la correspondiente proclama del Presidente de la República.

El Presidente de la República á los Granadinos.

COMPATRIOTAS,

Agitados profundamente los ánimos con motivo de la permanencia de varios Padres de la compañia de Jesus en algunas de las principales poblaciones de la República, los partidos políticos han hecho de la solucion de esta cuestion el objeto de su mas ardiente solicitud. Las últimas votaciones para Presidente de la República y la elecciones de miembros del Congreso en el año próximo anterior se verificaron muy especialmiente bajo el influjo de las opiniones que han dividido el pais sobre este punto, triunfando casi en todas el pensamiento contrario á la permanencia de los Padres Jesuitas en la República. Cincuenta miembros de las Cámaras legíslativas que hacen la mayoria de estas,

me han pedido con encarecimiento la expulsion de aquellos, de conformidad con la ley 38 título 3ª libro 1ª de la Recopilacion Castellana que los proscribió de todos los paises españoles de Europa y América, y yo bien convencido ya de que dicha ley no puede considerarse derogada sino ántes bien vigente, obedeciendo la voz de los pueblos expresada por los sufragios de los dos últimos años, siguiendo el espíritu del sistema representativo que me prescribe acatar la opinion de la mayoría de las representantes del pueblo, he cumplido con mi deber ordenando la inmediata salida de dichos Padres extrangeros que en contravencion de la citada ley de la Recopilacion Castellana se encuentran en el pais. La disposicion no comprende á los granadinos que se han hecho Jesuitas mientras la Compañia ha existido entre nosotros.

Sé bien que sinembargo, muchos de mis compatriotas movidos por el sentimiento religioso y por la bondad característica del habitante de estas regiones, sienten la partida de estos religiosos. cuya influencia no quieren reconocer como alta-

mente perniciosa á los progresos de la civilizacion y de la libertad, y acaso se quejarán del gobierno porque no los ha contemplado bastante en sus afecciones; mas una vez demostrada la ilegalidad de la permanencia de ellos en la República, aparte de las graves y notorias consideraciones políticas que demandaban su extrañamiento, ya no era potestativo del Poder Egecutivo dejar de adoptar una providencia semejante, ni siquiera diferirla. El tenia que obrar de aquel modo, ó abandonar ignominiosamente el puesto á que los sufragios populares lo elevaron. Ya no son posibles los gobiernos de resistencia y decepcion; cuando la ley existe y la opinion del pais se ha hecho conocer por la urna electoral es preciso obrar consecuentemente.

Por mucho tiempo vacilé en la adopcion de la medida, por consideraciones derivadas del espíritu de tolerancia y de seguridad propias de la civilizacion moderna y de las instituciones democráticas; pero estas consideraciones han debido ceder delante del mandamiento de la ley vigente y de la persuasion de que todavia nuestra naciente

civilizacion é industria y nuestras recientes instituciones no tienen la fuerza bastante para luchar con ventaja en la regeneracion social con la influencia letal y corruptora de las doctrinas del Jesuitismo.

Resolviendo, pues, así una cuestion tan trascendental que tanto ha agitado los ánimos y hecho palpitar á todas las clases de la sociedad, creo firmemente haber llenado mi deber, prometiéndome que todos mis conciudadanos llenarán igualmente el suyo conservando la tranquilidad pública y robusteciendo por su conducta el poder de la autoridad constitucional que ejerzo.

Bogotá 21 de mayo de 1850.

JOSÉ HILARIO LOPEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda encargado del de Gobierno.

M. MURILLO.

El Secretarío de Estado en el Despacho de Relaciones exteriores.

VICTORIANO DE D. PAREDES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra.

TOMAS HERRERA.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Considerando que por el art. 1° de la ley 1ª, parte 4ª, tratado 2° de la Recopilacion Granadina se han mandado observar entre otras leyes, las comprendidas en la Nueva Recopilacion de Castilla, y las pragmáticas, cédulas, órdenes, decretos y ordenanzas del gobierno español, sancionadas hasta el 18 de marzo de 1808, que estaban en observancia bajo el mismo gobierno en el territorio que forma la República de la Nueva Granada;

2° Que la pragmática sancion de 2 de abril de 1767, expedida por Cárlos III, Rey de España é Indias, por la cual se mandó extrañar de todos los dominios de aquel soberano á los regulares de la Compañia de Jesus, así sacerdotes como coadjutores ó legos que hubiesen hecho la primera profesion, con prohibicion expresa de volver á ellos, está vigente en la República, asi por ser una de las pragmáticas mencionadas ántes, como por hallarse comprendida en la Recopilacion Castellana, de que es la ley 38, título 3°, libro 1°.

3° Que ninguna ley posterior de la Républica de Colombia ni de la Nueva Granada la ha derogado, y estuvo en completa y rigurosa egecucion desde que, en virtud de ella, salieron de este pais, como de los demas dominios españoles, los dichos regulares Jesuitas, hasta que enmedio del estupor y desaliento producidos entre nosotros por los escándolos y escenas sangrientas de la guerra civil de 1840 á 1842, el Poder Egecutivo, contraviniendo aquella ley, llamó á los Padres de la Compañia de Jesus con el ostensible objeto de encargarlos de los colegios de misiones y casas de escala mandados establecer por la ley 16, parte 2ª tratado 4° de la Recopilacion Granadina, al paso que ellos se han situado en su mayor parte en las principales ciudades de la República;

4° Que esta ley 16 no puede considerarse derogatoria de la real « pragmática » porque aquella es de un carácter general, como que autoriza al Poder Egecutivo para que excite y auxilie la venida à la Nueva Granada de los individuos que juzgue mas aparentes entre los que profesan en

Europa, el ministerio de los misioneros, y esta es de un carácter especial por cuanto se refiere solo al instituto de la Compañia de Jesus, siendo, como es, un principio universal de jurisprudencia que las leyes generales no derogan las especiales si no hacen expresa mencion de ellas, y cuando el Poder Egecutivo pudo cumplir el mandato de legislador sin violar la real pragmática, auxiliando la venida de misioneros á la República que no fuesen de la Compañia de Jesus;

5ª Que una de las cuestiones que mas se agitaron, y mas fervorosamente se sostuvieron durante la gran discusion nacional que preparó la última eleccion de Presidente de la República fué la de la conveniencia de confiar el Poder Egecutivo á un sujeto que por sus principios y enérgica decision republicana dictase las providencias convenientes para hacer cumplir la citada pragmática de Carlos III; y fué especialmente bajo esta invocacion que el nombre del actual Presidente entró en la urna electoral y obtuvo un considerable número de sufragios.

6º Que para obrar mas cuerda y atinadamente el Presidente se ha ocupado durante el último año en examinar impasiblemente la cuestion legal y estudiar la opinion pública á este respecto, recibiendo con frecuencia memoriales de diferentes puntos de la República, ya pidiéndose la espulsion, ya la permanencia de los Padres de la Compañia, mostrando los solicitantes en uno y otro sentido suma exacerbacion y ahinco, con lo cual se ha corroborado el concepto de muchos hombres ilustrados, de que las existencia de los expresados regulares en la República sería una causa permanente de discordia, division y alarma;

7º Que aunque por la índole y naturaleza de las instituciones democráticas, los hombres que trabajamos por su desenvolvimiento deseariamos no rehusar nuestro asilo y territorio á ninguno de los miembros de la gran familia humana, todo sentimiento generoso de esta especie debe subordinarse al alto y trascendental interés social del riguroso cumplimiento de las leyes, que es la garantia del porvenir;

8° Que es un deber tambien imprescindible, en los hombres á quienes el sufragio popular ha confiado la mision de asegurar para siempre el reinado de la libertad y de la democracia en estos paises que fueron colonias españolas y en que por consiguiente la supersticion y el fanatismo dejaron hondas raices, trabajar incesantemente por remover todas las causas de atraso y todas esas instituciones que sirven de rémora á la apetecida consolidacion del sistema de gobierno adoptado;

9° Que conforme á la segunda de las atribuciones que el art. 101 de la constitucion confiere al Poder Egecutivo, este está en el deber de cumplir y hacer que se cumplan todas y cada una de las leyes de la República en cualquier dia en que se le represente su vigencia y falta de cumplimiento,

DECRETO

Art. 1° Los gobernadores de las provincias dentro de cuyo territorio se hallen actualmente algunos regulares de la compañia de Jesus, asi sacer-

dotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesion, notificarán á estos por sí ó por medio de los jefes políticos del canton respectivo y dejando de ello la debida constancia que, estando vigente en la República la ley 38, título 3°, libro 1° de la Recopilacion Castellana, por la cual fueron extrañados dichos regulares de la España y de sus posesiones en América, el Poder Egecutivo en cumplimiento del deber que le impone el número 2° del art. 101 de la Constitucion, ordena salgan del territorio de la República por la via que los mismos gobernadores designen, de conformidad con las instrucciones que por separado se les comunican y con los fondos que por vía de auxilio á los mismos regulares se ponen á disposicion de los dichos gobernadores.

Art. 2° No se comprenderán en la disposicion del art° anterior los sacerdotes, coadjutores ó legos de la dicha Compañia que fueren granadinos y hayan profesado en la Nueva Granada durante el tiempo que los Jesuitas han existido en la

República; pero dichos sacerdotes, coadjutores ó legos profesos nacidos en la Nueva Granada no serán considerados como mienbros de comunidad alguna religiosa.

Art. 3º En caso de que la Legislatura abra al Poder Egecutivo el crédito correspondiente se contratará en Europa la venida del número necesario de Padres Capuchinos para el servicio de las misiones en la República.

Dado en Bogota, a 18 de mayo de 1850.

(*Aqui las firmas del Presidente y sus secretarios*)

Al mismo tiempo que se fijaba este decreto en los lugares mas públicos de la ciudad, el gobernador, general Manuel María Franco, dictaba un decreto prohibiendo la reunion de diez ó mas personos é imponiendo silencio acerca de las providencias del gobierno. El señor Alfonso Acevedo Tejada presentó en la Cámara de Representantes una proposicion de felicitacion á los miembros del gobierno, entre los gritos descompasados de los democráticos y de algunos estudiantes, y á pesar de

las bellas protestas de los representantes José María Malo Blanco, Juan Antonio Pardo y Juan Nepomuceno Neira. Entre tanto la ciudad entera estaba en agitacion; pero el pueblo que diez años antes con un solo esfuerzo habia contenido la audacia de los enemigos de la pátria, quiso hacer ahora una ofrenda valiosa en aras de la paz. Sinembargo, la sorpresa, la indignacion y el dolor se veian pintados en todos los semblantes. Mientras el gobierno se preparaba para ametrallar á los ciudadanos que intentasen siquiera hacer uso del derecho de la palabra, el Seminario presentaba un cuadro sublime. « Se llenó de gente, dice un escritor notable, desde el momento en que se publicó el decreto y casi no quedó una persona honrada en toda la ciudad, de todo sexo, edad y condicion que no fuese á visitarlos y á participar con ellos de esta pena comun y extraordinaria. Pintar la vehemencia del sentimiento y la virtud heróica del pueblo bogotano en aquellos dias es tarea imposible........ »

Hemos hablado y con razon de sorpresa, de in-

dignacion y de dolor, porque todo eso debia producir un acto con el cual se destruian las garantias del extrangero, se atropellaba cínicamente la Constitucion, se hollaban los creencias de la mayoria y se daba un golpe violento á la civilisacion. Sacar à luz una pragmática de los reyes de España y sacarla aquellos que se creen los mas avanzados republicanos, es un acto que pasa de ilegal á ridículo. Ya hemos dicho que Fernando VII derogó el 29 de mayo de 1815 la pragmática de su abuelo sobre expulsion de los Jesuitas y la ley 6ª tratado 2º parte 2ª de la Recopilacion Granadina confirmó este acto, á pesar de que no necesitaba confirmacion. En efecto, al establecerse la República se abriéron sus puertas á todos los individuos de cualquiera nacion y de cualesquiera creancias políticas y religiosas; y cuando el congreso de 1842 expidió el decreto restableciendo las misiones, la mayoria de las cámaras señaló el instituto de los Jesuitas, y la minoria liberal no tuvo siquiera la idea de desenterrar la famosa pragmática. Parece que fué al señor José Vicente Martinez

á quien esta ocurrió por primera vez. Que el señor general López hubiera servido á las órdenes del gobierno español como lo hizo, nada significa, pero que como Presidente de la República se erigiese en alguacil del gobierno español y humillase así la nacion que se precia de libre y soberana, eso se explica solamente por el espíritu de partido que en aquella época rayaba en furor. El mandatario que sin fórmula de juicio imponia una pena á sujetos honorables, hollaba las garantias y se sobreponia al poder judicial. El mandatario que calificaba de *letales y corruptoras* las doctrinas de los Jesuitas y que creía de su deber trabajar incesantemente por remover el catolicismo, atacaba cínicamente las creencias de la mayoría nacional. El mandatario que à nombre del gobierno y de su partido se declaraba incapaz de luchar en el terreno de la razon y de las leyes con una docena de sacerdotes extrangeros, se mostraba débil y pequeño, despues de haberse mostrado tirano y cruel. Por último el mandatario que juzgando que aquel acto era contrario á las instituciones democráticas, lo llevó á

cabo tan solo porque era la condicion que le habian impuesto al hacerlo Presidente, parodió la escena en que un juez condenó á Jesus creyendo quedar libre de responsabilidad. *

Despues de la publicacion del bando, mandó llamar el gobernador al P. Gil; pero este se escusó suplicándole se sirviese manifestarle por escrito lo que deseaba. Poco ántes de las tres de la tarde se presentó en el aposento de dicho Padre el señor Januario Salgar, secretario de la gobernacion, acompañado de los señores Cárlos Martin, Salvador Camacho Roldan y José María Samper Agudelo, conduciendo un pliego en que el gobernador le comunicaba el decreto de expulsion y le fijaba el término de 48 horas para su puntual cumplimiento. Reunida la Comunidad con el venerable y sabio anciano que la presidía, se les leyó

* Debemos hacer honrosa mencion del voto dado por el sr. Dr Rufino Cuervo Vice-Presidente de la República, en el consejo de gobierno, al tratarse de esta materia. Es una página espléndida, que por la fuerza de lógica, la brillantez del estilo y la nobleza del sentimiento honra en supremo grado á aquel eminente ciudadano.

el decreto y marcando la hora en el reloj, los tres jóvenes autorizaron la notificacion. Eran las tres ménos once minutos de la tarde. El P. Gil prestó en el acto su asentimiento y contestó despues al gobernador manifestando á nombre suyo y de sus hermanos que obedecian la órden y harian lo posible para que en nada se turbase la paz de la República, por la cual dirigian al cielo sus mas fervientes votos. El P. Gil, que era superior de todas las casas de Nueva Granada, pidió que se le permitiese permanecer siquiera un mes para arreglar sus asuntos; pero se le negó esta peticion tan justa que en el siglo pasado no habia desoido el gobierno español : el mismo Rosas, al expulsarlos de Buenosaires, les concedió dos meses de término. Por intervencion del señor general Daniel Florencio O'Leary, ministro de la Gran Bretaña, se le prometió que les permitirian dirigirse al Pacífico y detenerse en Ambalema ó Guaduas. Esta segunda promesa no fué cumplida por el gobierno.

Entre tanto se reforzó la guardia del palacio y los miembros mas notables del partido liberal se

refugiaron, con un parque entero, en el colegio militar y en el local de la Universidad, de la Universidad construida por los Jesuitas para servir de templo á las ciencias y que ahora se veia convertida por los republicanos liberales en asilo de la demagogia. Que podian temer? Sus víctimas estaban orando por ellos como oró Cristo por sus sacrificadores. La sociedad por su parte invadia el recinto de los ilustres sacerdotes para darles el último ádios testificándoles con lágrimas su gratitud, y su amor.

El órden del seminario no se interrumpió : los Jesuitas continuaron en su puesto, al lado de los niños, hasta el último instante. Nosotros que tuvimos la dicha de ser los primeros discípulos que tuvieron los Jesuitas en este pais, recordamos el dolor que agoviaba á toda aquella juventud y el fervor con que alzó sus preces en aquella amarga noche por los amados maestros á quienes tal vez no volveria á ver. Ay! y recordamos tambien que esas preces y ese dolor fueron turbados por las músicas del gobierno y por los *mueras* con que sus partida-

rios complementaron el crímen de aquel dia. Las vidrieras de las ventanas cayeron hechas pedazos y durante la noche se oyó el ejercicio de los armas en los piezas contíguas de la Universidad; pero para honor de la juventud granadina se oyeron tambien estas palabras : « Porqué los molestamos, « si son tan buenos, si á nadie han ofendido y están « hoy en desgracia? »

El alba del dio 22 alumbró en el templo de San Cárlos una escena sublime : un pueblo afligido y lloroso alzando sus oraciones por los sacerdotes que allí mismo celebraban el sacrificio del altar y por última vez lo bendecian.

Tanta nobleza, tan intenso dolor, tantas demostraciones de gratitud y amor como recibian particular y colectivamente los Padres, exigian de ellos un sacrificio supremo. Y lo hicieron. Mas de trescientos niños los rodeaban con sus caricias y con sus sollozos en el Seminario, y en las casas todos lloraban...... Entónces los Jesuitas, que no tienen obligacion extricta de vivir en comunidad, se dirigieron al gobierno prometiendo dispersarse.

Debemos insertar este documento que ha sido comentado malignamente. Hélo aquí :

« Ciududano Presidente. »

Los infrascritos extrangeros residentes en esta ciudad, os representamos con el mayor acatamiento que, ayer se ha intimado por el señor gobernador de la Provincia al P. Visitador de los colegios de misiones de Jesuitas, vuestro decreto de 18 del corriente, por el cual habeis dispuesto la expulsion del territorio granadino de los regulares de la Compañia de Jesus en él existentes.

Sumisos y obedientes como siempre á los mandatos superiores, vuestro decreto será cumplido por nosotros en su parte sustancial, es decir, en cuanto á la extincion de los Jesuitas en la Nueva Granada; pero despojándonos como nos despojamos de este carácter, tenemos todavia el de extrangeros y con él os dirigimos nuestra voz.

El articulo 2º del citado decreto permite à los Jesuitas granadinos de nacimiento permanecer en la República quedando como simples particula-

res ; y como por las leyes de la República lo mismo que por los principios de derecho internacional los extrangeros tienen como los nacionales el mismo drecho de residir en el país nosotros reclamamos de vos este derecho Nosotros prometemos vivir sometidos à la constitucion y á las leyes, como viven en la Nueva Granada los prusianos, los austriacos y los españoles.

La mente del Gobierno de mandar observar la pragmática de Cárlos III, de 2 de abril de 1767, es que no haya Jesuitas en la Nueva Granada; mas no perseguir ni expeler de ella á ningun individuo que no sea Jesuita; y por eso ha permitido que queden en el país los nacionales, sin ser considerados como miembros de ninguna corporacion religiosa.

Los que suscribimos tambien nos sometemos á esta condicion para poder gozar de la amplia hospitalidad que las leyes conceden á los extrangeros, y para corresponder á las bondades que nos han dispensado los virtuosos granadinos.

Al dar este paso, apoyados en la legislacion na-

cional, nuestro objeto principal es dar una prueba espléndida de gratitud al pueblo granadino permaneciendo en este territorio para ocuparnos en su servicio como ministros del altar.

Toca á vos, ciudadano Presidente, aceptar ó desechar esta ofrenda que hacemos en las aras del reconocimiento. Si nos concedeis la hospitalidad que reverentemente os pedimos, vuestro nombre quedará grabado en nuestros corazones y si la negais los granadinos verán al ménos que nos somos ingratos á sus bondades. »

(Aquí las firmas.)

Como se vé, no era que los Jesuitas renunciaran á sus Constituciones y reglas, sino unicamente á vivir en corporacion, y hacian este sacrificio, como tambien el de dirigirse á hombres que ningun derecho tenian para perseguirlos, solamente para dar una prueba de amor y gratitud al pueblo granadino.

El gobierno contestó lo siguiente, que no fué comunicado á los interesados : « Despacho de go-

bierno. — 22 de mayo de 1857. — Resuelto. — El Egecutivo no puede reconocer la distincion que trata de establecerse entre el Jesuita y el hombre particular, por medio de la cual se haria ilusoria toda providencia referente al primero, y habiéndose trazado en el decreto de 18 del corriente, á que aluden los que suscriben este memorial, la línea de conducta que se proponia seguir en este negocio, despues de seria meditacion, no esta ya en el caso de asentir á reforma alguna que altere su determinacion.

El Secretario, *Murillo*.

El secretario de gobierno no pudo ménos de confesar privadamente que la peticion y las razones contenidas en ella le hacian fuerza. En efecto si la pragmática era dirigida contra los Jesuitas como corporacion, el republicano Presidente debia obedecerla en todas sus partes y no podia esceptuar como lo hizo á los Jesuitas granadinos. Si la pragmática se habia dirigido contra los Jesuitas como individuos particulares, ya estaba

totalmente cumplida desde el año de 1767 y los Jesuitas de hoy no podian ser culpables ante el rey Cárlos III, por grande que fuese la veneracion que el liberal Presidente profesaba al tirano español. Por consiguiente, no pudiendo ya el gobierno expulsar á los Jesuitas como corporacion tenia que someterlos á juicio y probarles algun delito castigado por las leyes con la pena de destierro. Sin embargo prefirió guardar silencio. El venerable Pontífice sufria entre tanto con su propio dolor y con el dolor de los fieles católicos. Iba á perder sus mas ilustres cooperadores en las funciones del apostolado y en la educacion de la juventud; por eso sufria con toda la vehemencia de un corazon tierno, amoroso y agradecido, con todo el conocimiento y la prevision de un hombre de su talento é ilustracion. El profundo dolor se pintaba en su semblante y gruesas lágrimas empapaban sus megillas; la pastoral que dirigió aquel dia á sus diocesanos aconsejándoles resignacion, revela que su alma estaba acibarada y sin consuelo. Esas lágrimas de un hombre como el arzobiopo Mosquera,

lágrimas de inestimable valor, dicen mucho respecto de los Jesuitas, pero...... tambien dicen mucho respecto de sus enemigos. El gobernador Franco se presentó el 22 en el Seminario y tomando nota de los Jesuitas que debian partir, para hacerles preparar caballerias, concertó con los Padres los medios mas á propósito para efectuar la salida sin que se conmoviese la poblacion y salió no poco sorprendido de haber encontrado en cada Jesuita un caballero cumplido en vez del monstruo que le habian pintado los miembros del gobierno. El Presidente continuaba encerrado entre dos filas de bayonetas y el ejercicio de las armas continuaba en la Universidad. Los estudiantes llegaron á romper en la noche del 22 un barrote de las ventanas y hallándose cara á cara con el sacerdote que vigilaba á los niños le digeron : « Señor, somos mandados; hemos recibido órden de averiguar los preparativos que estan haciendo Ustedes para su marcha ó para la resistencia. » Acaso ignoraba el gobierno que una muda de ropa y un crucifijo son las armas y los atavíos de

un jesuita en marcha. El 23 de mayo acudió el pueblo otra vez al templo de San Cárlos y al Seminario luchando entre el temor y la esperanza á investigar si se tenia noticia de la resolucion del gobierno y á ofrecer á los proscritos su amistad y sus servicios; no cabiendo en el Seminario llenaba tambien las calles adyacentes. A las tres ménos once minutos de aquella tarde expiraban las cuarenta y ocho horas fijadas como término perentorio y aun no se habia dado respuesta á la solicitud ni se habian llevado los bagages al Seminario. Los agentes del poderhabian exparcido el rumor de que estaba concedida una próroga de 24 horas : era que el gobierno poseido de temor queria ocultar á la poblacion la hora de la salida. Esta habia sido fijada para las dos de la mañana del dia siguiente, sobre lo cual exigió el gobernador al P. Gil el mas inviolable secreto, ofreciendo por su parte que tampoco lo sabria ni el Presidente, ni sus secretarios ni ningun otro individuo. El P. Gil dicen los redactores de la civilizacion en su número 623 no pidió mas favor sino el de no ser custo-

diados por tropa armada y que se les permitiese que los acompañaran desde su salida de la casa hasta alguna distancia de la capital dos ó tres amigos suyos vecinos honrados y respetables que pudieran servirles sino de custodia por lo ménos de respeto y de consuelo en aquella situacion. Sin expresar el motivo, solicitó esto el P. Gil por que acababa de recibir un denuncio de que él y sus compañeros serian asesinados por la tropa, à consecuencia de cualquier movimiento popular y queria por lo mismo que dos ciudadanos le sirviesen de amparo por su respeto, ó fuesen testigos en cualquier atroz emergencia. » Concedida esta peticion el mismo gobernador lo comunicó á los señores Cárlos Borda y Justino Valenzuela que fueron los escogidos.

A las dos de la mañana del dia 23 se pusieron los Jesuitas sobre el vestido habitual el crucifijo de viaje, una ruana y un sombrero de paja y salieron á pié, del edificio construido por ellos, en donde habian prestado tan grandes servicios á la sociedad y en donde habian recibido manifestaciones de

aprecio de todo el pueblo católico. Salieron á pié entre los gritos, las interjecciones y chistes groseros de algunos estudiantes y soldados, que la noche anterior se habian estado en el salon de la Universidad arrancando los ojos y mutilando los retratos del Dr. Mariano Ospina y del Dr. Rufino Cuervo, rompiendo las vidrieras de la casa en que habitaba el Dr. José María Malo y egecutando otros actos de esta naturaleza. Los Jesuitas oraban en aquel momento supremo y sobre todo al colegio en donde los jóvenes dormian el sueño de la inocencia sin figurarse que en aquella hora perdian sus ilustres maestros. Tambien dormia la ciudad al rayo de una luna melancólica símbolo débil de su resignado dolor. Los Padres que partieron fueron los siguientes : P. Manuel Gil, P. Francisco Sauri, P. Ignacio Gomila, P Ignacio Assenci, P. Luis Amoros. P. Andres Cornett, P. Antonio Vicente, P. Manuel Fernández, P. Pedro Garcia, P. Estevan Parondo, P. Leon Tornero, H. Buenaventura Feliú. H. Luis Serarols, H. Rafael Hortun, H. José M. Saracco, H. Tomas Araujo. Al dia siguiente salieron

los siguientes : P. Francisco Barragan, H. Miguel Parés y los estudiantes profesos Diego Madriñan, Ambrosio Fonceca, Telesforo Paul, José Ayerve, Lorenzo Navarrete y Manuel Pieschacon. Estos últimos eran granadinos y siguieron como todos los demas que se educaban en Popayan las banderas en que estaban alistados, sin aceptar la escepcion que en favor de ellos hacía el decreto ; solo un jóven hijo del gobernador de Papayan fué obligado por su padre á separarse de sus hermanos. Es de notarse que la escepcion á que aludimos, acompañada de la prohibicion que se les imponia de vivir en corporacion, tenia por objeto destruir hasta las esperanzas de restablecimiento de la Compañia en la República : bien sabia el gobierno que tarde o temprano aquellos jóvenes ya formados regresarian al seno de sus familias, y por eso trataba de separarlos para siempre de sus directores. Los españoles al expulsar á los Jesuitas en el siglo pasado cambiaron al templo construido por ellos el nombre de San Ignacio por el del rey Cárlos III ; los expulsionistas del 7 de marzo arrancaron del

fróntis del edificio el nombre de Jesus esculpido allí desde su construccion. ¿ Con qué querian reemplazarlo? no lo sabemos : pero sí se dejan conocer las tendencias de aquellos hombres que querian destruir hasta el nombre de Cristo.

Su viaje fué feliz y en todas las poblaciones del tránsito recibieron las mas cordiales demostraciones de afecto, escepto en Honda, donde se les miró con una indiferencia que bien podria calificarse de cruel *.

Iguales violencias por parte de los mandatarios é iguales manifestaciones de ternura y gratitud por parte del pueblo católico tuvieron lugar en las demas ciudades donde residian los Padres. En Popayan á donde llevó el decreto el general Obando hubo una conmocion profunda. « El dia 6 del que rije (junio) dice un periódico de aquella ciudad se

* Nosotros que íbamos á terminar nuestros estudios en Europa en compañia de los jóvenes Pedro Mosquera, Belisario Peña y Manuel Antonio Arrubla pudimos ver á aquellos venerables sacerdotes asilados en una choza á las orillas del rio y vimos al P. Gil que hoy ocupa tan alto puesto en Roma tomando despues de largo ayuno un poco de chocolate mal cocido en un pedazo de *totuma*.

verificó la salida de los RR. PP. de la Compañia de Jesus para la provincia de Neiva quedando esta ciudad en la mayor desolacion que imaginarse pueda y derribado con un golpe de mano el hermoso plantel del Seminario Conciliar que comenzaba á producir ópimos frutos y en el que estaban fundadas las esperanzas de la pátria y de los padres de familia...... El dia 2 en que terminó el mes de María el P. Borda jesuita granadino pronunció por la tarde un discurso muy patético vindicando el instituto de la Compañia, y al despedirse del pueblo manifestando su gratitud por el benévolo acogimiento y por los distinguidos favores que habian recibido de Popayan, fué tan vehemente la emocion que causaron sus palabras, que el numeroso concurso que llenaba la iglesia de San Francisco no pudiendo contenerse prorrumpió en llanto y alaridos. « Esta escena se repitió en el Seminario al dar su adios á los niños el P. Joaquin Suárez. Las personas mas notables de la ciudad pidieron al gobernador, en una representacion que en ménos de dos horas fué firmada por 800 ciudadanos,

que suspendiese la ejecucion de aquel decreto y protestase contra la inconstitucionalidad; mientras que las señoras en otro documento importante protestaban con energía contra los calificativos de *letal y corruptora* aplicada por el Presidente á la doctrina de los Jesuitas. Pero todo fué inútil, y el señor Andres Ceron jefe político fué á comunicarles el decreto, con el señor Juan S. Perez secretario nombrado *ad hoc*, porque el señor José María Rodriguez que lo era en propiedad presentó su renuncia y se negaron igualmente á autorizar aquel acto los escribanos Venancio Nátes y Camilo Rivera. Once PP. salieron por el Magdalena hácia el atlántico y son los siguientes : Francisco San Roman, Francisco Garcia López, Joaquin Suárez Francisco J. Hernaez, Manuel Hernandez Bujan Pablo Pujadas, Fracisco Solá, Antonio Aulet y los HH. Francisco Garcia, Joaquin Hugalde y N. Garriga.

Los demas siguieron por tierra á la República del Ecuador.

Los PP. Pablo de Blas, Eladio Orbegoso y To-

mas Piquei salieron de Pasto, cuyos habitantes dirigieron á los ecuatorianos un documento que principia con estas palabras : « Sin enjugar aun los lágrimas que estamos vertiendo por la irreparable pérdida de los inestimables PP. Jesuitas que al amanecer del 8 del presente desaparecieron de esta ciudad, á consecuencia del decreto del Presidente de la República que ordena su expulsion, os dirigimos la súplica de que conserveis en vuestros pueblos á esos maestros de nuestra santa religion, á esos verdaderos apóstoles de Jesucristo, á esos sacerdotes, puros y dignos maestros del Dios vivo y á esos profesores de una verdadera é ilustrada moral. Unidos á los hábiles y virtuosos cultivadores de la viña del Señor que poseis, haran mas abundosos los frutos; pues su infatigable consagracion así nos lo ha hecho palpar en los pocos dias que esta tierra ha tenido la dicha de poseerlos. Nosotros hemos perdido tan distinguidos eclesiásticos contra la voluntad de la gran mayoria nacional, con violacion de las leyes y lo que es mas de las garantias constitucionales...... »

Un periódico de Medellin decia en los mismos dias : « Han salido de esta ciudad parà Santa Marta los RR. PP. de la Compañia de Jesus, que legalmente existian en ésta capital y que el gobierno ha expulsado fuera del territorio granadino.

Ellos marcharon dejando á casi todo el pueblo de Medellin sumido en la mas espantosa ansiedad, en la desolacion y en el llanto.

Pero marcharon impasibles como la virtud.

Ellos salen perseguidos por los enemigos de toda religion, de todo freno.

Pero salen triunfantes; porque en sus padecimientos está su triunfo.

El bárbaro decreto de 18 de mayo es la violacion mas escandalosa del Código sagrado de nuestra sociedad; es la conculcacion mas ominosa de la sagrada libertad que con cien gloriosas victorias nos legaron nuestros invictos padres...... »

Todas aquellas representaciones y protestas, así como la que dirigió al Presidente el Illmo, Obispo de Popayan que apoyado en las garantias constitu-

cionales les habia costeado el viaje para encargarlos de su Seminario y como el adios de los Seminaristas de aquella ciudad rebosan de ternura y estan apoyados en argumentos incontestables.

Los Jesuitas del Sur hicieron viage en medio de las mas fervientes demostraciones de afecto hasta Honda en donde fueron tratados del mismo modo que los anteriores. No se les dió allí sino la sala de la Municipalidad sin un asiento sin una luz y tuvieron que costearles los alimentos los señores Joaquin Borda padre del autor de este libro, y Fernando Camacho que á la sazon se encontraban allí y á quienes la autoridad llegó á pedir que pagasen el *champan* en que debian embarcarse. Un señor Tenorio se presentó reclamando á nombre del Presidente de la República al jóven Velazco, so pretexto de que habia partido sin licencia de su padre, lo que no era exacto; pero por fortuna habia seguido por tierra al Ecuador.

Despues de un penoso viaje llegaron todos á Santa Marta, en donde se dividieron para ir unos á Europa otros á Jamaica y los demas al Ecuador,

Antes de su partida el Superior escribió el siguiente documento que la historia no puede dejar pasar.

PROTESTA.

Que á nombre de los Jesuitas desterrados de la Nueva Granada dirige al ciudadano Presidente de la República general José Hilario López, el R. P. Manuel Gil Superior de la Compañia en este país.

Ciudadano Presidente.

Los Jesuitas, obedeciendo al decreto de 18 de mayo de este año, en que se les expulsa de la República de la Nueva Granada, han llegado á este puerto de Santa Marta, donde deben embarcarse. Pero antes de verificarlo, volviendo en si de la sorpresa que les ha causado semejante medida y el modo con que se ha llevado á cabo, á pesar de su inocencia y de los votos de la inmensa mayoria de los granadinos, manifestados en tantas representaciones, no pueden ménos de protestar contra un

acto tan arbitrario y ofensivo. El gobierno de la Nueva Granada que los llamó conocia las leyes del país y no podia ignorar la pretendida vigencia de la pragmática sancion de Cárlos III; y sinembargo, no creyó tal vigencia, pues estaba en contradiccion con las leyes actuales de la República, como las de los moros y judios. La ley 16, parte 2ª, Tratado 4°. R. G. fué discutida en las cámaras legislativas en el supuesto de que el instituto de la Compañia de Jesus era el que debia ser llamado, cuya intencion cumplió El Poder Egecutivo, dirigiéndose por medio de su encargado en Roma al General de la Compañia el M. R. P. Juan Roothan. Antes de acceder este á la solicitud del gobierno granadino, quiso asegurarse si seria permitido á los Jesuitas vivir en la Nueva Granada conforme á su instituto como cualquiera otra órden religiosa legalmente reconocida en la República; y dirigiéndose á dicho encargado de negocios con fecha 20 de noviembre de 1843 obtuvo en 21 del mismo mes y año una respuesta afirmativa. Accediendo pues el general de la Compañia á la peticion del gobierno grana-

dino, creyó que los Jesuitas podian vivir como tales en esta República á la sombra de las leyes protectoras de la libertad y seguridad de los ciudadanos. Ni podia ocurrirsele al referido general que unos hombres nacidos muchos años despues de expedida la pragmática sancion, habian de ser expulsados en su virtud. Sabíase que los Jesuitas habian sido restablecidos en España por Fernando VII, despues de la Bula de Pio VII, i que, á pesar de las convulsiones políticas, los Jesuitas desde el año de 1814, no han dejado jamas de habitar la España, extrangeros y nacionales, ya reunidos en cuerpo, ya como particulares. En la España y en la misma América habitaron algun tiempo y murieron algunos Jesuitas de los expulsados, que volvieron á ella habiendo sido conocidos de personas que hoy viven; y en Mégico hay todavía Jesuitas de los que se restablecieron en virtud de decreto de Fernando VII. Añádase á esto que el actual Presidente de la República, entre otras garantias, HABIA DADO SU PALABRA DE HONOR A LOS JESUITAS Y A OTRAS PERSONAS, DE QUE DURANTE SU ADMI-

NISTRACION ASEGURABA LA EXISTENCIA DE LA COMPANIA EN LA REPUBLICA, A NO SER QUE UNA LEY VINIESE A DISPONER LO CONTRARIO. — De aquí resulta que si los Jesuitas no son expulsados por una ley ni antigua ni moderna, lo seran por algun delito que hayan cometido, pues no debe suponerse que un Gobierno, sea cual fuere, imponga una pena tan dura como el destierro perpétuo, sin culpa alguna del castigado. Pero en este punto debemos protestar todos contra la pena, pues no se nos ha probado ningun crímen. Muy al contrario, EL MISMO CIUDADANO PRESIDENTE EN VARIAS OCASIONES HA ASEGURADO AL SUPERIOR DE LA COMPANIA, QUE NADA SE HABIA PODIDO PROBAR CONTRA LA CONDUCTA DE LOS JESUITAS DE LA NUEVA GRANADA; y en una entrevista tenida en octubre de 1849, le autorizó para que pudiera decirlo en cualquiera parte. Los papeles públicos que han repetido las antiguas calumnias, nada han tenido que decir sobre los actuales Jesuitas, ántes bien algunos los han elogiado como el señor Julio Arboleda. Aun cuando hubieran delinquido, era preciso acusarlos individualmente ante

un tribunal y que sobre cada uno se diera particular sentencia. Decir sin pruebas y vagamente que la Nueva Granada *no puede luchar con ventaja.... con la influencia letal y corruptora de las doctrinas del Jesuitismo*, como se dice en la proclama que precede al decreto de expulsion, es no decir nada que convenza y al mismo tiempo hacer una injuria gratuita á la Compañia y aun á la misma Santa Iglesia. A la Compañia, porque esta ha enseñado públicamente y nada se le puede probar que haya insinuado contra la Fé ni contra las buenas costumbres ni contra las leyes del Estado. A la Santa Iglesia, pues si por Jesuitismo se entiende el Instituto de la Compañia de Jesus, es decir, sus Reglas y Constituciones; este Instituto, estas Reglas y Constituciones han sido aprobados y elogiados por el Santo Concilio de Trento y por todos los Sumos Pontífices que han existido desde su fundacion, sin que el ejemplo de Clemente XIV pueda alegarse sino como una violencia hecha á la Santa Sede en aquellos tiempos desgraciados. — Protestan del mismo modo contra la resolucion del Poder Ege-

cutivo denegando, en 28 de mayo, la peticion hecha por los Jesuitas de Bogotá, de quedarse en la Nueva Granda como simples particulares, por ser igualmente arbitraria é injuriosa : Resolucion que los Jesuitas solo han sabido por medios extraoficiales, pues el gobierno todavía no ha tenido la dignacion de comunicársela. — Protestan así mismo contra la carta al Presidente fechada en Bogotá á 26 de abril del presente año y firmada por ciudadanos Senadores y Representantes, pidiendo la expulsion de la Compañia de Jesus, como llena de calumnias sin pruebas contra la Compañia, muy especialmente en la parte que supone han tomado cartas los Jesuitas en la Nueva Granada en asuntos políticos; pues es de pùblica notoriedad que siempre se han conservado neutrales, segun se lo manda su Instituto, declaran en fin que no han hecho antes esta protesta por haber sido traidos aquí con precipitacion por las autoridades, y por no alarmar á las gentes ni dar motivo á que se alterase el órden público, en un pais que ha dado mil pruebas del amor que profesa á la Compañia de Jesus y

del deseo que tenia de conservarla en su seno.

Haciendo esta protesta á nombre de todos los Jesuitas expulsados de la Nueva Granada, ciudanano Presidente, cumplo con un deber; pero al mismo tiempo tengo el honor de ofreceros mi profundo respeto y los sentimientos de la mas distinguida consideracion.

Santa Marta 21 de junio de 1850.

Ciudadano Presidente

JHS.

MANUEL GIL.

Despues de haber recibido las consideraciones de los autoridades de Santa Marta y de las amables samarios se embarcaron algunos con el P. Gil el 22 de junio en la goleta *Anita* con direccion á Jamaica mientras que los otros se embarcaron en el bergantín *L'Aïgle* y se dirigieron al Havre. Los demas, ya lo hemos dicho siguieron para el Ecuador.

Mientras estos recibian una completa ovacion

en aquella hermosa y hospitalaria tierra desde el momento en que la pisaron; mientras los ciuda danos, el clero y las dámas de aquel pais pedian su restablecimiento; mientras la convencion nacional los instalaba solemnemente en los colegios de donde habian sido sacados por el gobierno español, sus enemigos continuaban en la Nueva Granada la triste empresa de atacar el catolicismo.

La Prensa de aquel tiempo ha dejado rastros que no pueden borrarse y recuerdos que no podianextinguirse. El espíritu que la dominaba en sus múltiples manifestaciones era el de una lucha sin tregua entre los católicos y los incrédulos. Hoy despues de tantos años, de tan diversos acontecimientos y de tan raras transiciones como hemos pasado, hemos vuelto á ver los periódicos centellantes de aquella época borrascosa y nos hemos llenado de asombro. Al leer la prensa liberal nos ha parecido llegar en altas horas de la noche al dintel de un immenso salon y ver al rededor de una mesa en desórden una juventud

exaltada, con el vestido revuelto, la mirada torva, la voz descompasada y anunciando á la primera mirada la enagenacion ó el delirio. Y no puede formarse otra idea del estado en que se hallaban los espíritus liberales, al leer las diarias diatribas con que el partido triunfante insultaba á los vencidos en esos periódicos que se llamaron *La Gaceta Oficial*, *La Noche*, *El Neo Granadino*, *El Sur Americano*.....

Pero entre todos se señaló un folleto publicado por el Gobierno y escrito por..... no, no lo diremos..... quede su nombre en el olvido, ya que su mismo autor no se atrevió á darlo, cuaderno calificado de infernal y con justicia porque solo Satanas puede inspirarlo. Hablamos de « El Arzobispo de Bogotá ante la Nacion. » En la parte relativa á los Jesuitas la prensa liberal no solo repitió y amontonó las calumnias que se fraguaron en Europa contra algunos miembros de la Compañia, sino atacó tambien al instituto aprobado por todos los Papas, incluso Clemente XIV. Recomendado segun lo hemos dicho por el Concilio de Trento y mirado justamente como una obra de

sabiduria y de consumada prudencia. Todos Condenaban el secreto que guardan los Jesuitas acerca de su régimen interior, como si en la Biblioteca misma de Bogotá no hubiese multitud de ejemplares de aquellas Constituciones y lo condenaban aquellos que en sus asociaciones exigen mas inviolable secreto para sus farsas. Condenaban como impia la obediencia de los Jesuitas como si esta no estuviese circunscrita á la órbita señalada por las leyes de Dios y de Iglesia, como si no fuese necesaria para la buena marcha de toda corporacion, la condenaban los mismos que exigian una obediencia completa á los actos tiránicos de un gobierno ilegítimo por su origen y mas aun por haber despedazado uno por uno los capítulos de la Carta fundamental de la República. Condenaban el que los Jesuitas declaren las faltas de sus compañeros, como si no tendiese esto á la pureza de una corporacion instituida para el bien como si no existiese la misma costumbre en las demas asociaciones religiosas y las condenaban los hombres que cuando se hallan en el poder mantienen, no

una vigilancia hija dè la caridad sino un espionage originado de la tirania y del odio, los que no han respetado ni la correspondencia privada ni los archivos eclesiásticos !

Entre estos escritores enemigos de los Jesuitas hubo dos jóvenes que fueron sus amigos y uno de los cuales les debe todo lo que ha sido y es en la sociedad. El primero los calificó nada ménos que de impios en la tribuna de la escuela republicana en medio de los insultos de peor ley que dirigió en verso al partido conservador. El otro, al salir los maestros que tanto le distínguieron y á quienes tanto debe, se estrenó en la prensa con un artículo contra ellos. Voltaire no llegó á tanto. Al recordar su educacion, exclama : « Durante siete años que viví con los Josuitas, que ví? La mas sencilla y laboriosa vida ; todas las horas repartidas entre los cuidados de nuestra educacion y los ejercicios de su austera profesion. Millares de hombres educados allí conmigo lo testifican. Llevan en Europa la vida mas dura y van á buscar la muerte en los confines del Asia y de la América. » Esto mismo

dicen la multitud de hombre grandes educados por ellos; pero ay! son tan frecuentes la envidia y la ingratitud, lepras del corazon!

Por el contrario la prensa conservadora si esceptuamos algunas acres publicaciones disculpables en un partido vejado y oprimido, jamas se ha mostrado entre nosotros como en aquella época. Ora defendiendo un pasado de glorias y una seríe de hombres ilustres de sus filas que con manos inmaculadas rigieron los destinos de la pátria, ora exponiendo y comentando las doctrinas religíosas y políticas que forman su programa, humilló á los enemigos é hizo ver que la fuerza moral es lo que hay verdaderamente grande en el hombre. Pero como no, si á la sazon derramaban su mas lujoso esplendor las áureas inmortales plumas de Manuel José de Mosquera, Mariano Ospina, Rufino Cuervo, José Eusebio Caro, Julio Arboleda, José Ignacio de Márquez, Ignacio Gutierrez, José Manuel Groot, José Maria Torres Caicedo, Venancio Restrepo y otros. El partido triunfante derrotado así en el campo de la razon y de la ley continuó apelando

á la fuerza y destruyendo en cuanto le era posible el catolicismo. Las leyes anticatólicas empezaron á multiplicarse en el Congreso y como el señor Arzobispo demostrase en su calidad de jefe de la iglesia no podia aceptarlas fué conducido al Senado que á un tiempo era juez y parte. Y no solo fué juzgado sino tambien sentenciado y condenado al destierro; 1° por haber representado al Congreso y al Poder Egecutivo manifestando que dichas leyes eran atentatorias á la soberania y disciplina de la Iglesia y 2° por haber expedido un edicto mandando à los fieles de su diócesis que no obedecieran el que un eclesiástico decrépito habia expedido en Antioquia violando los cánones é introtroduciendo un cisma peligroso. Sus acusadores habian sido los señores Cárlos Martin, Joaquin José Gori y Nicomedes Forez sus defensores los señores Pedro Fernández Madrid y Antonino Olano que entonces desplegaron una fuerza de raciocinio y una elocuencia admirables. Pero era imposible que una figura tan bella como la del señor Mosquera pudiese ser tolerada por mas

tiempo entre tantos desbordes. Sacerdote de severas costumbres, de profundos y variados conocimientos, de exquisito talento, de fácil y conmovedora palabra tenia que ser mirado entónces como un peligroso enemigo. En una de esas sociedades donde solo se oía el desfogue de las pasiones políticas exaltadas hasta el delirio, se atrevió á subir á la tribuna y pidiendo la muerte del venerable prelado se ofreció á servir de verdugo. No se atrevieron á tanto sus enemigos; pero si llegó una noche sombría en que el Santo arzobispo agoviado por los pesares y atacado de una grave enfermedad tuvo que empuñar el bordon del peregrino y salir á buscar lejos su tumba. Le sacaron de noche para evitar el numeroso concurso que se preparaba á acompañarle por lo que solo algunas gentes rodearon al prelado al tiempo de su partida y despues de recibir su bendicion postrera le fueron siguiendo llorosas gran trecho del camino como al apóstol los fieles de Mileto.

Despues de los Jesuitas siguió el arzobispo, despues de él los obispos, que hallaron su sepulcro

en el suelo extrangero en cuyo dintel exclamaron : *Amavi justitiam et odivi iniquitatem; propteréa morior in exilio*!

Puede decirse sinembargo que su destierro fué un triunfo glorioso. En Nueva York recibió el prelado una ovacion; en la ciudad de Amiens lo cardenales que en numeroso concurso y solemne fiesta conducian las reliquias de Santa Teudosia al pasar por frente del señor arzobispo Mosquera que por su enfermedad no podia seguir el concurso se detuvieron y se inclinaron dando así la prueba mas inestimable de amor y veneracion al santo mártir de Bogotá. Por último el Sumo Pontífice que con tan notables palabras habia elogiado su valor y su habilidad en la defensa de la iglesia, le esperaba con los brazos abiertos y se dice que tambien con el capelo. Pero ay! La muerte vino en Marsella á aliviar sus males, bien que enlutando la iglesia de que era prez y orgullo. En Francia, esa tierra de los hombres ilustres, debia abrirse la tumba de este grande hombre mártir de su religion y de su pátria.

Mr. Barili, nuncio apostólico se expresó asi, en un discurso que dirigió á su sucesor : « Su muerte no solo fué una completa calamidad para este país y para mi, sino un motivo de congoja para el corazon de Pio IX nuestro santísimo Padre. Quisisteis que todos tuvieran presente el nombre de Mosquera en la solemne ceremonia, nombre que con las glorias adquiridas por las acciones memorables de los antiguos y actuales miembros de tan excelente familia, ahora reune tambien la de estar perpetuamente gravada en la página mas luminosa de los anales eclesiásticos de la Américan católica. »

No saciado aun el furor de los enemigos del catolicismo llevaron su persecucion contra los Jesuitas hasta fuera de la Repùblica. Fomentaron en el Ecuador clara y ostensiblemente una revolucion que dió en tierra con el gobierno legítimo exigiendo á los vencedores en cambio de su obsequio la expulsion de los Jesuitas que en efecto tuvo lugar el dia 18 de noviembre de 1853 á pesar de la opinion nacional que se oponia en masa á aquel acto

de barbarie. El gobierno del Ecuador, todavía mas cruel que el granadino, los hizo partir sin dejarles llevar sus camas y sin darles un centavo para sus gastos por los horribles caminos de Chalapú y Paguancai formados de ásperas montañas y de cenagosas lagunas que conducen al puerto del Naranjal. Iban á pié sin mas alimentos que las limosnas con que los habian obsequiado los buenos ecuatorianos y solo Dios pudo librarlos de la muerte á que los condenó el gobierno ecuatoriano. Pasamos en silencio los vejámenes que sufrieron del gobierno y sobre todo de un zapatero jefe de la escolta que los conducia. Embarcados en el buque « Almedo » llegaron á Panamá el dia 5 de enero. Hé aquí un capítulo de carta escrito por uno de lo jóvenes granadinos expulsados entonces : « El tratamiento que los malos ecuatorianos nos dieron fué cruel é impropio; pero al fin eran extraños nuestros; pero no lo fué, no, ni mayor ni mas injusto que el que nuestros paisanos y amigos nos dieron, los que olvidandose de nuestra amistad y de la libertad, nos obligan á desembarcar, á atravesar el

istmo y á ir donde ni queriamos ir, á Nueva Orleans. De nuestra amistad, dije, pues el gobernador Señor Camacho Roldan, era hermano de aquellas vuestras antiguas é íntimas amigas que os acompañaban en vuestros paseos y así de otros sujetos: estos amigos, estos paisanos desatienden nuestras voces justas. El R. P. Superior ántes de desembarcar, les hace presente que éramos libres y que nuestro rumbo no era otro que á Guatemala, y asi que solo tomariamos un buque y seguiriamos. Estas y otras reflexiones y justas voces dió; pero en vano, una escolta armada entra á bordo y haciéndonos saltar á tierra nos conducen á casa del gobernador y de allí á la municipalidad, en donde nos tienen de tres á cuatro horas de pié en un corredor de donde eramos vistos de todo el pueblo, que se desentendia de nosotros y era raro el que se compadecia. Un venerable sacerdote de la religion de carmelitas fué el primero que habiéndonos saludado, trató de darnos alguna cosa con que desayunarnos, de su propio peculio, siendo ya las dos de la tarde. » Es de notarse que despues de

esto el gobierno les dió buenas bestias les pagó el ferrocarril y los mantuvo todo el tiempo que estuxieron en tierra, en donde lograron comprar alguna ropa, pues del Ecuador se les habia obligado á salir sin una muda, lo que parece increible.

Embarcados por cuenta del gobierno en la « *Sílfide* » goleta que seguia para Nueva Orleans, sucedió que á los tres á cuatro dias se acabaron los víveres y el P. Superior consiguió facilmente que el capitan dirigiese el rumbo á San Juan del Norte. Como el trato que habian recibido en aquel viaje habia sido inicuo; como se les habia llevado amontonados en las oscuras y fétidas bodegas, alimentados solamente con carne salada y gallcta en putrefaccion, llegaron muchos de ellos enfermos y hubieron de permanecer algun tiempo en aquel puerto. Reunidos con otros que salieron por la via de Costarica se dirigieron á Guatemala, donde los esperaba su Superior el P. Gil.

CAPITULO X

La furia de las pasiones políticas tenia que calmar, y calmó en efecto cuando algunos liberales abrieron los ojos y vieron el abismo de barbarie en que se hundia la nacion, impelida por la intolerancia y la violencia. La Constitucion nacional expedida en 1853 como triunfo de una fraccion liberal y por entónces moderada, sancionó la libertad de la Iglesia, desatándole las ligaduras que la unian al Estado, y abolió todas esas leyes de proscripcion y de trabas indignas de un pueblo republicano y católico.

Siguióse á la expedicion de esta Carta funda-

mental una rebelion del partido liberal exaltado encabezada por el mismo Presidente de la República, general José María Obando. La fraccion liberal, llamada desde entónces radical, depuso al Presidente de la República, y el partido conservador, haciendo uso por un momento de su poderosa energia, subió al solio.

Entónces el arzobispo Dr Antonio Herran contrató de nuevo la venida de los Jesuitas, la cual tuvo lugar sin que los ánimos se exaltasen, ni el partido liberal creyese que aquello se hacia como un acto de venganza. Entraron á Bogotá el 18 de febrero de 1858, sin ruido ni acompañamiento pomposo los Padres Pablo de Blas, Luis Segura, y Lorenzo Navarrete, procedentes de Guatemala : el H. Miguel Parés que los acompañaba habia muerto en el tránsito en el pueblo de Puntarenas. Al dar cuenta de esta llegada, decia el señor José María Vergara y V : « Qué provecho ha sacado la escuela liberal con sus persecuciones? Botar cadáveres en distintos puntos del mundo. El Arzobispo de Bogotá, el Obispo de Pamplona,

Caro y seis ó siete Jesuitas han caido sucesivamente en el camino que la intolerancia les trazó; y en Bogotá Cuervo acabando su noble existencia agoviado por tantos golpes dados á su corazon, que sufria como patriota y como amigo : Cuervo encabezando esa larga lista de personas queridas que hemos visto desaparecer á impulsos de los mismos sufrimientos..... »

Efectivamente, de los Jesuitas venidos al país, ademas de los Padres Téllez, Torrella y Laínez habian muerto despues los Padres Gomila, Vicente Amoros, Saurí, Sevarols y Parés.

En esta vez trabajaron pacificamente y sin queja ostensible del partido liberal, tanto en el ministerio apostólico, como en la instruccion de la juventud. El colegio de San Bartolomé fué puesto bajo su direccion por el gobierno del Estado. En él los encontró el triunfo obtenido el 18 de julio sobre el Gobierno legítimo por el partido liberal rebelado contra él y que llevaba á su cabeza al señor general Tomas Cipriano de Mosquera hermano del Arzobispo mártir. En

aquel dia se abrió una era de luto para la Iglesia granadina, era la mas triste de todas y que tiene su historia separada. Nosotros nos contentamos con dejar aquí consignada su primera página, el decreto de su tercera expulsion. Hélo aquí, sin comentario; porque hay cosas tan absurdas, que no lo necesitan.

Tomas Cipriano de Mosquera, Presidente provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada, etc.

Vista la ley de 14 de mayo de 1855, y

Considerando :

1° Que por lo dispuesto en el art. 2° de la expresada ley, las respectivas Iglesias y Congregaciones deben incorporarse, conforme á la ley, para tener personeria y manejar sus rentas, siempre que guarden las reglas establecidas por la ley para adquirir;

2° Que los Padres de la Compañia de Jesus han venido al pais, constituidos en sociedad ó congregacion y adquirido bienes, sin guardar las reglas

para adquirir las sociedades ó comunidades, por no haber expedido el Poder Legislativo la ley respectiva;

3º Que las garantias y derechos individuales son para las personas y no para las corporaciones, mientras estas no hayan recibido la incorporacion ó autorisacion legal para existir;

4º Que una sociedad ó corporacion en que sus miembros tienen votos solemnes de obediencia pasiva, no son personas libres para obrar, y tienen que estar sujetos á mandatos superiores que los ponen en contradiccion con la obediencia debida á las autoridades;

5º Que en la presente guerra civil han tomado parte los Padres Jesuitas exhortando á los soldados del partido centralista á sostener el poder de los usurpadores, repartiéndoles medallas para persuadirlos que con ellas se salvarian defendiendo al Gobierno general, lo cual consta por la exposicion de algunos prisioneros hechos en Chaguaní, Sobachoque y Usaquen, cuyas medallas presentaron;

6º Que el Comandante Gerardo Enao, prisionero y herido en el « Rosal, » solicitó confesion temiendo morir y un Padre de la Compañia, despues de oirle, le declaró que no podia absolverle porque estaba excomulgado por defensor del Gobierno de los Estados Unidos, lo cual es una hostilidad incalificable; y

7º Que esta Compañia ó sociedad tiene tendencias contrarias á la paz pública,

DECRETO :

Art. 1ª La Compañía de Jesus, que no ha podido establecerse sin la ley de incorporacion, será disuelta por la autoridad, y ocupados los bienes que ha adquirido sin tener personeria.

Art. 2ª Como medida de la alta policía se le hará salir del país inmediátamente, extrañando á sus miembros como infractores de la ley y enemigos del Gobierno de los Estados Unidos.

Art. 3ª El Jefe municipal del Distrito federal

queda encargado de la ejecucion de este Decreto.

Dado en Bogotá, á 26 de julio de 1861.

T. C. DE MOSQUERA

El Secretario de Gobierno,

ANDRES CERON.

El Secretario de Hacienda,

JULIAN TRUJILLO.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
Encargado del Despacho de Guerra.

JOSÉ MARIA RÓJAS GARRIDO.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

TABLA

Poissy. — Imprenta S. Lejay et Cª


A FINE IS INCURRED IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW.
CANCELLED
WIDENER
BOOK DUE
DEC 1 3 1982
APR 29 1983
MAR 1 0 1983